

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

CINCO SOLES SOCIEDAD

ANONIMA - 1- Datos de los socios: José Isgró Ilaqcuá, italiano, con cédula de Extranjería expedida por la Policía de Mendoza Número 359.084, C.U.I.L. 20/15271733/5, nacido el 16 de Diciembre de 1948, de profesión comerciante y señora Delia Mirta Lillo, argentina, con Documento Nacional de Identidad Número 6.408.496, con C.U.I.L. 27-06408496-3, nacida el 29 de enero de 1951, de profesión comerciante, ambos son mayores de edad, casados entre sí en primeras nupcias, domiciliados en calle Clark 309 de esta Ciudad. 2- Fecha del instrumento de constitución: Cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ante Héctor Eduardo Galdame, Notario, Titular del Registro Cuatro de Capital por Escritura Número Doscientos Nueve, Fojas 717, del Protocolo General. 3- Denominación de la Sociedad: «Cinco Soles Sociedad Anónima». 4- Domicilio y Sede Social: Se fija el mismo en cumplimiento del Artículo 11 inc. 2 de la Ley 19.550 en calle Clark 309 de esta Ciudad y Provincia de Mendoza, pudiendo establecer por intermedio de su Directorio sucursales, agencias, oficinas y todo tipo de representación en cualquier parte del País o del Extranjero. 5- Objeto: La Sociedad tiene por objeto bajo cualquier forma asociativa lícita, las siguientes actividades: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes operaciones: A) Comercial y Mandataria: Tendrá como objetivos principales la explotación de estaciones de servicio y/o centro-service, comprendiendo la comercialización, representación, fraccionamiento y distribución por mayor o menor de combustibles líquidos y gaseosos, lubricantes en todas sus líneas y tipos; productos o subproductos derivados de la petroquímica u otras fuentes energéticas, incluidos los de gas natural comprimido u otros gases industriales comprendiendo los de uso medicinal para sanidad ambiental. Servicio de atención de automotores, lava-

deros automáticos y a vapor, engrase, gomería y alineación. Servicios y/o talleres de atención mecánica y de electricidad; servicios de remolque y transporte de cargas de elementos sólidos o líquidos, fraccionados o a granel. Instalación de equipos de Gas Natural Comprimido, para la industria o para rodados. Explotación de establecimientos; playas y cocheras; minimercados o autoservice para la venta de comestibles, bebidas, refrigerios, artículos de limpieza y accesorios, herramientas o repuestos para rodados. Atención de buffet, bar, confitería y/o restaurantes. Compra, venta, permuta y distribución de mercaderías y materias primas, así como su fraccionamiento y envase; inclusive maquinarias, útiles, repuestos accesorios y artículos de carácter técnico científico y en especial los mencionados para las actividades referidas en el presente artículo. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, gestiones de negocios y administraciones, relacionadas directa o indirectamente con las actividades señaladas en este artículo, incluyendo la importación y exportación; inscribirse en los Registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor de los Estados Nacional, provincial y municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. A tales efectos podrá librar, tomar, adquirir y/o ceder cartas de créditos; contraer préstamos de prefinanciación y post-financiación de exportaciones, como también acogerse a cualquier línea destinada a la promoción del comercio exterior; celebrar contratos de transporte o de fletes terrestres, aéreos, marítimos y fluviales dentro y fuera del país; acogerse a regímenes de admisión temporaria o definitiva, «draw back», reintegros o premios por incorporación de tecnología; sustitución de importaciones y radicación en zonas francas o de frontera. B) Industrial: La fabricación de carrocerías, para automotores de todo tipo y de instalaciones y muebles vinculados en dicho ramo; fraccionamiento, transformación y/o elaboración de productos y subproductos agrícolas, frutícolas, ganaderos, de granja y forestales. Instalaciones fabriles, frigoríficas, secaderos, acopiamiento y conservación de los frutos y produc-

tos mencionados en los incisos del presente artículo. La fabricación y transformación de herramientas, equipos, maquinarias y accesorios para las mencionadas industrias, incluyendo envases de cualquier tipo y material relacionadas con los productos y subproductos señalados. C) Agropecuaria: Explotación de cultivos permanentes o estacionales, incluyendo entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura y olivicultura en todas sus variedades, apicultura, forestación, cerealicultura, chacra y ganadería en general; mediante la compra, venta, arrendamiento o aparcería de inmuebles de la sociedad o de terceros; incluyendo la industrialización, fraccionamiento y envasamiento de los frutos y productos de las referidas actividades. D) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, usufructo, fraccionamiento, loteos, colonización y urbanización. Estudios, cálculos, proyectos, dirección, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, con destino a viviendas, edificios comerciales o industriales; su venta por cualquier régimen, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y prehorizontalidad. Construcción de obras viales y de peajes, desagües, gasoductos, oleoductos, poliductos, usinas, obras hidráulicas y energéticas comprendiendo los trabajos de ingeniería, agrimensura y arquitectura pertinentes, ya sean de carácter público o privado. E) Concesiones: Mediante contratos con entidades públicas o privadas para la explotación de servicios públicos con la autorización de autoridad competente y dentro de la legislación vigente, comprendiendo explotación de peajes, semáforos, cementerios, zonas parquizadas; así como la prestación de servicios sanitarios, de limpieza, de transporte de carga y personal con la autorización legal correspondiente. F) Financieras: Mediante la financiación y otorgamiento de créditos; aportes de capitales a personas o sociedades, constituidas o a constituirse, con garantía real o personal; la adquisición, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito públicos o privados. Quedan exceptuadas todas aque-

llas operaciones comprendidas en la intermediación de ahorros y capitales públicos o de terceros, especialmente legisladas por la Ley de Entidades Financieras y/o bancarias. Para los fines propuestos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para el cumplimiento de las actividades de carácter técnico-profesional contará con el asesoramiento de profesionales e idóneos en la especialidad que corresponda. Podrá, por lo tanto, realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, inclusive la agrupación empresarial, unión transitorias de empresas y/o consorcios de importación y exportación. 6- Plazo de Duración: Su duración será de cincuenta (50) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7- Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000) representado por ciento veinte (20) acciones de un valor nominal de Pesos cien (100) cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan tendrán las menciones del Artículo 211 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, serán firmadas por el Presidente. Podrá emitirse títulos representativos de más de una acción. 8- Composición de los Organos de Administración y Fiscalización. Duración en los Cargos: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar directores suplentes en igual o menor que los titulares y no menor de uno, por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de acuerdo a lo establecido por el artículo 261 de la Ley

19.550 (t.o 1984). Las reuniones y convocatorias del Directorio se regirán por lo dispuesto en el artículo 267 de la Ley 19.550. El primer directorio se designa de la siguiente forma: Presidente a la señora Delia Mirta Lillo y Director suplente José Isgró Ilacqua. Se prescinde de la Sindicatura conforme el artículo Décimo Octavo del estatuto. 9- Representación Legal: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente, o de un Director en ausencia del primero. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir al o los Directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 10- Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año.

Bto. 93483

23/11/99 (1 P.) \$ 80,75

(*)

«RED MEDICAL S.A.». Escritura N° 45 pasada ante la escribana Mónica Tohme de Ramazzi. Fecha de constitución 29 de setiembre de 1999. Socios: Ricardo Javier Sanz, con D.N.I. 21.378.049, argentino, soltero, 28 años con domicilio en Salta 618, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza y Claudia Mónica Trigo, D.N.I. 20.662.721, argentina, soltera, comerciante, 3 años, con domicilio en Zapioa 648, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Domicilio social Rondeau 384, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, y que se regirá por el siguiente estatuto social. Duración: noventa y nueve años a contar de la constitución. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena a las siguientes actividades: A) Instrumental Médico: La provisión de aparatos, instrumental, accesorios, productos químicos en general, metales y metaloides para laboratorios y en todo lo que concierne a la actividad médica. Podrá desarrollar su actividad mediante la compraventa, permuta, exportación e importación, representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de aparatos ortopédicos, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión para fisicoquímica, colorímetros fotoeléctricos, polarímetros, refractómetros,

enxímómetros, bombas de aspiración, aparatos, placas y elementos para radiografías, equipos de rayos X, de topografías, instrumental, aparatos y equipos de odontología; aparatos e instrumental ópticos, prótesis oculares, cristales oftálmicos; artículos y aparatos de audiología; productos de cosmética, farmacia y herboristería. B) Servicios médicos y farmacéuticos: Prestación de servicios médicos, ortopédicos y farmacéuticos; la organización y puesta en marcha de establecimientos sanatoriales y consultorios ya sea para uso propio o para terceros. Cuando los servicios lo requieran de acuerdo a la legislación vigente estos serán prestados por profesionales habilitados. C) Agrícola ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e internada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrree; agrícolas, para la producción de especies cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. D) Transporte: Explotación por cuenta propia o de terceros del transporte nacional o internacional, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima de cargas en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles. E) Exportación e importación: Realización por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones industriales en el país y en el extranjero; estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; representaciones comerciales en el país y en el exterior; participación en licitaciones nacionales, provinciales, municipales e internacionales; F) Licitaciones: Participación en licitaciones nacionales, provinciales o municipales de todo lo relacionado con su objeto social y G)

Financieras: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general; quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. El capital social queda fijado en la suma de pesos trece mil (\$ 13.000,00), representado por 1.300 acciones, valor nominal pesos diez cada una, ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a cinco votos por acción. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se producen, en orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberá elegir el Presidente y de corresponder el Vicepresidente. La representación de la sociedad estará a cargo del presidente del Directorio, quien será reemplazado por el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. Presidente Sra. Natalia Soledad Ferrer, D.N.I. 26.921.243, de 20 años emancipada y director suplente Sr. Ricardo Sanz.

Bto. 93467

23/11/99 (1 P.) \$ 46,55

(*)

«RIBSI SOCIEDAD ANONIMA». Se constituyó mediante escritura Nro. 50, pasada ante la Escribana Mónica Tohme de Ramazzi, con fecha 19 de octubre de 1999. Socios: RICARDO ARTURO BUSTOS, D.N.I. 10.350.365, argentino, comerciante, soltero, 47 años, con domicilio en Benielli 2530, Ciudad de Mendoza, Mendoza; ANGEL RAMON SILICATO, D.N.I. 11.177.085, argentino, comerciante, casado, 45 años, con domicilio en Ramírez 3077, Ciudad de Mendoza, Men-

doza y LAURA BEATRIZ BUSTOS, D.N.I. 16.448.437, argentina, comerciante, divorciada, 36 años, con domicilio en Barrio Jardín 7 de julio Mzna Q, casa 19, distrito Luzuriaga, Maipú. Domicilio social en Avenida España 985, piso 6°, departamento B, Ciudad, Provincia de Mendoza. La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años a contar de la constitución. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena a las siguientes actividades: A- Gastronómico: Mediante la explotación del ramo de restaurante, parrillas, confitería, casa de lunch, bar, cafetería, locales bailables, pubs y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas de fabricación propia o de terceros, pudiendo realizar las mismas en locales propios o de terceros, como así también el servicio de viandas y todo lo referente a la rama gastronómica. B- Inmobiliarias: Comprar o vender todo tipo de inmuebles, destinados a locación particular o comercial o para ser remodelados o vendidos con posterioridad. También podrá construir o realizar mejoras, sobre inmuebles propios o de terceros. C- Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general; quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. D- Comercialización: Compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la República o del exterior de bienes muebles y materias primas de la sociedad o de terceros. E- Exportación e Importación: Realización por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; radicaciones industriales en el país y en el extranjero; estudio de mercado y publi-

cidad en el mercado interno e internacional; organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; representaciones comerciales en el país y en el exterior; participación en licitaciones nacionales e internacionales; F-Agrícola-Ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedrigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. El capital social queda fijado en la suma de pesos trescientos veintinueve mil (\$ 321.000,00), representado por 321.000 acciones, valor nominal pesos uno cada una, ordinarias, nominativas no endosables que confieren derecho a un voto por acción. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres electos por el término de dos ejercicios. La asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en orden de su elección. La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente quien será reemplazado por el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de corresponder. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Presidente el Sr. Ricardo Arturo Bustos, Vicepresidente: Sr. Angel Ramón Silicato y director suplente: Laura Beatriz Bustos.

Bto. 93466

23/11/99 (1 P.) \$ 38,00

(*)

GENESIS MEDICA S.A. - De conformidad con el artículo 10 de la Ley 19.550 (to 1984) comunicase la constitución de una sociedad anónima conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: la conforman: David Oscar Banini, Documento Nacional de Identidad 13.035.455, edad 40 años, divorciado, médico, domiciliado en calle Pampa Palauco 827, Malargüe, Mendoza; María Fernanda Caldentey, Documento Nacional

de Identidad 14.742.119, edad 37 años, médico, domiciliada en calle Rufino Ortega 423, Malargüe, Mendoza; Jorge Alberto Coria, Documento Nacional de Identidad N° 12.860.386, edad 41 años, casado, médico, domiciliado en calle Saturnino Torres 564, Malargüe, Mendoza; Leonor Yolanda Livadioti, Documento Nacional de Identidad 6.492.055, edad 49 años, casada, médico, domiciliada en calle Fray Francisco Inalicán 880, Malargüe, Mendoza; Martín Daniel Luskar, Documento Nacional de Identidad 10.331.514, edad 46 años, soltero, médico, domiciliado en calle Saturnino Torres 550, Malargüe, Mendoza; Alfredo Osvaldo Martínez, Documento Nacional de Identidad 12.287.868, edad 43 años, casado, bioquímico, domiciliado en calle Saturnino Torres 578, Malargüe, Mendoza; Miguel Martínez, Documento Nacional de Identidad N° 11.243.734, edad 46 años, casado, bioquímico, domiciliado en calle Fray Francisco Inalicán 1056, Malargüe, Mendoza y María Teresa Picas, Documento Nacional de Identidad 6.668.170, edad 48 años, separada de hecho, médico, domiciliada en calle Saturnino Torres 598, Malargüe, Mendoza, todos son argentinos. 2º) Acto Constitutivo: se constituyó por escritura pública N° 138 de fecha 16 de octubre de 1999 pasada ante el escribano Marcelo Antonio Sampieri. 3º) Denominación: se denomina Génesis Médica S.A. 4º) Domicilio: el domicilio social y la dirección de la sede social se ha fijado en calle Fray Francisco Inalicán 40, Malargüe, provincia de Mendoza. 5º) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios: la prestación de servicios de salud, asistenciales y preventivos en general; de medicina pre-paga: hospitalarios; farmacéuticos; sanatoriales; servicios de ambulancia y traslado de personas mediante la utilización de medios propios, alquilados o asociada a terceros, dentro y fuera del país; funerarios y de cementerio parque privado; b) Comerciales: la compra, venta, locación, concesión, representación, importación, exportación y toda otra forma lícita

de negociación e intermediación relativa a bienes y servicios relacionados con el objeto social; c) Industriales: el diseño, fabricación y distribución de equipamiento médico y todo otro elemento o bien relacionado con el objeto social; d) Licitaciones y concesiones: participar por cuenta propia, con terceros o asociada a éstos en licitaciones, concursos de precios, contrataciones directas, UTE (unión transitoria de empresas), con cualquier ente, empresas o personas, sean nacionales, internacionales, públicas, mixtas o privadas; e) Créditos: la concesión de créditos que no requieran el concurso público de capitales y no suponga la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros; f) Inmobiliaria: la elaboración de proyectos y construcción de obras civiles e industriales, sean públicas o privadas, por cuenta propia o de terceros; la construcción de viviendas, edificios, hospitales, clínicas, consultorios, locales comerciales, galerías, centros comerciales, bajo cualquier régimen constructivo; g) Otorgamiento de becas: para que otorgue, contraiga y/o reciba becas de perfeccionamiento en cuanto a las actividades y objetivos para el cual se constituye esta sociedad; h) Investigación: para que realice actividades de investigación concerniente a las actividades y objetivos sociales; i) Administrar, Gerenciar, Asesorar: a empresas de salud, como hospitales, sean públicos, mixtos o privados, sanatorios, clínicas, obras sociales, empresas de medicina prepaga y a toda otra entidad creada o a crearse, que en forma directa o indirecta este relacionada con la prestación de servicios de salud, ya sea en forma ambulatoria y/o internación de baja, mediana o alta complejidad. 6º) Plazo de Duración: será de noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 7º) Capital social: se ha fijado en la suma de Pesos dieciséis mil (\$ 16.000,00), representado por ciento sesenta acciones (160) de un valor nominal de Cien pesos (\$ 100,00) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos por acción. 8º) Organo de administración: está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que

fije la asamblea general ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, directores titulares, recayendo su designación en los señores: David Oscar Banini como presidente, Alfredo Osvaldo Martínez, como Vicepresidente y María Teresa Picas, directora titular y hasta cinco y no menos de uno directores suplentes, recayendo su designación en María Fernanda Caldentey, Jorge Alberto Coria, Leonor Yolanda Livadioti, Martín Daniel Luskar y Miguel Martínez, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9º) Organo de fiscalización: solamente en los supuestos: a) que el capital supere la suma establecida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550 (t.o.1984), o se configure cualquiera de los demás casos previstos en el referido artículo 299, deberá la asamblea de accionistas designar un síndico titular y un síndico suplente, o una comisión fiscalizadora que estará integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por el término de un año, quienes deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos en la Ley 19.550 (t.o.1984). De no ocurrir tales supuestos se prescinde de la sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la misma ley. 10º) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente o del vicepresidente en ausencia de aquél. Ello sin perjuicio de las facultades que el directorio resuelva conferir a los directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: cerrará el día 31 de diciembre de cada año.

Bto. 93429

23/11/99 (1 P.) \$ 55,10

(*)

SABORES S.A. Conforme al Artículo 10 Ley 19.550 se comunica la constitución de Sabores S.A.: 1) Socios: Miguel Angel Zaina de 39 años de edad, soltero, argentino, comerciante, con DNI N° 13.272.697, domiciliado en Ruta Provincial N° 50, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, y María del Valle Llobel, de 29 años de edad,

soltera, argentina, estudiante, con DNI N° 24.207.674, Expedicionarias Mendocinas N° 2186, de Luzuriaga, Maipú, Mendoza. 2) Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura N° 119, del 3 de Setiembre de 1999, ante la Escribana Marisa Benito de Tersoglio, Titular del Registro Notarial N° 369 de Capital, Mendoza; y Escritura N° 149, del 1 de octubre de 1999, ante la Escribana Marisa Benito de Tersoglio, Titular del Registro Notarial N° 369 de Capital, Mendoza. 3) Denominación de la Sociedad: «Sabores S.A.». 4) Domicilio de la Sociedad: Expedicionarias Mendocinas N° 2186 de Luzuriaga, Maipú, Mendoza, República Argentina. 5) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, públicas o privadas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: A) Servicios: Mediante la prestación de servicios nacionales e internacionales consistentes en elaboración, preparación y distribución de alimentos, viandas; servicios de gamelas y/o comedores, investigación de mercado, creatividad publicitaria, investigación de medios de comunicación, reproducción, producción y postproducción de cine, video y TV, servicio como agencia de publicidad, contratación de espacios publicitarios, organización de eventos sociales y congresos, consultoría en procesos de cambio institucional y seminarios de capacitación de personal en cualquiera de sus niveles jerárquicos y la contratación de los mismos con personas físicas, entes públicos y privados y empresas nacionales o extranjeras; servicios de cargas y descargas con personas y/o maquinarias; servicios de limpieza y mantenimiento, servicios para la producción, servicios para la construcción; mantenimientos de caminos; entretenimientos y esparcimientos; B) Comerciales: Mediante la compra-venta, alquiler, concesión, comercialización, distribución, importación y exportación, representación, transformación de todo tipo de productos, subproductos, ya sea de las producciones de la entidad y/o de terceros en cualquiera de sus etapas; y de insumos, bienes o servicios; C) Industriales: fabricación, elaboración y transformación de productos, subpro-

ductos y artículos; D) Transportes: transporte nacional e internacional de cargas y personas, terrestre, marítimo y aéreo, con unidades propias y de terceros y/o mediante la intermediación por y/o para terceros; E) Financieras: Mediante el servicio de préstamos garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios e inmobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra en las que se requieran el concurso público; F) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, intermediación, arrendamiento, usufructo, fraccionamiento, loteos, colonizaciones, explotación, y en especial la construcción, administración, urbanización de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. Estudios, cálculos y proyectos, dirección, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros, con destino a viviendas, edificios, comerciales o industriales, su venta por cualquier régimen, inclusive operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y Prehorizontalidad, obras viales, gasoductos, oleoducto, usinas, perforaciones de agua, gas, petróleo, comprendiendo los trabajos de ingeniería, agrimensura y arquitectura pertinentes ya sea de carácter público o privado; G) Exportación e Importación: Mediante la importación o exportación por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos, aunque se trate de otras personas jurídicas, de bienes de capital, de materias primas, productos agrícolas e industriales, elaborados, subproductos, maquinarias, herramientas de todo tipo, bienes y/o componentes y accesorios relacionados con cualquiera de los ítems del presente objeto social, que puedan lícitamente negociarse a nivel provincial, interprovincial, nacional e internacional; H) Agrícola, Ganadera y Minera: mediante la explotación de actividades vitivinícolas, olivícolas,

frutihortícolas, cerealeras, forrajeras, ganaderas, forestales, inclusive la avicultura, cunicultura y apicultura, en todas sus etapas y modalidades, también la explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos de cualquier tipo y la elaboración, comercialización, importación y exportación de todas las materias primas y todos los productos y subproductos derivados de estas actividades. La explotación de minas, canteras y yacimientos, el relevamiento, cateo, explotación por cualquier sistema o método de yacimientos petrolíferos, gasíferos, carboníferos, acuíferos y de cualquier mineral del territorio nacional, mar continental y límites que establezcan las leyes nacionales y provinciales vigentes; I) Mandato: mediante representaciones de firmas que actúen en distribución, fraccionamiento, exportación, recepción y embarque de toda clase de productos, subproductos y derivados, y de cualquier otra mercadería cuya comercialización sea permitida; mediante el ejercicio de representación, mandatos, agencias, comisión, consignación y gestión de negocios de personas físicas o jurídicas, de entidades públicas y/o privadas, nacionales o extranjeras. 6) Plazo de Duración: Será de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. 7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000,00) representado por ciento veinte acciones de Cien pesos valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), serán firmados por el presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea general ordinaria, hasta el quintuplo de su monto. El señor Miguel Angel Zaina suscribe 60 acciones por Pesos seis mil y la señorita María del Valle Llobel suscribe 60 acciones por Pesos seis mil. Las acciones son integradas en un cincuenta por ciento en este acto y en dinero efectivo, y el saldo restante del cincuenta por ciento será integrado dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de

la escritura. 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea general ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de dos ejercicios. La Asamblea deberá designar igual o menor número de suplentes, no menor de uno, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran y en el orden de su elección. La Asamblea designará a los directores, y los cargos serán designados por el Directorio. Corresponde al vicepresidente reemplazar al presidente en caso de ausencia, fallecimiento o impedimento de este último. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene derecho a doble voto en caso de empate. Los directores deberán presentar en garantía una cantidad equivalente al uno por ciento del Capital Social. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, inclusive para realizar aquellos actos para los cuales la ley requiere poderes especiales, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Los directores no podrán otorgar avales o fianzas a favor de terceros sin previo acuerdo del directorio. La sociedad prescinde de la Sindicatura teniendo los socios derecho a contralor. En el caso de que la sociedad quede comprendida por el artículo 299 de la Ley 19.550, se procederá a la elección de la Sindicatura que corresponda, por el término de un año. Primer Directorio: Director Titular con el cargo de presidente, señor Miguel Angel Zaina, DNI 13.272.697, y como Director suplente, señorita María del Valle Llobel, DNI 24.207.674 cuyos mandatos serán por los ejercicios 1999 y 2000. 9) Representación Legal: La representación legal de la Sociedad, corresponde al presidente del Directorio, o al vicepresidente en caso de ausencia de aquél. Ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes

actuarán conforme a sus respectivos mandatos. El Directorio podrá encomendar a algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas con la dirección o administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, que podrán ser directores o no. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales en vigencia y a las normas técnicas en la materia.

Bto. 93468

23/11/99 (1 P.) \$ 84,55

(*)

DISTRIBUIDORA AVENIDA S.R.L. En la Ciudad de General San Martín, Departamento del mismo nombre, Provincia de Mendoza, a los veinte días del mes de Setiembre de 1999, en el local sito en calle Leandro N. Alem N° 481 de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, se reúnen los Señores: Oscar Juan Santaolaya, L.E. N° 6.885.080, argentino, comerciante, de cincuenta y nueve años de edad, casado en primeras nupcias; su cónyuge Francisca Cáceres, argentina, de cincuenta y dos años de edad, L. Cívica N° 5.464.444 y sus hijos: Juan Carlos Santaolaya, D.N.I. N° 17.146.278, argentino, comerciante, de treinta y cuatro años de edad, casado en primeras nupcias; y Oscar Osvaldo Santaolaya, D.N.I. N° 20.387.007, argentino, comerciante, de treinta años de edad, casado en primeras nupcias. El Sr. Juan Carlos Santaolaya deja expresa constancia que: en la necesidad de reorganizar su negocio, agrandando el mismo en aras de que sea más y competitivo y eficiente con la venta de golosinas y cigarrería, ha formalizado con sus familiares una Sociedad de Responsabilidad Limitada que será la continuadora de la que de modo personal venía realizando, con efectos retroactivos al 1 de agosto de 1999. Es por todo ello que constituyendo domicilio legal en calle Perito Moreno 249 de esta Ciudad de General San Martín, Mendoza, todos los nombrados convienen en celebrar el siguiente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Ltda. Primero: Denominación y Domicilio: la

Sociedad se denominará: «Distribuidora Avenida S.R.L.», y tendrá su domicilio legal en calle Leandro N. Alem 481 de la Ciudad de General San Martín, Provincia de Mendoza, pudiendo trasladar este domicilio, sin perjuicio de las Sucursales, Agencias, Filiales y/o Representaciones que se podrán establecer en cualquier punto de la República y/o del Extranjero. Segundo: Duración: La duración de la Sociedad es de cincuenta (50) años, contados retroactivamente, a partir de la fecha 1 de agosto de 1999, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo noventa y cinco (95) de la Ley 19.550 (t.o.1984). Tercero: Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, ya sea por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, en el país o en el extranjero: a) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, representación, locación, distribución, consignación, importación, exportación, embalaje, transporte y distribución de toda clase de: mercaderías y productos comestibles de consumo humano o animal, golosinas, bombonería, confiterías, perfumería, pirotecnia, regalería, juguetería y artículos de limpieza. b) Industriales: producir, fabricar, transformar, elaborar, fraccionar y/o envasar productos, subproductos y todo tipo de bienes relacionado con el inciso anterior; c) Servicios: Prestación de cualquier servicio vinculado con el comercio y la industria alimentaria. Cuarto: Capital Social: El capital social es de Pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) dividido en doscientas cuotas sociales de Un mil pesos (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una. Las mismas son suscriptas e integradas totalmente por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. Juan Carlos Santaolaya suscribe noventa y siete (97) cuotas sociales por Pesos noventa y siete mil; El Sr. Oscar osvaldo Santaolaya suscribe cincuenta (50) cuotas sociales por Pesos cincuenta mil; La Sra. Francisca Cáceres suscribe veinte (20) cuotas sociales por Pesos veinte y el Sr. Oscar Juan Santaolaya suscribe treinta y tres (33) cuotas sociales por Pesos treinta y tres mil. La totalidad de los aportes suscriptos son integrados mediante el aporte patrimonial de los bienes de cambio, créditos, muebles, etc., del ex negocio del Sr. Juan

Carlos Santaolaya denominado también «Depósito Avenida», conforme al Inventario y Avalúo, que por separado se acompaña, el que firmado por los contratantes y debidamente verificado y certificado por Contador Público Nacional, se considera, también, parte integrante del presente contrato. Quinto: Facultades de los Socios Gerentes: Los socios gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales. Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos comerciales o jurídicos, de cualquier naturaleza y jurisdicción, autorizados por las leyes, que se hallen directa o indirectamente relacionados con su objeto societario y siempre respetando el principio de la responsabilidad conjunta. Sexto: Cesión de cuotas a extraños. Aumento de Capital: Es permitido la cesión de cuotas a terceras personas. Por Resolución unánime de los socios se podrá resolver el aumento del Capital. Las cuotas sociales correspondientes al aumento de capital serán suscriptas e integradas, distribuyéndose en la misma proporción que el capital que tengan los socios. Séptimo: Compra preferente por los socios y/o la sociedad: En caso de que un socio desee ceder sus cuotas de capital y ello sea consentido por los otros socios en forma unánime o en caso de oposición la misma fuera declarada infundada por el Juez Competente, los socios pueden optar por la compra dentro de los treinta (30) días de notificados. Si más de uno ejerciere esa preferencia las cuotas se distribuirán a prorrata y si no fuere posible se atribuirán por sorteo. Si los socios no ejercen esa preferencia o la ejercen parcialmente, podrá adquirirlas la Sociedad con utilidades o por Reducción de Capital, dentro de los diez (10) días siguientes del plazo establecido por los socios. Octavo: Valuación de las Cuotas Sociales: Las cuotas sociales se valúan de acuerdo al valor que tengan a cada fecha de cesión o transferencia. Para el caso de desacuerdo, las partes interesadas designarán un profesional de Ciencias Económicas para que fije dicho valor el que será obligatorio para ambas, aun que pueda alguna de ellas recurrir

ante el Juez del domicilio social en caso de arbitrariedad. Noveno: Transferencia por Causa de Muerte: La sociedad no se disuelve por causa de muerte, la transferencia por causa de muerte se rige por las cláusulas: sexta, séptima y octava, del presente contrato, debiéndose incorporar los herederos del socio, la que se hará efectiva cuando acrediten su calidad de tales y con unificación de su personería, actuando en el interín en su representación el Administrador de la Sucesión. Décimo: Administración de la Sociedad: El uso de la firma social y la representación legal de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes. Si solamente se designa un gerente, éste representará a la sociedad en forma individual. Si se designan a más gerentes, la sociedad será representada por dos gerentes en forma conjunta, o por un gerente juntamente con un apoderado, en forma plural y conjunta. El o los gerentes serán designados por un plazo de cinco años, pudiendo ser reelegido/s por el voto de la mayoría de socios. Décimo Primero: Deliberación de los Socios: Los socios se reunirán en asamblea para deliberar y tomar resoluciones, la que se convocará mediante citación dirigida al domicilio de cada uno, en la que se incluirá el Orden del Día a considerar. Décimo Segundo: Mayorías: El cambio de objeto, prórroga, transformación, fusión, rescisión de la sociedad, como toda modificación, que imponga mayor responsabilidad de los socios, sólo podrá resolverse por unanimidad de votos. Décimo Tercero: Voto y Abstención: Cada cuota de capital sólo da derecho a un voto. El socio que en una operación determinada tenga cuenta propia o ajena un interés contrario al de la sociedad, tiene la obligación de abstenerse de votar los acuerdos relativos a aquella. Décimo Cuarto: Actas Sociales: Se llevará un libro de Actas en el que de anotarán las deliberaciones y resoluciones de mayor importancia que tomen los gerentes y demás socios. Décimo Quinto: Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad finaliza el día 31 de diciembre de cada año, a esa fecha de cierre la sociedad deberá confeccionar el inventario, balance general, estado de resultados y demás documentos ajustados a las normales

legales vigentes, los que serán puestos por el gerente o los gerentes, en su caso, a disposición de los socios a efectos de su consideración o aprobación, dentro de los sesenta (60) días de la fecha de cierre del ejercicio. Las ganancias no pueden distribuirse hasta tanto no se cubran las pérdidas de ejercicios anteriores. De las ganancias líquidas y realizadas aprobadas se hará la siguiente distribución: a) El 5% para constituir la Reserva Legal, hasta que ésta alcance el 20% del capital suscrito; b) Retribución del o de los Administradores; c) El 40% será reservado para aumentar el Capital Social; d) El remanente dispondrá la Asamblea de los socios en proporción al capital integrado por cada uno. Décimo Sexto: Disolución: La sociedad se disuelve por cualquiera de las cláusulas previstas en el artículo noveno y cuarto de la Ley de Sociedades, excepto por causa de muerte, en cuyo caso no se disolverá y en el supuesto de las circunstancias expresadas en los artículos cinco, seis, siete y ocho del contrato social y el Art. 96 de la ley de sociedades. Décimo Sexto: Liquidación: Disuelta la sociedad será liquidada si corresponde. La liquidación estará a cargo de los gerentes o personas designadas por la Asamblea de socios por simple mayoría y se realizará de acuerdo a las normas previstas en la sección Trece, capítulo, Art. 102 a 112 de la Ley de Sociedades. Extinguido el pasivo social el liquidador confeccionará un balance final y el proyecto de distribución y el remanente se distribuirá con acento, según el capital de cada socio a la fecha de la liquidación. Bajo las disposiciones que anteceden las partes dejan constituida la entidad comercial denominada «Distribuidora Avenida S.R.L.», obligándose desde ya al fiel cumplimiento de lo pactado en este instrumento. También dejan expresa constancia que por decisión unánime los socios designan al Sr. Oscar Juan Santaolaya para el cargo de Gerente de la Sociedad. Agregan los contratantes que cualquiera de ellos, juntamente con el Contador Pablo A. Patti o el Doctor José Luis Bustos, podrán solicitar al Sr. Juez Civil competente la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y en el de Sociedades de Responsabilidad Limitada, quedando facultados

para allanarse a cualquier observación que le hicieran en el Tribunal e igualmente para delegar sus facultades en terceras personas. Bto. 93424
23/11/99 (1 P.) \$ 95,95



ALIANZA FRANCESA DE SAN RAFAEL - De conformidad con lo dispuesto por los estatutos sociales vigentes, se cita a los socios de la Alianza Francesa de San Rafael, a asamblea general ordinaria, el día 4 de diciembre próximo, a las 17 horas, en su sede de Chile 479 de la Ciudad de San Rafael, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea. 2- Lectura del acta de la asamblea general anterior. 3- Consideración de las memorias y balances correspondientes a los ejercicios cerrados del 31 de marzo de 1992 al 31 de marzo de 1999. 4- Renovación total de la Comisión Directiva: un presidente y un mínimo de seis y un máximo de nueve vocales titulares y tres vocales suplentes. Bto. 82143
17/19/23/11/99 (3 P.) \$ 22,80

CITY S.A.I.C.I.F. - Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Diciembre de 1999, a las 19 horas, en primera convocatoria, y a las 20 horas, en segunda convocatoria, en Calle General Alvear 1001 de la Ciudad de Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Aumento del Capital Social de acuerdo con lo establecido por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se hace saber que el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el 30 de Noviembre de 1999, a las 19 horas. El Directorio. Bto. 51943
17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 33,25

(*)
YACHT CLUB MENDOZA - Llama a asamblea general ordinaria de socios, para el día 9 de diciembre de 1999 a las 20.30 horas, en primera convocatoria, a realizarse en la sede social ubicada en calle Entre Ríos 166 de la

Ciudad de Mendoza, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de asamblea junto con el presidente y secretario. 2- Lectura del acta de asamblea anterior. 3- Razones del llamado fuera de término. 4- Consideración de la memoria y estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999. 5- Elección de presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, primero, segundo y tercer vocal titular y primero, segundo y tercer vocal suplente (la elección de secretario y 1er. vocal titular se debe realizar de acuerdo a los Arts. 28 y 52 del Estatuto Social). 6- Elección de dos miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año. Transcurrida una hora de la convocatoria, la asamblea se realizará con los socios presentes. Bto. 93451
23/11/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)
ASOCIACION MUTUAL MEDRANO - Medrano (Mza., 13 de noviembre de 1999). Sres. Socios: El Consejo Directivo comunica que en reunión de fecha 12 de noviembre de 1999, decidió convocar a asamblea general ordinaria a realizarse el día 19 de diciembre próximo, en el local de la Coop. Eléctrica y S.P. Usuarios Medrano, sito en calle L. Correas 216 (Medrano) a las 9.00 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración acta anterior. 2- Designación de 2 socios asambleístas para que junto a presidente y secretario firmen el acta respectiva. 3- Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de gastos y recursos, informe Junta Fiscalizadora y del auditor, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31-12-98. 4- Tratamiento de los asociados dados de baja en mora y nuevos. 5- Informe de lo actuado. 6- Situación institucional de la mutual. 7- Renovación del cargo de secretario. Arnaldo Robles, presidente. José M. Real, secretario. Bto. 93436
23/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)
CAMARA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SANTA ROSA - Convoca a asam-

blea ordinaria de socios para el día 9 de diciembre de 1999 a las 20.30 hs. que se realizará en el domicilio de la Cámara, sito en Cadetes Argentinos 218, Las Catitas, Santa Rosa, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Nombramiento de dos socios presentes en la asamblea, para que firmen el acta juntamente con el presidente y secretario. 2- Tratamiento del balance general, memoria, cuadro de pérdidas y excedentes y movimiento de caja al 30-9-99. 3- Renovación de Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato de la actual. Bto. 93454
23/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)
UNION VECINAL COLONIA ELENA - La Comisión Directiva en cumplimiento de disposiciones estatutarias, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 4 del mes diciembre de 1999 a las 20.00 horas, en el local sito en Ruta 146, Colonia Elena, Cdno. Nacional, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la Asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de gastos y recursos e informes de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio clausurado el día 31 del mes de diciembre del año 1998. 4) Elección de autoridades por finalización del mandato. Bto. 82159
23/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)
COLEGIO DE ARBITROS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA - De conformidad a lo dispuesto por los artículos 22 y 23 del Estatuto de la institución convócase a los señores socios a asamblea general ordinaria para el día 6 de diciembre de 1999 a las veintiuna horas en la sede del Colegio, sita en calle Formosa 174 de la Ciudad de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1º- Consideración del llamado fuera de término. 2º- Lectura del Acta de la última Asamblea General Ordinaria. 3º- Consideración del Balance General del ejercicio finalizado el 31/12/98. 4º- Elección de

autoridades. 5º- Designación de dos socios para la suscripción del acta.

Bto. 93471

23/11/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

AFIANZAR S.A. - Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria simultánea a celebrarse el día 16 de diciembre de 1999 a la hora 20:00 y en segundo llamado a las 21:30 horas del mismo día en su domicilio social de Colón 272 de la Ciudad de Mendoza a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que junto con el presidente suscriban el acta. 2) Consideración de la memoria y los estados contables, correspondientes al tercer ejercicio económico cerrado el pasado 31 de agosto de 1999; 3) Elección de autoridades por un nuevo periodo de tres años. 4) Consideración de la falta de integración del aporte de los socios y 5) Consideración del estado técnico y financiero del proyecto. Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia conforme con lo dispuesto con el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Bto. 93432

23/24/25/26/29/11/99 (5 P.) \$ 42,75

(*)

UNION VECINAL Bº VIEJO TONEL I, con domicilio en Manzana Q, casa 16 del citado barrio y Personería Jurídica Resolución Nº 800/95. La Comisión Directiva invita a los señores socios de la entidad a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 18 de diciembre de 1999, en la Manzana «I»; Casa «16», a las 17 horas para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea. 2- Aprobación de balances, memorias, inventarios e informes del revisor de cuentas. 3- Elección de autoridades.

Bto. 93439

23/11/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

LUIS TONELLI S. A. - Conforme con las disposiciones legales y estatutarias, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de diciembre de 1999 a las 17 horas, en la sede social

de calle San Martín 778 del departamento de Godoy Cruz, Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta de esta Asamblea. 2- Consideración del motivo de la celebración de la Asamblea fuera de término. 3- Consideración y aprobación de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el día 30 de junio de 1999. 4- Elección de tres directores suplentes por el término de un año. 5- Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año. 6- Honorarios de la Sindicatura. Nota: en caso de no lograrse a la hora indicada el mínimo de acciones requerido legalmente, la Asamblea se realizará una hora después, cualquiera sea el número asistente. El Directorio.

Bto. 93445

23/24/25/26/29/11/99 (5 Pub.) \$ 52,25

(*)

UNION VECINAL LAS VIOLETAS DE SAN MARTIN - De conformidad al Art. 19 y sgtes. del Estatuto Social, convócase a Asamblea General Ordinaria a los asociados, para el día 20 de diciembre de 1.999, a las 20 hs., en la sede social, ubicada en calle Las Violetas s/n, Alto Verde, San Martín, Mendoza para considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Regularización de la entidad ante la D.P.J. por aplicación de la Res. 176/83 del mismo Organismo. 2) Lectura y consideración del Balance Nº 1, cerrado al 31 de agosto de 1.999. 3) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, por vencimiento de los términos Estatutarios. 4) Designación del Contador Cappadona Horacio, para el manejo contable de la Entidad y autorizarlo a realizar trámites. 5) Responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento a las disposiciones legales respectivas, referido al llamado a Asamblea Ordinaria en término fijado en el Estatuto Social. 6) Nombramiento de dos asociados para suscribir el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.

Bto. 93433

23/11/99 (1 P.) \$ 10,45



(*)

Expte. Nº 403/G/95 caratulado «**GUIDA ILEANA MARTINA s/CA-TEO EN DISTRITO MINERO Nº 25 - DEPARTAMENTO LAS HERAS**». A fs. 3 obra presentación de fecha 19 de mayo de 1995, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita permiso de exploración, sustancias de primera y segunda categoría, en una superficie de 9.755 hectáreas, en terrenos ubicados en el Departamento de Las Heras de esta provincia de propietario desconocido, que ubicara de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Kruger: Punto A) X: 6.427.850 - Y: 2.459.900; Punto B) X: 6.427.850 - Y: 2.462.000; Punto C) X: 6.420.000 - Y: 2.462.000; Punto D) X: 6.420.000 - Y: 2.468.000; Punto E) X: 6.415.850 - Y: 2.468.000; Punto F) X: 6.415.850 - Y: 2.464.000; Punto G) X: 6.408.000 - Y: 2.464.000; Punto H) X: 6.408.000 - Y: 2.463.000; Punto I) X: 6.416.000 - Y: 2.463.000; Punto J) X: 6.416.000 - Y: 2.459.000; Punto K) X: 6.424.000 - Y: 2.459.000; Punto L) X: 6.424.000 - Y: 2.459.000. Ubica este pedido en lámina Nº 3369-3/9, Distrito Minero Nº 25 - Departamento Las Heras. Superficie registrada 6.468,3075 ha. A fs. 32 se provee: Por Escribanía Regístrese el presente pedido en el Registro de Exploraciones. Publíquense edictos, por el término de dos (2) veces en el plazo de diez (10) días en el Boletín Oficial (Art. 25 Código de Minería). Fdo. Ing. Mario Alberto Mendoza - Director - Dirección de Minería e Hidrocarburos. A fs. 16 el oficio de la Dirección Provincial de Catastro informa que el predio solicitado se ubica en tres fracciones: Norte: propiedad de Papp Charles con domicilio fiscal en 1º de Mayo Nº 3643, Provincia de Santa Fe; Centro: Campo El Tambillo no registrando datos de domicilio fiscal; Sur: propiedad de Estado Nacional Argentino, con domicilio fiscal en Peltier Nº 411, Mendoza. M. Gabriela Mechulán, escribana. Bto. 93479

23/25/11/99 (2 P.) \$ 34,20

(*)

Expte. Nº 935/T/95 caratulado «**TORTOZA CRISTINA DEL VALLE s/CATEO EN DISTRITO MI-**

NERO Nº 9 - DEPARTAMENTO SAN RAFAEL». A fs. 4 obra presentación de fecha 4 de agosto de 1995, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita permiso de exploración, sustancias de primera y segunda categoría, en una superficie de 5.000 hectáreas, en terrenos ubicados en el Departamento de San Rafael de esta provincia de propietario desconocido, que ubicara de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Kruger: Punto A) X: 6.098.000 - Y: 2.558.440; Punto B) X: 6.098.000 - Y: 2.553.800; Punto C) X: 6.093.020,6266 - Y: 2.553.800; Punto D) X: 6.095.578,4000 - Y: 2.556.848; Punto E) X: 6.093.861,2749 - Y: 2.558.440; Punto F) X: 6.089.500 - Y: 2.555.421,7113; Punto G) X: 6.091.999,9424 - Y: 2.553.323,8416; Punto H) X: 6.090.234,5928 - Y: 2.553.323,8416; Punto I) X: 6.089.500 - Y: 2.555.061,5385. Ubica este pedido en Hoja Nº 48, Distrito Minero Nº 9 - Departamento San Rafael. Superficie registrada 1.862,8408 ha. A fs. 29 se provee: Por Escribanía Regístrese el presente pedido en el Registro de Exploraciones. Publíquense edictos, por el término de dos (2) veces en el plazo de diez (10) días en el Boletín Oficial (Art. 25 Código de Minería). Fdo. Ing. Mario Alberto Mendoza - Director - Dirección de Minería e Hidrocarburos. A fs. 16 el oficio de la Dirección Provincial de Catastro informa que el predio solicitado es propiedad de Godofredo Schoustal con domicilio en Correo de San Rafael, Mendoza. M. Gabriela Mechulán, escribana.

Bto. 93478

23/25/11/99 (2 P.) \$ 26,60

Remates



Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088 orden Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial, Sec. Nº 2 - III Circunscripción Judicial en autos Nº 22199 caratulados «**BANCO FRANCES S.A. c/ALBERTO Y ROQUE MONASSA p/EJEC. CAMB.**», remataré 30 noviembre 1999, hora doce en los Estrados del Tribunal, sito Avda. España Nº 29, 1er. piso, San Martín, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal, un inmueble rural en condominio y partes

iguales, propiedad de los demandados, ubicado en el Distrito de Chivilcoy, Jurisdicción Dpto. San Martín, Mza., la cual está designada como Fracción «B» en el plano levantado por el Agrimensor Daniel Vilomara en mayo 1980, y archivado en la Dirección de Catastro de la Provincia al N° 8.362 constante de una superficie s/título y plano de 1 ha. cinco decímetros cuadrados de terreno inculto y sin derecho de agua. Límites y medidas lineales: Norte: Marta Tomasa Buenanueva de Naser en 122,58 mts. Sud: Alberto y Roque Monassa en 121,80 mts. Este: Anselmo Juan Costana en 88,02 mts. y Oeste: Carril Montecaseros en 87,73. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz al N° 23.179 fs. 493 T° 75 «F» S. Martín. Padrón Territorial N° 58-48402/3, como desmembramiento de padrón territorial N° 06594/8; Nomenclatura Catastral N° 8-A-22-5551. Gravámenes: Embargo Expte. 22199 carat. Bco. Cto. Argentino S.A. c/Alberto y Roque p/Ej. Camb., tramitado 2° Juzg. Civ. y Com. y anotado al N° 189 F° 189 T° 51 de embargos de San Martín, Mza., 24-4-96. Hasta cubrir la suma de \$ 6343,90 más la suma de \$ 1.380. Embargo Expte. 22199 carat. Bco. Cto. Argentino S.A. c/Alberto y Roque Monassa p/Ej. Camb., tramitado ante el 2° Juzg. Civ. y Com. de S. Martín, Mza., 10-4-97. Hasta cubrir la suma de \$ 6343,90 más la suma \$ 1.380. Embargo Expte. 885/4 carat. «ANSeS c/Alberto Monassa y Roque Monassa p/Ej.» tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 150 fs. 150 T° 58 de Embargos de S. Martín, Mza., 14-5-98. Hasta cubrir la suma de \$ 37.532,62. El presente informe N° 4460 se expide en Mza. a 26-2-99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores p/faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Avalúo fiscal \$ 600. Base: \$ 420. Mejoras: sin agua, inculto, con cierre perimetral costado sur perteneciente vecino, demás abiertos. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo, 10% seña y a cuenta de precio, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Lo autorizará la Sra. Secretaria del Juzgado y/o quien designe en la fecha del mismo. Exhibición: solicitar entrevista do-

micilio martillero. Informes: Secretaría autorizante y/o Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 156-77875. Bto. 91364 10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 137,75

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial, en autos N° 12.154 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/TERESITA R. VICENTE Y OTROS p/EJEC. HIPOTECARIA», remataré 25 noviembre 1999, hora doce en los Estrados del Juzgado, sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., con la base de las 2/3 partes del avalúo fiscal, los siguientes inmuebles propiedad de los demandados: Fracción «A»: con edificio ubicado sobre Avda. Sargento Cabral, constante de una superficie s/título y s/mensura confeccionado por el Agrimensor Adolfo Alberto Giol, archivado en Dirección Provincial de Catastro al N° 9589 de 356,02 mts. cuadrados. Límites y medidas lineales: Norte: Fracción «B» en 24 mts. Sur: Héctor Marín en 24 mts. Este: Alfredo Chaves en 14,89 mts. y Oeste: Avda. Sargento Cabral en 14,82 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 20598 fs. 889 T° 49 «A» Rivadavia; Padrón Territorial N° 10-15834; Padrón Municipal N° 2128; Nomenclatura Catastral N° 10-01-02-0052-000028. Deudas: DGR Imp. Inmob. \$ 603,26 periodos 2° a 5°/95; 1° a 5°/98 y 1°-2°/99 en apremio; Municipalidad \$ 97,60. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado otorgada por Antonio Vicente a favor de Sociedad Nobleza Piccardo SAIC y F. por la suma de Australes 350.000, reajutable s/ INDEC. Según escritura N° 248 de fecha 24-11-98 pasada ante la Escribana Susana M. Llaver de García (Ads. 81), a fs. 608 anotada al N° 3332, fs. 985 T° 6 Par de Hipotecas de Rivadavia, Mza., 1-12-88. Hipoteca en 2° grado otorgada por los titulares a favor de Bco. de Cto. Argentino S.A. por la suma de U\$S 298.542 dólares estadounidenses. Según escritura N° 17 de fecha 9-2-96 pasada ante el Escribano Roberto D. Petri (118) a fs. 53. Anotada al N° 3897 fs. 729 T° 9 Par de Hipotecas de Rivadavia, Mza., 20-2-96. Afecta a 2 inmuebles. Embargo Expte. N°

107484 carat. «Arrigo Antonio Francisco c/Vicente Teresita Raquel y otros p/Camb.» tramitado ante el 7° Juzg. de Paz Letrado y anotado al N° 111 F° 111, T° 26 de Embargos de Rivadavia, Mza. 31-10-96. Hasta cubrir la suma de \$ 6.007,71. Embargo Expte. N° 107.486 carat. «Arrigo Antonio Francisco c/Vicente Teresita Raquel y otro p/Camb.» tramitado ante el 7° Juzg. de Paz Letrado y anotado al N° 112 F° 112 T° 26 de Embargos de Rivadavia, Mza., 31-10-96. Hasta cubrir la suma de \$ 608,67. Embargo Expte. N° 8010/T carat. «DGI c/Vicente Antonio, Vicente Rubén p/Ejec. Fiscal», tramitado ante el Juzg. Federal N° 2 y anotado al N° 77 F° 77 T° 27 de Embargos de Rivadavia, Mza., 24-4-97. Hasta cubrir la suma de \$ 2.000. Embargo Expte. N° 12154 carat. «Bco. Francés S.A. c/Vicente Teresita Raquel y otros p/Ejec. Hipotecaria» tramitado ante el 3er. Juzgado Civ. Com. y Minas, anotado al N° 53 F° 53 T° 3 de Embargos de Rivadavia, Mza., 16-10-98. Hasta cubrir la suma de U\$S 435.165,56 juntamente con otro inmueble. Mza. 16-10-98. Mejoras: pisa galpón 320 mts. cuadrados aprox. construcción material cocido, techo abovedado, cabriadas metálicas, sobre techo chapas de zinc, con chapas intercaladas transparentes, pisos llaneados con descarga agua sobre canaletas con caños de descarga al interior, tragaluz a nivel techo con rejas protección metálicas. Se ingresa al mismo desde la calle por medio de portón metálico corredizo, en su interior dividiendo el mismo pared a una altura de 3,50 mts. aprox. con abertura sobre uno de los costados con puerta corrediza metálica, al centro de la misma abertura con ventana metálica corrediza. A un costado de este galpón construcción 30 mts. cuadrados aprox. en material cocido, techos losa, pisos en granito, carpintería metálica, por el cual también se puede acceder desde la calle con hall recepción, oficina, a un costado de ésta pasillo y a un lado de éste baño, paredes revestidas azulejos, con sanitarios. Seguidamente otra oficina, por lo que también se comunican con el galpón, teniendo además ventanas dos hojas corredizas con vista al galpón. Posee servicios de energía eléctrica y cloacas. Avalúo fiscal \$ 18.368. Fracción «B»: con edificio

constante de una superficie s/título y mensura de 267,21 mts. cuadrados. Ubicado con frente a calle Sargento Cabral esquina Anzorena, Rivadavia. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Anzorena en 21,25 mts. Sur: Fracción «A» en 24 mts. Este: Alfredo Chaves en 11,75 y Oeste: Avda. Sargento Cabral en 8,05 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 20607 fs. 893 T° 49 «D» Rivadavia. Padrón Territorial N° 10-15835; Padrón Municipal N° 2129; O. Sanitarias S.A. Cta. N° 3547-000-6. Deudas: DGR - Imp. Inmob. \$ 233,60; Municipalidad \$ 97,60; O. Sanitarias \$ 652,95. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado otorgada por Antonio Vicente a favor de Sociedad Nobleza Piccardo SAIC y F. por la suma de Australes 350.000 reajustables s/INDEC. Según escritura N° 248 de fecha 24-11-98. Pasada ante la Escribana Susana M. Llaver de García (Ads. 81) a fs. 608. Anotada al N° 3332 fs. 985 T° 6 Par de Hipotecas de Rivadavia, Mza. 1-12-88. Hipoteca en 2° Grado otorgada por los titulares a favor de Bco. Cto. Argentino S.A. por la suma de U\$S 298.542 dólares estadounidenses. Según escritura N° 17 de fecha 8-2-96, pasada ante el escribano Roberto D. Petri (118) a fs. 53 anotada al N° 3897 fs. 729 T° 9 Par de Hipotecas de Rivadavia, Mza. 20-2-96. Afecta a 2 inmuebles. Embargo: Expte. N° 12154 carat. «Bco. Francés S.A. c/Vicente Teresita Raquel y otros p/Ejec. Hipotecaria» tramitado ante el 3er. Juzg. Civ. Com. y Minas, Rivadavia, y anotado al N° 53 F° 53 T° 30 de Embargos de Rivadavia, Mza., 16-10-98. Hasta cubrir la suma de U\$S 435.165,56, juntamente con otro inmueble. Conste que no se ha registrado transferencia, desde la fecha de constitución de la garantía hipotecaria. El presente informe N° 32425 se expide en Mza. al 15-12-98. Mejoras: sobre Avda. Sargento Cabral, puerta acceso metálica a un patio de 60 metros cuadrados aprox. con todos sus cierres perimetrales en ladrillos, sobre calle Anzorena galpón 180 mts. cuadrados aprox. construcción material cocido, techos abovedados, cabriadas metálicas, sobre techo chapa de zinc intercaladas chapas transparentes con portón de acceso metálico corredizo, pi-

solos llaneados, con puerta metálica de comunicación al galpón existente en la fracción «A». Posee servicios de energía eléctrica, agua corriente y cloacas. Al momento de constatar la propiedad soy informado por la Srta. Sonia Villarroel, que dichos galpones se encuentran alquilados al Sr. Hugo Nasie, sin exhibir documentación alguna al respecto. Avalúo fiscal \$ 13.265. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta, fallas y/o defectos de los mismos. Base \$ 21.086,557 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo, 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Exhibición: Solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634 y/o 156-77875.

Bto. 91362

10/12/17/19/23/11/99 (5 P.)

\$ 337,25

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007 rematará veinticuatro noviembre próximo, once horas, frente Secretaría Tribunal (Sexto Piso, Palacio Justicia); orden 5° Juzgado Paz, Secretaría 9; autos 100.019 «FERNANDEZ, JOSE DAMIAN c/FERNANDEZ, NOEMI ESTHER p/EJEC. CAMB.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, 100% inmueble urbano propiedad de la demandada, sito en B° El Sol, Mzna. A, Lotes 17 y 18, Las Heras, Mendoza (formando una sola unidad). Superficie: 200 m2 cada uno (400 m2 total). Límites y medidas perimetrales: Lote 17: Norte, lote 18 en 20 mts. Sur, Lote 16 en 20 mts. Este, lote 7 en 10 mts. y Oeste, calle F en 10 mts. Lote 18: Norte, lote 19 en 20 mts. Sur, lote 17 en 20 mts. Este, lote 6 en 10 mts. y Oeste, calle F en 10 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad, asientos 123620/3 y 123621/3 respectivamente. Para ambos inmuebles: 1) Hipoteca \$ 32.500 favor Banco Nación Argentina del 7-7-97. 2) Embargo U\$S 3.200 autos 102.455 Fernández, José Damián c/Fernández, Noemí Esther p/Ejec., del 5° Juzgado Paz,

del 21-10-99. 3) Embargo estos autos U\$S 2.000 del 21-10-99. Municipalidad Las Heras, padrones 30718 y 30719, sin deuda al 5-11-99. Padrones Territoriales 58205/3 y 58206/3, \$ 65,65 y \$ 31,97 al 5-11-99. O.S.M. cuentas 073-0000843-000-2 y 073-0000844-000-2 \$ 51,75 y \$ 9,77 al 5-11-99. Mejoras: Se trata de dos lotes unidos, donde se asienta en su centro y en forma inclinada vivienda familiar compuesta por: living-comedor (4 x 4 mts.); cocina comedor (4 x 3 mts.); tres dormitorios (uno de 4 x 3 mts. y los restantes de 3,4 x 3 mts.); baño completo con cerámicos hasta dos mts. de altura. Techos madera en living y cocina; resto yeso. Pisos cerámicos. Patio con jardín, pisos tierra. Lavandería descubierta, techada. Posee todos los servicios. Frente con muro en toda su extensión; se ingresa por portón. Habita la demandada y su familia. Se hace constar que las medidas precitadas son aproximadas. Avalúo fiscal: \$ 15.963 y \$ 2.645. Base (70% avalúo ambos inmuebles): \$ 13.025,60. Adquirente abonará acto subasta -de contado- 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobado remate, debiendo el comprador tramitar y acompañar certificado catastral actualizado al momento de la inscripción. Títulos y demás documentación obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero: M. de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel.: 156-504983.

Bto. 91398

10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 128,25

Orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Quinta, autos 171.465, «GIL, DOMINGO RODOLFO c/ NELIDA ISABEL CORIA Y CARLOS CESAR GONZALEZ POR COBRO DE PESOS».- El día veinticuatro noviembre próximo, hora once treinta, frente Secretaría Tribunal, sexto piso, Palacio de Justicia, se subastará un inmueble, propiedad de los demandados Sr. Carlos César González y Sra. Nélide Isabel Coria, que ubica con frente a calle Lisandro Moyano 535 y 539, B° 1° de Mayo, Las Heras, Mendoza.- Sup. Terreno s/p 390,01m2 y Sup.

Cubierta s/catastro 330m2.- Límites: Norte: Lote 3 en 23,30m; Sur: Encarnación Rodríguez en 20,04m y Lote 9 en 3,15m; Este: Lote 8 en 18,30m y Lote 9 en 4,02m; Oeste: Calle Lisandro Moyano en 15,40m. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón Nro. 03-17807-6. Avalúo fiscal año 1.999 \$ 13.592.- debe \$ 3.357,95 al 31/08/99.- Municipalidad de Las Heras: Padrón 21.637, debe \$ 398,42 por tasas y servicios más \$ 32,49 por apremios; \$ 835,44 por aforos más \$ 43,97 por apremios; comercio a nombre de Veliz Z., Luz Mirian, debe \$ 75,50 más \$ 5,96 por apremios, todos al 09/09/99.- Gravámenes: Hipoteca U\$S 35.000 a favor B.U.C.I. del 26/04/94; Cesión de Crédito Hipotecario relacionado al anterior a favor del CORP Banca S.A. quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos S.A. el 02/04/98; Embargo Preventivo de autos \$ 7.900,00 al 9/4/99, embargo definitivo de autos por oficio del 8/11/99; Ampliación embargo de autos \$ 11.000,00 por oficio del 08/11/99.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble una vivienda antisísmica de dos plantas de 17m x 23m aprox. Planta baja: tres dormitorios con placard, piso plástico, un baño completo, piso granito, un living comedor, una cocina comedor amplia, con mesada, alacena, piso cerámico, techo losa, una cochera techo machimbre con tejas, una lavandería con un baño completo, un patio con churrasquera, horno, parte embaldosado otra jardín y una pieza depósito amplia. Esto ocupado por el demandado y su flia. Un local comercial chico hoy alquilado Sr. Cirilo Paco \$ 200.- Un garaje funciona negocio hoy alquilado Sra. Irma Olgún \$ 200.- Planta alta: Entrada por frente, un dormitorio con placard y otro grande dividido en dos por un placard, una cocina comedor con mesada, alacena, un baño completo, techo machimbre con tejas, una terraza de 55m2 embaldosada con churrasquera, piso cerámico hoy alquilado Sr. Carlos González \$ 300.- Estado general muy bueno.- Base de Venta: 70% Avalúo fiscal, o sea \$ 9.514,40 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 15,5% de seña, comisión, e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los

oferentes que al momento de inscribir el inmueble deberá tramitar y acompañar certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Conste que no se admitirá cuestión alguna por falta o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría Actuante o Martillero Edgardo Raúl Roby Mat. 1842, 25 de Mayo 250, Godoy Cruz. Mendoza. Tel. 155947333.

Bto. 91420

10/12/17/19/23/11/99 (5 P.)

\$ 147,25

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, Orden Juzgado de Paz Letrado de Maipú - Mendoza, Secretaría única, autos N° 39.511, caratulados «DISPARTI DE MORENO YOLANDA JUANA c/JUAN CARLOS MORUGA y OTS. p/COBRO ALQUILERES» rematará el día 30 de noviembre de 1999 a las 11.00 horas en Calle Sarmiento esquina Padre Vázquez del Departamento Maipú - Mendoza; el 33,33% indiviso de un inmueble con Edificio de propiedad de Teresa Morea de Perín (codemandada), Morea de Bergman Lucrecia y María Carla Perín en partes iguales, ubicado en Calle Matienzo 1414 del Departamento de Godoy Cruz - Mendoza constante de una superficie según título de 582,90 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Calle Matienzo en 20 metros; Sur: En dos tramos con Francisco Civella en 10,01 metros y con Jacinto Saña en 10,01 metros; Este: en dos tramos con Francisco Civella en 23,78 y 10,01 metros y Oeste: con Paulino Barberá en 34,15 metros. Inscripciones: Matrícula 91.183/5 de Folio Real, Padrón Rentas N° 04111/05, Nomenclatura Catastral N° 05-01-08-0026-000010; Municipalidad de Godoy Cruz al N° 5704 y Obras Sanitarias Mendoza Cta. N° 012994. Gravámenes, Restricciones e Interdicciones: Reserva de usufructo: Uso y habitación con dcho. de acrecer; de carácter gratuito y vitalicio; a favor de Pedro Morea y Ana Anese; del 26-10-93; Embargo por U\$S 14.527,51 por Oficio del 17-11-94 estos autos sobre la parte indivisa de Teresa Morea de Perín; Embargo \$ 20.000 por oficio del 24-3-97 en J: autos 40.336 caratulados «Disparti de Moreno

c/Juan C. Moruga y ots. p/Cob. Alq.» del Jdo. de Paz Letrado Maipú - Mza., sobre la parte indivisa de Teresa Morea de Perín al 26-3-97; Reinscripción del Embargo relacionado al asiento B 2, por oficio del 7-10-98 en J: 39511 del Juzg. de Paz Let. de Maipú al 23-10-98. Mejoras: Cuenta con una superficie cubierta de aproximadamente 228,80 m² según mensura actualizada del año 1993 y cuenta con garage, escritorio, estar y dormitorio sobre el lado Este, un pasillo de ingreso, un baño de servicio, cocina-comedor, living, comedor, en este lugar se ha abierto una pared divisoria y tiene un solo ambiente, baño completo con bañera y azulejado, dormitorio con placard y lavandería cubierta, gran patio y jardín, al fondo depósito con una pieza cerrada y otra con tinglado y cerrada con alambre tejido, posee además una amplia terraza de aproximadamente 100 metros. Construcción de ladrillos cocidos con losa, paredes revocadas, pisos graníticos y de baldosas, en el living comedor ampliado pisos de madera, cocina con bajomesada y alacena con azulejos, baño de servicio con tres filas de azulejos, igual que la lavandería, carpintería de madera y con rejas en la parte exterior, puertas de ingreso y portón de madera, cierre frente, con ladrillos y rejas, posee todos los servicios, es habitada por la Señora Ana Anese de Morea, puede visitarse de tarde en horario de comercio. Título y plano mensura, agregado al expediente donde podrá consultarse, no admitiéndose reclamos por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Base del remate: \$ 7.301 (70% del 33,33% del Avalúo) y al mejor postor. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 3% de comisión del martillero, 2,5% de impuesto fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

Bto. 91475

12/17/19/23/25/11/99 (5 P.)

\$ 142,50

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden 13º Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 105.694, caratulados: «TAMECO SA c/ FRANCISCO LOPEZ SABATINI p/

EJEC. HIPOT.», rematará el 30 de noviembre próximo, a las 11.30 horas, frente a los Estrados del Tribunal, segundo piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble rural, propiedad del demandado, sito en calle La Legua s/n, a 1.446 mts. al sur de calle Groezinger, denominado Fracción A, Distrito Las Barrancas, Departamento de Maipú, con superficie s/t 87 ha. 4.371,20 m².; y s/p 87 ha. 1.306,72 m². Límites: Norte: con Andrés Francisco Lafont en 6.310,51 mts.; Sur: con Fracción B en 6.271,06 mts.; Este: con calle La Legua, canal de por medio en 141,17 mts.; Oeste: con Campo Fiscal en 138,76 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula N° 75.430/07, a nombre de López Francisco, en el 100%, asiento A-1, (fs. 135); NC. N° 06-99-00-1600-814500-0000-1, avalúo fiscal \$ 17.336; Padrón Territorial N° 06-29296; Padrón Municipal no registra por estar fuera de radio de servicios; DG. Irrigación 07-001687. Gravámenes: 1º) Servidumbre de tránsito: Preexistente, gratuito y perpetuo; sobre el límite este; afecta superficie 3.609,30 m²; asiento B-1 (fs. 271). 2º) Servidumbre de electroducto: Preexistente, del 26/11/82, asiento B-2; (fs. 271); 3º) Constitución de Servidumbre de Tránsito: (Predio sirviente), gratuito y perpetuo con sup. 834,08 m².; sobre el lindero este, asiento B-3, (fs. 271); 4º) Constitución de Servidumbre de Tránsito: (Predio sirviente); gratuito y perpetuo con sup. 9.120,97 m².; sobre el lindero sur; asiento B-4 (fs. 271); 5º) Hipoteca: \$ 600.000 a fv. de Tameco SA., del 24/8/94, asiento B-5, (fs. 271); 6º) Servidumbre Administrativa de Poliducto: a fv. de YPF SA, sobre franja de 15 x 172 mts., del 3/4/97, asiento B-6, (fs. 271); 7º) Embargo: \$ 344.809,64, estos autos, del 23/4/98, asiento B-7, (fs. 271). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 881,01 (fs. 272); DG. Irrigación \$ 442,09 (fs. 274). Mejoras: Finca con 25 ha. plantadas viña espaldera alta, variedades uniblanc, moscatel y cereza. Algunos frutales. Resto inculco. Dos casas de ladrillo para trabajadores, una con 8 habitaciones, 4 cocinas, dos piletas de cemento para el agua, baño precario. Otra con 8 habitaciones, dos baños, cocina comedor, ocupada por el Sr. José

Perroni su grupo familiar, quien lo hace como prestatario. Todas con pisos de cemento, paredes revocadas y pintadas, techos de caña y barro sin membrana. Condominio de pozos para riego; perforación de 6 pulgadas, con electrobomba. Cultivos en excelente estado. Tiene energía eléctrica trifásica. Sin agua corriente ni gas ni cloacas. Tiene como encargado de los trabajos al Sr. Gerardo Cortez, quien manifiesta que hace 21 años trabaja en el establecimiento. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 12.135,20, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral, deberá acompañarse el respectivo certificado catastral, debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 91497

12/17/19/23/25/11/99 (5 P.)

\$ 180,50

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088 orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial en autos N° 10119 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/ALDO LUIS MARTINEZ y OT. p/EJEC. CAMBIARIA», rematará 26 noviembre 1999, hora diez y treinta, en los Estrados del Juzgado, sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., con base del 70% del avalúo fiscal, el 25% del condominio del inmueble dentro de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, una unidad funcional que forma parte del «Edificio Juan Centorbi e Hijos», ubicado en esta Ciudad de Rivadavia, con frente a las calles San Isidro N° 740 y Lavalle N° 735, designado como unidad veinticuatro, planta baja, destino local. Superficie cubierta propia parcial 113,58 mts. cuadrados. Planta «E» destino local. Su-

perficie cubierta propia parcial 114,54 mts. cuadrados. Total 257,92 mts. cuadrados. Superficie cubierta común 87,71 mts. cuadrados, total 345,63 mts. cuadrados. Índice proporcional en relación al valor total del inmueble 4,35%, todo conforme al plano que para el sometimiento a propiedad horizontal confeccionó el Ingeniero José Omez Ruiz y aprobó la Municipalidad local el 11-11-70 en Expte. 468-C-1970. Esta venta involucra idéntica proporción sobre terreno y cosas comunes del edificio conforme al Art. 2º de la Ley 13512 y del Art. 5º y concordante del nuevo reglamento de copropiedad y administración del Consorcio de Propietarios del «Edificio Juan Centorbi e Hijos» instrumentada por escritura de fecha 10-5-78, otorgada ante el Escribano Elso Daniel Rosso, a fs. 251 de su protocolo, inscrita como marginal al N° 12 fs. 246 del Tº 1 de Rivadavia, Propiedad Horizontal. Registrada la copia y planilla a fs. 36 del Tº 4 de Modificaciones. El edificio está construido en un inmueble constante de una superficie según título de 1.525,11 mts. cuadrados y de 1.644 mts. cuadrados, según plano que cita su título de dominio confeccionado por el Ingeniero Oreste Antonacci, aprobado el 5-12-1921 por el Dpto. Topográfico de esta provincia y archivado al N° 261 en la Dirección de Geodesia y Catastro del Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Este inmueble según el referido plano está comprendido en los siguientes límites y medidas lineales: Norte: Pedro Adi en 113,05 mts. Sur: Serruya Hnos. en 111,50 mts. Este: calle San Isidro en 14,20 mts. y Oeste: calle Lavalle en 15,65 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 107 fs. 442 Tº 1 P.H. Rivadavia. Padrón Territorial N° 10-09270; Padrón Parcial N° 512 U - Local 24 - Planta Baja. Nomenclatura Catastral N° 10-01-02-0013-000007-0024; O. Sanitarias S.A. Cta. N° 770-022-4. Deudas: DGR Imp. Inmob. \$ 4.536,10 s/inf. 26-8-98 en apremio; Municipalidad Plan de Pagos años 1993 a 1996 y 3º-4º/Btre./98 \$ 653,28 s/inf. 21-9-98; O. Sanitarias S.A. \$ 4.726,74 s/inf. 1-9-98. Gravámenes (reconoce en la proporción del 25% sobre su parte proporcional): 1) Una hipoteca en 1er. grado otorgada por Sepúlveda Eugenio,

Martínez, Aldo Luis y Celi Víctor Bernardino a favo de Bco. Prev. Soc. por la suma U\$S 38.844,70 dólares estadounidenses s/Escritura N° 20 de fecha 29-1-93 pasada ante Escribana Lorentina Lomellini (Ref. 228) fs. 42 anotada al Asiento N° 38 fs. 157 T° 1 I de Hipotecas de Rivadavia, PH, Mza. 12-2-93. 2) Embargo Expte. 113.139 carat. «BPS S.A. c/Raúl Jorge Moll Cabello y ot. p/Camb.» tramitado 6° Juzg. Civ. C. y Minas y se anotó el N° 34 Bis, F° 34 Bis y T° 33 PH de Embargos de Rivadavia PH, Mza. 15-3-95 por la suma \$ 11.000. 3) Embargo Expte. 10120 carat. Bco. Cto. Argentino S.A. c/Aldo Luis Martínez p/Ej. Camb., tramitado 3er. Juzgado Civ. Rivadavia, y se anotó el N° 40 F° 40 T° 33 PH de Embargos de Prop. Horiz. Mza. 17-3-95 por la suma \$ 20.273,14. 4) Embargo Expte. 10119 carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Aldo Luis Martínez y ots.» tramitado 3er. Juzg. Civ. Rivadavia y se anotó el N° 35 F° 335 T° 29 de Embargos de Rivadavia, Mza. 24-4-98 por la suma U\$S 29098 dólares estadounidenses. Este informe N° 20318 se expide en Mza. el 21-8-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por fallas, faltas y/o defectos de los mismos. Mejoras: Planta Baja: salón comercial 35 mts. cuadrados aprox., construcción material cocido, pisos marmolados, techos losa, paredes enlucidas al fino, frente vidriado, con puerta acceso en vidrio, con baño y sanitarios, encontrándose alquilado s/contrato alquiler obrados en autos al Círculo de Ajedrez «Bobby Fischer» con fecha vencimiento 30-6-2009; Planta Alta: Ingreso por un costado del salón comercial puerta vidrio, pequeño hall (3 x 2 1/2 mts.) escalera metálica 1,50 mts. ancho aprox. con dos descansos en la parte superior, amplia sala recepción con cuatro divisiones con biombos similar ladrillos en madera, pasillo que conduce a kitchinette y depósito por pasillo lateral, dos baños con antebañito parte pared revestida azulejos con sanitarios. Sobre uno de los costados con ventanas corredizas hacia el pasillo central de la galería. Se encuentran habitadas por el Contador Aldo Luis Martínez y Dr. Víctor Bernardino Celi en calidad de propietarios. Posee servicios agua corriente,

energía eléctrica, gas natural, teléfono y cloacas. Avalúo Fiscal \$ 40.935. Base \$ 7.163,625 desde donde partirá oferta. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio y comisión de ley del martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Hágase saber a los adquirentes que el comprador toma a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 156-77875. Bto. 51768 15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 304,00

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria - III Circunscripción Judicial en autos N° 12995 y acum. 14223 caratulados «LADAGA DOMINGO J.A. c/LLAVER AGRICOLA S.A. p/ORDINARIA» remataré 1 diciembre 1999, hora once, en los Estrados del Tribunal, sito Avellaneda N° 202, San Martín, Mza. con la base del 70% del avalúo fiscal, un inmueble urbano con edificio de ferretería industrial, comercial, agropecuaria y ganadera, venta de agroquímicos, fertilizantes, plaguicidas, semillas y bulbos, propiedad de la demandada y como consecuencia de la escisión transferido a «Doc S.A.» ubicado con frente a calle Leandro N. Alem N° 363, Dpto. San Martín, Pcia. Mendoza, constante su terreno de una superficie s/título y plano de 1.754,54 mts. cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle L. N. Alem en 20,85; Sur: Antonia Caballero y otros en 15 mts. y calle G. Cruz en 5,41 mts. Este: Sucesión Juan José Michaut en dos tramos que miden 41,72 mts. y 37 centímetros y Martín Hnos. SAC e Ind. en 58,07 mts. y Oeste: Antonia Caballero y otros en 15,28 mts. en un tramo y Alejandro Guyet y otros en dos tramos que miden 65 centímetros el

primero y 60,51 mts. el segundo y Antonia Caballero y otros en un tramo que mide 24 mts. hacia el sur. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 24.525 Fs. 427 T° 75 «C» S. Martín; P. Territ. N° 58-01115 (Act. 8-35616 Frac. «A»); P. Mun. 3622/Cont. N° 13550 Mzna. 390 Parcela N° 5; Nomenclatura Catastral N° 08-01-05-0007-000006-0007; O. Sanitarias S.A. Cta. N° 122-0001173-000-2. Deudas: DGR Imp. Inmob. \$ 11.937,96 incluido gastos apremio reajutable; Municipalidad \$ 1.434,51 periodos 3er. Btre./93 al 1er. Btre./98 reajutable efectivo pago. O. Sanitarias S.A. 1365,83 s/Inf. 23-2-98 reajutable efectivo pago. Gravámenes: Embargo \$ 130.000 Expte. 12995 carat. «Ladaga Domin. J.A. c/Llaver Agrícola S.A. y otro p/Ord. tramitado ante la 1ra. Cámara del Trabajo de Paz y Trib. anotado al N° 79 F° 79 T° 56 de Embargos de San Martín, 25-8-97. Limitado: según entrada N° 9397 de conformidad con lo ordenado a fs. 252 de los autos N° 12995 carat. «Ladaga D.J.A. c/ Llaver Agrícola SA. y otro p/Ord.» se solicita limitar bajo responsabilidad de la parte actora el embargo reg. precedentemente a la suma de \$ 65.000. Queda copia reg. a fs. 179 T° 33 de Aclaraciones. Mza., 29-9-98. El presente informe N° 13538 se expide en Mza. al 9-5-99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por fallas, faltas y/o defectos de los mismos. Mejoras: pisa salón comercial al frente de 15 x 35 mts. aprox. construcción material cocido, techos parte caña y barro y parte chapas de zinc bajo techo placas telgopor, paredes enlucidas al fino, pisos llaneados, con escritorio 3 x 4 mts. ídem construcción bajo techo tela lienzo pintado. Parte pared revestida machimbre con ventana dos hojas corredizas al patio; pisos en cerámicos. El salón comercial su frente vidriado, con rejas protección caño estructural con ingreso por puerta corrediza, con puerta lateral ídem material; sobre el costado oeste portón construcción caño estructural y chapa en dos hojas de 5 mts. aprox. ancho ingreso patio. Desde el salón y por medio puerta metálica y vidrio pasillo acceso a dos baños, construcción material cocido, techos en chapa zinc, pisos llaneados con

sanitarios, continuamente y sobre el costado este construcción de depósitos de 5 x 35 aprox. en material cocido, chapa zinc, pisos hormigón en dos sectores, el primero dividido por abertura y el segundo ingreso por portón estructura metálica corredizo con alambre tejido, resto patio piso tierra y ripio. Por este patio se puede acceder a calle G. Cruz (encontrándose actualmente cerrado). Sus límites se encuentran cerrados: Norte local comercial, Sur construcción vivienda, Este depósitos y pared de cierre y Oeste parte pared ladrillo y alambreado. Posee servicios de energía eléctrica, agua corriente, cloacas y teléfono. Se encuentra ocupado y en funcionamiento por la firma Doc S.A. en calidad de propietario. Avalúo fiscal \$ 97.146. Base \$ 68.002,20, desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo, seña del 10% comisión de ley del martillero, impuesto fiscal e IVA si correspondiere. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Cámara autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 156-77875. 15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 213,75

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088 orden Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - I Circunscripción Judicial, en autos N° 66909 caratulados «HERRERA DE ARIAS ELVA A. c/HIPOLITO AQUINO p/CAMBIARIA» remataré 25 noviembre 1999, hora diez, frente a la Secretaría del Juzgado, un inmueble rural ubicado en calle Don Bosco s/n, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, propiedad de Iglesia Evangélica Pentecostal «Jesús Te Ama» designada conforme al plano de mensura confeccionado por el Agrimensor José Giordano aprobado por la Dirección Provincial de Catastro archivado al N° 17840 constante la fracción designada en el plano «A» constante de una superficie s/título 8 ha. 9308,62 metros cuadrados y s/mensura 8 ha. 9011,55 metros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: Víctor Pérez Quesada en 654,79 mts. López Antolini en 45,41 mts. Sur: Fracción A en 639,95 mts. Este: Fracción de

López Antolini en 231,87 mts. y Oeste: José Vanreel y otros en 56,71 mts. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 74101 Asiento B-2 de Folio Real; Padrón Territorial N° 34384/7; Nomenclatura Catastral N° 07-99-00-1400-465562. Deudas: DGR Imp. Inmob. 5°/94; 1997/1998 y 1°/99 \$ 106,59 s/inf. 6-4-99. Gravámenes: 1) Hipoteca \$ 20.000 (por préstamo) a favor del Bco. Nación Argentina, Escrib. Emma Nora Brondo de Loberza (183) Escrit. 145 fs. 760 del 30-12-93 Ent. N° 148 del 8-2-94 juntamente con la matrícula N° 87736. 2) Embargo \$ 10.000 por oficio 15-4-94 en J. 66909 carat. «Herrera Arias Elva A. c/ Hipólito Aquino p/Camb.» del 10° Juzg. Civ. Mza. Reg. a fs. 215 del T° 1 de Embargo Maipú. Ent. 666 del 6-6-94. Embargo por ampliación registrado al asiento B-4 de la matrícula 74101 a fs. 80 del T° 6 de Embargos Maipú \$ 8. La ampliación registralmente se considera un nuevo embargo, por aplicación del principio de prioridad y rango, correspondiendo la valorización del caso concreto del oficiente. Mza. 20-5-99. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por falta, fallas y/o defectos. Mejoras: Existe un sector a su ingreso el cual se encuentra cerrado en un perímetro de 100 metros cuadrados aprox. en postes de hormigón y alambrado olímpico en la que se encuentra una edificación de 45 metros cuadrados. Una vivienda preconstruída con techos de madera, carpintería metálica, pisos llaneados, con una alta antena metálica, posee dos ingresos con portones estructura metálica de caño con alambrado; sobre uno de los costados proyección calle lateral donde pisa una construcción 28 mts. cuadrados aprox. en ladrillo sobre techo chapa de zinc, carpintería metálica, pisos llaneados, sin ocupantes. Otra construcción 15 mts. cuadrados aprox. en ladrillos mal estado; resto propiedad inculco sin nivelar ni servicios. Avalúo fiscal \$ 3.205. Base \$ 2.243,50 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero. Informes: Juzgado

autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 156-77875. Bto. 51787 15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 152,00

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Séptimo Juzgado Civil, Autos N° 72676, caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ HECTOR JAVIER TORNELLO y MARIA M. NEME DE TORNELLO, EJEC. HIP.», rematará el 26 de noviembre próximo, 10:00 Hs., frente a los estrados del tribunal, sito en 3° piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicado en calle Banderita Sud 306 - Manz. 22 - casa 9) - B° Dalvian Ciudad - Mendoza, sup. s/t y s/p 300 m2, sup. cub. aprox. 100 m2. Límites: Norte: calle Pública N° 10 (hoy Banderita Sud) en 12 m; Sur: Ana María Salas en 12 m; Este: Rodolfo Tallei en 25 m; Oeste: Humberto Ambrosio en 25 m. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de María Marcela Neme de Tornello y Héctor Javier Tornello en condominio y por partes iguales, Folio Real - Matrícula 36618/01 - Asiento A-3, Dpto. Ciudad; NC. 01012300050000098, Avalúo Fiscal \$ 24.708; Padrón Territorial 30311/03; Padrón Municipal Mz, 2020 - Parc. 009; D. G. Irrigación: usuario Pozos N° 3-13-27-29-3140 a nombre de Dalvian S.A. Gravámenes: 1) Reconocimiento de servidumbre con destino al padre de familia (Arts. 2978 - 2994 y 2995 del CC): servidumbre de acueducto perpetua y gratuita que recorre el inmueble por todo el límite Sur, Asiento B-2, 19/5/81; 2) Hipoteca: U\$S 40.000 por pmo. a fv. Banca Nazionale del Lavoro S.A., Asiento B-3, 26/12/92; 3) Embargo: U\$S 13.625,30, estos autos, Asiento B-6, 19/3/97; 4) Embargo: \$ 9.422,80 + \$ 3.500 (por Oficio Ley 22172), en J. «The Firts National Bank of Boston c/ Tornello, Héctor J. y ot, S/Ejec. - 2° Juzg. Nac. 1° Inst. Com. N° 15 - Capital Federal, sobre parte indivisa de Héctor J. Tornello, Asiento B-7, 16/12/97. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 6.175,46 (fs. 157); Tasas y Servicios: no registra (fs. 133); D. G. Irrigación \$ 2.521,94 fs.150); Expensas: no registra (Fs. 135). Mejoras: vivienda de tres dormitorios, living-comedor, cocina,

na, dos baños, pasillo, jardín interior; cocina con mesada de mármol, bajo mesada y alacenas. Baños con sanitarios completos (excepto bañera, que la posee sólo uno de ellos). Construcción sismo/resistente, con techos a dos aguas de machimbre de madera y cubierta de tejas; pisos cerámicos; paredes con revoques pintados. Posee todos los servicios: agua, luz, gas, cloacas. Transporte, recolección de residuos y vigilancia privados. Estado de conservación bueno. Ocupantes: demandados y grupo familiar. Para mayores detalles consultar inspección ocular y plano obrantes en el Expte. Informes Secretaría del Tribunal o Martillero P. Molina 127- Mza). Condiciones de venta: Base \$ U\$S 15.721,50 (importe equivalente a la deuda reclamada, incrementada en un 50% de acuerdo con cláusulas contractuales). Para el caso que la subasta fracasara por falta de postores, se establece la realización de otro remate, treinta minutos más tarde de la hora fijada para el primero, con la base equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la establecida para la primera subasta, es decir U\$S 7.860,75, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión Martillero y 2,5% Impuesto Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al Expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado, debe acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 - Inc. 1 y 4 del CPC). Nota: Si la compra se efectuara en comisión, deberá denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta.

Bto. 51784
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.)
\$ 185,25

Delfín Héctor Escudero, martillero, matrícula N° 1563. Orden Primer Juzgado en lo Civil y Comercial de San Martín, Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría N° 1, Autos N° 39.510 caratulados «P.S.BANCO DE LA

NACION ARGENTINA en J:39.036 TEIXIDOR PEDRO JOSE Y OTRA p/QUIEBRA s/CONCURSO ESPECIAL», rematará el día veintiséis de noviembre próximo a las diez y treinta horas, Estrados del Juzgado, sito en Avda. España N° 29 1er. piso, Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), un inmueble rural con edificio ubicado en el lugar denominado Villa Centenario de este Departamento de Gral. San Martín (Mza.), con frente a Carril Montecaseros N° 688, compuesto de dos fracciones: Primera Fracción: individualizada como A-1 con una superficie según Título de 2.956,72 m2. según plano aprobado en Catastro al N° 11.849 de 2.958,58 m2., limitando al Norte: con fracción A-2 en 85 mts.; Sur c/fracción A-2 en 85 mts.; Este: fracción A-2 en 35 mts. y Oeste: Carril Montecaseros en 35 mts. Segunda Fracción: individualizada como «I» con una superficie según Título de 4.352,46 m2 y según plano archivado en Catastro al N° 13.540 de 4.355,20 m2, limitando al Norte: con fracción II en 86,52 mts.; Sur: fracción II en 86,52 mts.; Este: fracción II en 85 mts. y Oeste: Carril Montecaseros en dos tramos de 19 y 31 mts. respectivamente. Pisa sobre esta fracción una casa habitación con una superficie cubierta de 257 m2 aproximados de construcción de material, con techos de madera, carpintería de madera pintada, con rejas de hierro en ventanas, pisos cerámicos, graníticos y calcáreos; compuesta al frente y costado norte de galerías con arcadas; living-comedor; cocina con mesada, doble bacha de acero, con mueble inferior; lavadero con pileta azulejada; despensa; en desnivel estar con estufa hogar a leña; baño revestido completo; dos dormitorios; una galería abierta con techos de caña y barro, pisos calcáreos, con churrasquera; una ampliación, construcción de material, obra gruesa altura dintel, de un dormitorio y baño. Este inmueble se encuentra ocupado por los Señores Raúl Exequiel Mercado y Raúl Eduardo Mercado y sus grupos familiares, en su calidad de poseedores, según constancias en autos. Sobre el costado sur de esta fracción también pisa una casa habitación, tipo prefabricada, sobre platea de cemento, con parantes de hierro paneles de madera, techos machihembrados,

pisos enlucidos, compuesta de un estar-comedor; cocina con mesa y pileta; baño sin revestir; un dormitorio; una ampliación de material, techos de madera, pisos enlucidos; con una superficie aproximada de 50 m2. cubiertos, habitada por el Señor Domingo Escudero y su grupo familiar en su calidad de comodatario, sin exhibir contrato. Esta fracción posee cierre perimetral con alambrado tejido olímpico, bases de cemento con postes de madera, con portón de entrada de rejas. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al N° 24.412, fs. 465 del T° 78 «A» de San Martín. Dirección de Rentas, Padrón Territorial N° 15.447/8, Nomenclatura Catastral 08-99-00-2600-529540. Irrigación Padrón General 106869 y Padrón Parcial 18. Deudas: Dirección Rentas informa que el Padrón 08/15447 no registra deudas por haber sido dado de baja el 31-12-87 según oficio 478-J-99 de fecha 10/9/99 en autos. Irrigación desde el 4°/92 al 3°/99 \$ 374,77 por aguas superficiales, fecha 17/9/99. Gravámenes y embargos: 1°) Hipoteca por U\$S 99.996 Dólares Estadounidenses a favor del Banco de la Nación Argentina, pasada ante la Escribana María Susana Ferreyra (320), Esc. N° 12, fs. 31 fecha 20/5/94; anotada al N° 2100, fs. 657, T° 20 Impar de San Martín. Provisional: Mza. 10/4/97. Definitiva Mendoza 3/6/1997. 2°) Embargo: por \$ 8.500 Expediente N° 36945 carat. Banco Multicrédito SA. c/Alba R. Lucenti de Teixidor p/Ej. Cambiaria, tramitado ante el 1er. Juzg. en lo Civil y Comercial, anotado al N° 10, folio 10, T° 55 de embargos de San Martín, Mendoza 25 de Marzo de 1997. 3°) Embargo: por \$ 3.360 Expediente N° 172437 carat. «Quiroga Avelino E. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Cambiaria» tramitado ante el 3er. Juzg. de Paz Letrado, anotado al N° 62, folio 62, T° 56 de embargos de San Martín. Mendoza 15 de Agosto de 1997. 4°) Embargo: por \$ 3.256,80 Expediente N° 109806 carat. «Quiroga Avelino E. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Cambiaria» tramitado ante el 7° Juzg. de Paz Letrado, anotado al N° 63, folio 63, T° 56 de embargos de San Martín, Mendoza 15 de Agosto de 1997. Juntamente con otros inmuebles. 5°) Embargo: por \$ 7.800 Expediente N° 22860 carat. «Banco de Crédito Argenti-

no SA. c/Pedro J. Teixidor y Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Ejecución Cambiaria» tramitado ante el 2° Juzg. en lo Civil y Comercial, anotado al N° 83, folio 83, T° 56 de embargos de San Martín, Mendoza 26 de Agosto de 1997. Juntamente con otros inmuebles. 6°) Embargo: por \$ 30.636 Expediente N° 23254 carat. Chena Altamirano Carlos c/Alba Reina Lucenti de Teixidor y Otro p/Ejec. Cambiaria, tramitado ante el 2° Juzg. en lo Civil y Comercial, anotado al N° 49, folio 49, T° 57 de embargos de San Martín, Mendoza 7/11/1997. Todo según informe N° 25271 del 15/11/99 de autos. La base de la subasta será de \$ 53.000 y al mejor postor, debiendo el adquirente hacer entrega en el acto, dinero efectivo o cheque certificado, el 10% de seña a cuenta de precio, el 3% de comisión de Martillero y el 2,5% de Impuestos de Sellos -Ley 6648. El saldo de precio, porcentaje que corresponda Impuesto Nacional Transferencia Ley 23.905 más Impuestos Nacionales y/o Provinciales que correspondan deberán depositarse una vez aprobada la subasta. Para el caso de no existir postores para la hora y fecha indicada se procederá a efectuar una segunda subasta, con la reducción del veinticinco por ciento (25%), una hora después de efectuada la primera, en el mismo lugar o sea la suma de \$ 39.750 de donde partirán las ofertas. Serán a cargo del adquirente los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y/o certificación Catastral para obtener la inscripción registral a su nombre y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes (Art. 1184 inc. 1 del C. Civil y Técnica Registral N° 5 del Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia). El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos, así como podrá otorgar asistencia crediticia, hasta un 70%, a los adquirentes que reúnan las condiciones necesarias para operar a crédito, para lo que deberán concurrir, con la antelación necesaria a la Sucursal San Martín. Títulos y demás antecedentes agregados en autos, donde podrán ser con-

sultados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría actuante. Banco Nación o domicilio del Martillero, Alvarez Condarco N° 491 Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), Tel. 02623-423298 o Cel. 2623 (15) 66 2770. Bto. 51802
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.)
\$ 313,50

Noemí Lidia Lynch, Martillera Pública, matrícula N° 2171, por orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Gral. Alvear - Mza., Autos N° 22.423 caratulados «MARTINEZ TKACZEK JULIO HECTOR s/CONCURSO PREVENTIVO HOY QUIEBRA» rematará el día 26 de noviembre próximo a las 10.30 horas en calle Ingeniero Lange N° 83 de la Ciudad de Gral. Alvear, un inmueble ubicado en radio urbano en calle 9 de Julio N° 65, ciudad de Gral. Alvear, inscripto en Registro Público de la Propiedad a nombre de Martínez Julio Héctor, bajo la matrícula N° 1464/18 del Folio Real - Procedencia: parte del N° 20.885 fs. 465/6/T 36-C de Gral. Alvear. Nomenclatura catastral según matrícula 18-01-02-0025-000004, de Fs. N° 219 y Fs. N° 247. Según escritura consta de una superficie total de 215,10 m2, dentro de las medidas lineales y linderos siguientes: Norte en 9 mts. con calle pública 9 de Julio. Sur: en 9 mts. con lote N° 7, hoy otro. Este: en 23,90 mts. con lote N° 5 hoy otro y Oeste en 23,90 mts. con Manuel Sepúlveda. Mejoras: Superficie cubierta: 83 m2 + 30 m2 = 113 m2, distribuidos de la siguiente manera: al frente pisa una casa habitación antisísmica que cubre una superficie de 83 m2 compuesta de: 1 hall, 1 living comedor con amplio ventanal al frente y hogar a leña, 1 cocina con instalación de agua fría y caliente con termotanque marca Eskabe funcionando, azulejada, con alacenas y bajomesadas, 1 pasillo de vinculación, 1 baño azulejado con todos sus sanitarios, 2 dormitorios. La construcción es de material mixto con vigas de vinculación, carpintería de madera, techos de mezcla de material y ruberoide, cielorrasos de madera machimbre, salvo baño y cocina con cielorrasos de tela pintada, pisos de baldosas. Algunos muros están revestidos en madera

machimbre. Tiene instalado 2 equipos de aire acondicionado marca Siam sin comprobar su funcionamiento. Separado por un patio alisado de cemento hay otro sector de la vivienda al fondo, que consta de una superficie cubierta de 30 m2, donde pisa una construcción antisísmica compuesta de: 1 dormitorio, 1 lavadero con baño de servicio y una churrasquera con mamparas de metal y vidrio, todo construido en material mixto, techos de material y ruberoide, cielorrasos de yeso y pisos de baldosas. El estado general de toda la vivienda es regular en su uso y conservación. La vivienda se encuentra ocupada por la hija del fallido y su familia, y los muebles y artefactos existentes son de su Propiedad. Gravámenes y deudas: hipoteca a favor de Banco de Previsión Social (informe a Fs. N° 219 de autos) cedida al Ente de Fondos Residuales Bancos Mendoza S.A. y Previsión Social S.A. según escritura N° 167 de la Notaria Anahí Carrascosa de Granata, Registro N° 138 de Mza. Verificado por la suma de \$ 24.385,00 con privilegio especial (informe a fs. 254). Impuesto inmobiliario: al 9/3/99 \$ 54159; Tasas y servicios municipales al 15/3/99: \$ 866,25; Obras Sanitarias Mendoza: al 8/3/99: \$ 688,10. Condiciones de venta: El inmueble se subastará con la base de tasación efectuada a fs. N° 247/249 de autos por la suma de \$ 30.000,00, dinero contado y al mejor postor debiendo el comprador depositar acto de remate 10% seña, 3% comisión martillera y 2,5% impuesto fiscal, resto aprobada que sea la venta. Asimismo el comprador deberá abonar el porcentaje determinado por la Ley 23.905 (transferencia de inmuebles) que asciende al 3% del precio obtenido, ante A.F.I.P. dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de subasta. Publíquense edictos por 5 días alternados en Diario Uno y Boletín Oficial. Las deudas que registre el inmueble serán soportadas por el adquirente desde la fecha de declaración de la quiebra (23/2/98) correspondiendo a la fallida las producidas con anterioridad. Informes: Secretaría del Juzgado o domicilio de la Martillera: José Ingenieros N° 279 de Ciudad. Bto. 73717
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.)
\$ 199,50

Ramón Fernández, martillero matrícula 1425, orden Cuarto Juzgado Civil San Rafael Mendoza, autos N° 98.966 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ANTONIO SALVADOR ASSENZA p/CAMBIARIA», rematará dos de diciembre de 1999, once quince horas: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad, con base y al mejor postor (50%) cincuenta por ciento de un inmueble rural, con edificación, ubicado en calle Espinelli entre Adolfo Calle y Tirasso, El Cerrito, San Rafael, Mendoza. Superficie: 1 ha. 8.091,96 m², inscripto Registro Prop. Raíz, procedencia N° 24.607 fs. 949 Tomo 131 San Rafael, a nombre de Assenza Antonio Salvador y Malizia Juan Alberto, Matrícula 15.590/17, Padrón Territorial 64.322/17, Nomenclatura Catastral 17-99-00-03-00315319-00006, Avalúo fiscal año 1999 \$ 25.306. Base remate 70% avalúo \$ 17.714. Límites: Norte: en 86,25 mts. con calle Espinelli. Sud: en 87,48 mts. con Dirección General Agropecuaria; Este: en 208,39 mts. con Ricardo Villarruel. Oeste: en 207,85 mts. con fracción 1. Derecho agua definitivo para 1 ha. 8.004,48 mts. según escritura, Río Diamante, Canal Matriz Diamante, Canal Cerrito, código 4029/0101, Padrón General 68.083, Padrón Parcial 1779, Superficie 5.761 m², definitivo, desagüe colector Cerrito Ballofet del Norte. Deudas: Rentas \$ 2.280,45 -91 3° a 99 2°, del 2-6-99. Irrigación \$ 35,44 periodo 5° 98 al 3° 99, del 24-5-99. Gravámenes: Hipoteca favor Banco de Mendoza A 120.000.000 reajutable escritura N° 386 fs. 1007 del 19-12-90. Embargo: A 56.830,165 autos 69.104 Dirección de Recaudación Previsional c/Malizia Juan y Assenza Antonio S.H. p/Ej. Fiscal, del 1-7-91. Embargo \$ 1.036,21 autos 71.124 Administración Nacional de Seguridad Social c/ Malizia Juan y Assenza Antonio S.H. p/Ej. Fiscal» del 9-9-93. Embargo U\$S 13.670 autos 98.966 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Antonio Salvador Assenza p/ Cambiaria» traba afecta parte demandado del 14-7-98. Mejoras: pisa construcción tipo chalet, material cocido ladrillos, cimientos, vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso yeso y machimbre, pisos cerámica, carpintería roble paredes revocadas,

pintura látex, frente ladrillo visto. Distribución: cuatro dormitorios, cocina, comedor, dos baños instalados, lavandería, galería abierta costado norte y este, aproximadamente 360 m² cubiertos. un parque de 800 m² aprox. Un aserradero galpón material cocido, adobones, cimientos, vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cabriadas madera, piso hormigón llaneado, 25x12 m² aprox. Una casa de material cocido adobones, cimientos y vigas y columnas hormigón armado, techo zinc, cielorraso machimbre, pisos hormigón llaneado, carpintería álamo, dos dormitorios, cocina comedor, baño instalado y lavandería, resto lote con 150 álamos de 8 años aprox. alambrado perimetral buen estado. Servicios: electricidad, fuerza, gas en cepelín, agua piletas decantadoras ladrillo y hormigón. Ocupación: chalet por demandado autos y grupo familiar, aserradero por Assenza y Malicia, casa Sra. Coria e hija empleada firma Assenza y Malizia, a préstamo. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. Comprador abonará acto remate 10% seña, 10% comisión martillero. Saldo 2,5% impuesto fiscal, 3% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos que por ley correspondan. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Norma del Carmen Cubillos, juez. Bto. 51926 17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 156,75

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, rematará por orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría Unica Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, a cargo del Dr. Guillermo Mosso; autos N° 4.819 caratulados «LLOYDS BANK (B.L.S.A.) LTDA. EN J: 1124 MARTIN & MONTEAVARO QUIEBRA p/CONC. ESP.» el día seis de diciembre de 1999, a las diez y treinta horas en los Estrados del Tribunal, calle Pedro Molina 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza, dos inmuebles contiguos, que en conjunto constituyen una unidad ubicada en Departamento de Maipú,

Distrito Fray Luis Beltrán, con frente a calle Cervantes y que se describen a continuación. Primer Inmueble: inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Ricardo Oscar Monteavaro, bajo la matrícula N° 95.031/7 Asiento A-1 de Folio Real. Designado como fracción I, constante de una superficie según título de tres mil ciento treinta y cuatro metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados y según plano de tres mil ciento diez metros, veintidós decímetros cuadrados. Linderos: N: Ricardo O. Monteavaro en 167,80 mts. S: con fracción II en 145,68 mts. E: calle Cervantes en 20,60 mts. y O: Ruta Nacional N° 7 en 26,40 mts. Inscripciones: DGR Padrón N° 39.695/07. Padrón Municipal N° 26.242. Nomenclatura Catastral 07-99-00-1000-602418. Segundo Inmueble: Inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Ricardo Oscar Monteavaro bajo la Matrícula 85.585/7 Asiento A-1 de Folio Real. Registra a su favor servidumbre de paso de agua de carácter permanente, perpetua y aparente anotada en la misma matrícula. Cuenta con una superficie según título y plano de una hectárea cuatro mil trescientos cinco metros noventa y un decímetros cuadrados. Linderos: N: Francisco García y otros en 246,04 mts. S: José Rodríguez en 167,80 mts. E: calle Cervantes en 70,13 mts. y O: Ruta Nacional N° 7 en 94,29 mts. Padrón Rentas N° 19.503/7. Dpto. Gral. Irrigación sin derecho de riego. Usuario pozo N° 670/1620. Nomenclatura Catastral N° 07-99-00-1000-613415-0000. Mejoras: sobre ambos pisan las construcciones e instalaciones de una planta de procesamiento de hortalizas, cercados en todo su perímetro con alambrado romboidal y las siguientes características: dos portones de entrada frente a calle Cervantes, casa antisísmica de 4 dormitorios, 2 baños uno completo, living comedor y comedor diario, garage, superficie cubierta aprox. de 180 m². Además, dependencias, otros dos baños y quincho. Separado: cocina, 4 habitaciones, un galpón chico y tanque para agua. Báscula marca Latorre 16309, para pesaje de camiones, con instalaciones consistente en edificio antisísmico anexo para pesaje y escritorios, con baño y cisterna de hormigón. Dos galpones uno de 1.000 m² aprox.

y otro de 1.400 m² aprox. ambos con techo parabólico de zinc, piso cemento portones corredizos. Uno con cinta transportadora marca Albion de 12 mts. Pileta de decantación de aprox. 20 mts. x 4 mts. y pozo para abastecimiento. Buen estado de mantenimiento y conservación. Deudas: DGR \$ 1.045,40. Municipalidad: Tasas y servicios \$ 113,00 y Dpto. Gral. de Irrigación \$ 308,21. Gravámenes: 1) Hipoteca de autos por \$ 170.000. 2) Embargo por \$ 1.000 en autos 12897 DGI c/Monteavaro s/Ej. Fisc. del 2° Juzg. Federal. Reg. fs. 129 T° 3 de Emb. de Maipú. 3) Embargo por \$ 1.800 en autos N° 177.986 Camaño Alberto c/Monteavaro y ot. del 3er. Juzg. de Paz, Reg. a fs. 123 T° 6 de Emb. de Maipú. 4) Embargo por \$ 1.594 en J: 116.907 Camaño Alberto c/ Monteavaro Ricardo p/Ej. del 7° Juzg. de Paz. Reg. a fs. 168 T° 6 de Emb. de Maipú 177. Embargo por \$ 1.500 en J: 2338/T DGI c/ Monteavaro Ricardo, Juzg. Fed. N° 2, anotado fs. 206, T° 2 de Maipú. Cuenta con servicios municipales, energía eléctrica, gas envasado. Actualmente vive un cuidador Sr. José Jorge Dallosta y su grupo familiar (quien no exhibe contrato ni título). Se aceptarán ofertas en sobre cerrado, las que deberán dirigirse y entregarse al Juzgado, el día 1 de diciembre de 1999 hasta las trece horas. Los inmuebles saldrán a la venta en conjunto y en el estado en que se encuentran, con todo lo edificado y adherido al suelo con la base de \$ 170.000. En caso de no existir ofertas por la base, fijase a continuación la próxima subasta a las 11 hs., sin base y al mejor postor. Adquirente abonará en el acto de subasta en dinero efectivo el 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% impuesto fiscal. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Títulos, planos y deudas agregadas al expediente, actualizadas a la fecha de pago. No se aceptarán reclamos posteriores a la subasta. Informes: Juzgado o martillera, Pedro Molina 367, Subsuelo, Cdad. Mza. Teléfono 429-3271 ó 430-2758. Bto. 51946 17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 161,50

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, orden Cuarta Cáma-

ra del Trabajo, autos N° 6568 caratulados «PERALTA HUGO GUSTAVO c/SUC. JOFRE T. SILVA y/o EMP. DE FIDEOS SAN JOSE p/P.V.E.», rematará uno de diciembre próximo, hora once, frente Secretaría del Tribunal, cuarto piso, Cámaras Laborales - calle Rioja 1165 de Ciudad, Mendoza-, el 11,11% de un inmueble de propiedad de la demandada Sra. Josefina Gil Vda. de Jofré, ubicado con frente a calle Cade-tes Chilenos N° 33 de Ciudad, Mendoza. Constante de una superficie total s/título de 441,66 m2 con los siguientes límites: Norte: con Juan Carta. Sud: calle Cade-tes Chilenos. Este: con Suc. Rodolfo Monteavaro y Oeste: con Valeriano Sarategui. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al N° 5591 fs. 205 del Tomo 20 A de Ciudad Sección Oeste, juntamente con José Gil Ausina, Hilda, José Eduardo y Raúl Alfredo Gil Sánchez. Padrón Rentas 01-04924-6 y 51-91275 deuda \$ 134,60 y \$ 798,34 (ejercicios 4, 5, 6/87; 1988; 1989; 1, 5, 6/91; 4, 5/96; 8/97, 1998 y 1, 2, 3/1999). Nomenclatura Catastral N° 01-01-02000350000200000-4 y 01-01-0200350000210000 9. Padrón Municipal Mzna. 334 Parcela 13, deuda por años 1997, 1998 y 1, 2 bim./99 por \$ 201,53 y Obras Sanitarias Mendoza Cta. N° 080-0015442-000-1 sin deuda. Todas las deudas actualizadas a la fecha de pago. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 26.950 de fecha 15-4-98, anotado a fs. 15 tomo 81 de Embargos de Ciudad. Mejoras: se trata de una casa habitación construcción de adobe, compuesta de dos dormitorios, con placard, comedor, cocina completa todo con pisos de mosaico calcáreo y antebañó y baño completo, pisos y paredes de cerámica, galería abierta, techos de barro y caña, con cielorraso de lienzo, en regular estado, garage cubierto con portón metálico, por donde se accede a un pequeño patio y al final del mismo se encuentra un galpón de material que ocupa todo el ancho del terreno, con techo parabólico de chapa, con un entrepiso y paredes norte y este azulejadas, donde funciona una fábrica de fideos. La vivienda se encuentra ocupada por la Sra. Josefina Gil Vda. de Jofré. Título y plano agregado en autos, no aceptándose reclamos posteriores por

faltas o defectos de los mismos. Avalúo año 99: \$ 27.011. Base de la subasta: 11,11% del 70% del avalúo \$ 2.100,65. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Será a cargo del adquirente tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado para la inscripción en el Registro de la propiedad del inmueble adquirido en subasta. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1608, 5° piso, Of. 89 de Cdad. Teléfono: 4230129 ó 4302758. 17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) A/Co-brar \$ 137,75

Luis Duarte Saá, martillero matrícula 1535, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas Primera Circunscripción Judicial, autos 126.449 caratulados «CASH S.A. c/INGACO S.A. y JORGE RODRIGUEZ p/EJ.» rematará 30 de noviembre 1999 a las 10 horas, frente Secretaría Tribunal, sito en planta baja Palacio Justicia, los siguientes inmuebles: Primero: Un inmueble rural ubicado con frente a calle Don Bosco s/n, Distrito Rodeo del Medio, lugar La Primavera, Departamento Maipú, Mendoza. Inscripto Registro Propiedad Raíz a nombre de Jorge Rodríguez al N° 20.838 fs. 117 T° 83 «D» de Maipú. Superficie total seis hectáreas siete mil setecientos setenta y cinco metros cuadrados con noventa y siete decímetros cuadrados, según plano de mensura archivado en Dirección de Catastro al N° 7997/7 y según título 6 ha. 7775,72 m2. Límites y medidas perimetrales según plano: Norte: José Mariano Vargas en 259,20 metros. Sud: Antonio Morales en 245,95 metros. Este: calle Don Bosco en 322,45 metros. Oeste: José Vanrell en 315,30 metros. Deudas e inscripciones: Dirección de Rentas: Padrón 57/28810 adeuda \$ 141,97 al 10-9-99. Avalúo fiscal año 1999 \$ 5.278. Departamento General de Irrigación pozo 8» servicio N° 07/2740 adeuda \$ 208,44 al 16-9-99. Mejoras: propiedad en estado de abandono. Terreno parejo sin cultivar. Se ubica en la misma con frente a calle Don Bosco tres construcciones de ladrillo abandonadas y desocupadas, una de dos habitaciones y las otras dos de tres habitaciones techadas en parte. Además

se ubica en el sector sur-oeste una casa habitación de construcción de ladrillos compuesta por dos habitaciones, una destinada a cocina. También otra construcción tipo galponcito construido con ladrillos, techo de chapa y la perforación, la cual no se encuentra en funcionamiento. Todos los límites están abiertos. Las viviendas se encuentran desocupadas. Tiene una perforación de 8». Servicio: luz y fuerza. Segundo: El 50% indiviso de un inmueble rural ubicado con frente a callejón de servidumbre con salida a calle La Legua, Distrito Las Barrancas, Lugar Isla Grande, Departamento Maipú, Mendoza. Inscripto Registro Propiedad Raíz N° 14218 fs. 533 T° 88 «D» Maipú, Mendoza a nombre de Jorge Rodríguez y María Angustias Vargas en condominio y por partes iguales. Se subasta la parte de demandado señor Jorge Rodríguez. Superficie total diez hectáreas siete metros cuadrados con treinta y siete decímetros cuadrados según plano de mensura archivado en la Dirección de Catastro al N° 12291/7 y según título diez ha. Límites y medidas perimetrales según plano: Norte: Arroyo Claro en 533,08 metros. Sud: Vicente Rodríguez en 593 metros. Este: Ricardo Suárez en 174 metros. Oeste: Miguel Martínez en 191,40 metros. Deudas e inscripciones: Dirección de Rentas Padrón 7/6868 adeuda \$ 129,90 al 10-9-99. Avalúo fiscal año 1999 \$ 6.862. Departamento General de Irrigación usuarios de un pozo semisurgente pozo 8» N° 943 adeuda \$ 606,20 al 15-9-99. Mejoras: terreno nivelado, destinado a chacra. Tiene una construcción mixta compuesta de dos habitaciones y garage, la que se encuentra desocupada. La propiedad está en posesión del demandado Sr. Rodríguez. Es usuaria de un pozo semisurgente de 8». Servicios: luz eléctrica. Embargos para los dos inmuebles: Autos 126.449 caratulados «Cash S.A. c/Ingaco S.A. y otro p/Ej.» Segundo Juzgado Civil, \$ 130.000 al 16-10-97. Base primer inmueble 70% del avalúo fiscal \$ 3.694,60. Base segundo inmueble 70% de la mitad del avalúo fiscal de donde partirán las ofertas. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Títulos y planos agregados en au-

tos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Huarpes 459, Ciudad. Teléfono 4291453.

Bto. 51945
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.)
\$ 180,50

Carlos Nicolás Amitrano, martillero M. 1309, domiciliado Boulogne Sur Mer 1345, Ciudad, orden Sexto Juzgado Paz, Sec. 12, autos N° 100.522 caratulados «VIDELA JORGE CRUZ y OTS. c/MORENO ALBERTO FERNANDO y OTS. - EJEC. TIPICA (COB. ALQUILERES)», rematará 30 noviembre próximo a las 11 horas en sexto piso, Palacio Justicia, frente a la Secretaría N° 12 del Sexto Juzgado de Paz Letrado: Inmueble libre de mejoras (lote), ubicado con frente a calle Tirasso N° 2115, del Distrito Capilla del Rosario, Departamento Guaymallén, Mendoza, al que se accede por pasillo comunero de indivisión forzosa, designado gráficamente como fracción II con una superficie s/t y plano de 244,57 m2 (límites y medidas perimetrales, según constancia fs. 75 vuelta de autos) y el 25% indiviso sobre la fracción IV, pasillo comunero de indivisión forzosa, constante de una superficie de 217,10 m2 (límites y medidas perimetrales según constancia fs. 75 vuelta de autos). En el límite oeste esta fracción reconoce una superficie de 5,39 m2, afectados a ensanche de calle Tirasso. Inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 106.275/4 Folio Real, juntamente con el pasillo, inscripto al N° 102.379/4 a nombre de Benítez Emilio Waler César. Inscripciones: Padrón Territorial N° 73265/4 debe 113,49 y N° 73.267/4 debe \$ 16,86; Padrón Municipal N° 43.777; Obras Sanitarias Mendoza, Cuenta N° 3041-000, debe \$ 101,37; deudas reajustables al efectivo pago; Nom. Catastral 04-08-15-0001-000511-0000 y 04-08-15-0001-000513-0000. El inmueble tiene derecho de regadío de carácter definitivo para 1.830 m2 por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Alejandro Mathus Hoyos, Hijueta Tapón Moyano, e inscripto en el Padrón General al N° 235.122 y Padrón Parcial 462, no tiene pozo. Posee luz. Gravámenes: Embargo de

autos \$ 9.640. Autos 98.213 - 6º Juzgado Paz \$ 3.500. Base de remate: \$ 1.869,70 (70% avalúo fiscal \$ 2.671). Al mejor postor, depositando comprador dinero efectivo, 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no aceptándose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, 155068683.

Bto. 51894

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 99,75

Carlos Adolfo Juarroz, martillero público, matrícula N° 2025, por orden del DECIMO QUINTO juzgado Civil, Comercial y Minas en Expte. N° 77071 caratulado Oficio Ley 22172 «VENTACHAP S .C.A. c/ GUTIERREZ HORACIO P/APREMIO», rematará el día 29 de noviembre de 1999 a las 10.00 (diez) horas en pasillo frente secretaría del tribunal, Piso 3º del Palacio de Justicia, el 50% indiviso correspondiente al demandado, del inmueble embargado en autos inscripto con Matrícula N° 85434/7 del Registro de la Propiedad de Mendoza, ubicado en calle MAZA (Norte) N° 4049, Gral. Gutiérrez, Maipú, Mendoza, con una constitución de usufructo de carácter gratuito y perpetuo y con el derecho de acrecer de uno en beneficio del otro a favor de Jorge Gutiérrez y Purificación Sánchez de Gutiérrez. Superficie: 2.675,43 metros cuadrados. Límites: N. Isidro Kahane 137.3 mts.; S. Roque Zafarana 136,99 mts.; E. Jorge Chalar 19.95 mts.; O. calle Maza (Norte) 19.94 mts. Dentro de la propiedad se encuentra una fracción de 238,24 metros cuadrados, donado a la DPV para Ruta Prov. N° 1. Padrón Territorial N° 25271/7. Catastro N° 07-99-08-0823-570550. Plano N° 07/17458. Padrón Municipal N° 13150. Deudas: D.G.R. \$ 1.763,73; Municipalidad/ Agua/Derecho comerciales (Maipú) \$ 484,94 reajustables al día de pago, a cargo del comprador. Embargo: Asiento N° 7 por \$ 36.231,70 según oficio del 07/09/97 en juicio N° 7.984 de la 5ª. Cámara del Trabajo autos «Allendes José A. y ots. c/Horacio Gutiérrez p/Emb. Preventivo», sobre la parte indivisa del demandado. Asiento N° 9 por \$ 9.000,00 según ofi-

cio del 25/11/98 en juicio 19233/T caratulado «DGI c/Gutiérrez Horacio p/Ej. Fiscal» del 2º Juzgado Federal N° 2 Mendoza. Avalúo Fiscal: \$ 27.362,00. Base remate: 50% del 70% del avalúo fiscal \$ 9.576,70. El adquirente abonará en el acto de la subasta, 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Personal interviniente: Receptor del Tribunal. Informes, secretaría del Juzgado, o Martillero Urquiza N° 334 Mendoza, Cel. 155.609123.

Bto. 51944

17/19/23/25/29/11/99 (5 Pub.)

\$ 99,75

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 13, de Mendoza, autos N° 114.691, caratulados: «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO SA. c/ REGIDO JULIO ENRIQUE Y OTS. p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)», rematará el dos diciembre próximo a las diez horas, frente a los Estrados del Tribunal, sexto piso, ala Sur, del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, propiedad del demandado, ubicada en el Distrito Carrodilla del Departamento de Luján de Cuyo, en el Barrio Cooperativa Susso, denominado como Casa 16 de la Manzana C, con superficie s/t de 200 m2.; y superficie cubierta aproximada de 80 m2. Límites: Norte: con Lote 9 en 10 mts.; Sur: con calle 2 en 10 mts.; Este: con lote 15 en 20 mts.; Oeste: con lote 17 en 20 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula N° 113.378/6, a nombre de Regido, Julio Enrique, en el 100%, asiento A-1, (fs. 48); NC. N° 06-14-05-0027-000016-0000-7, avalúo fiscal \$ 7.652; Padrón Territorial N° 06-36252-9, Padrón Municipal N° 31075; Agua el servicio lo presta la Municipalidad. Gravámenes: 1º Hipoteca: \$ 11.863,50, a fv. Instituto Provincial de la Vivienda, del 11/6/96, asiento B-1, (fs. 48); 2º Embargo: \$ 1409,79, estos autos, del 31/5/99, asiento B-2, (fs. 48). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 165,95 (fs. 46); Por Tasas y Servicios \$ 190,48 (fs. 44). Mejoras: Vivienda del Instituto Provincial de la Vivienda, dos dormitorios, un baño, cocina comedor. Pisos de cemento, algunos con

cerámicos, paredes revocadas y pintadas, placares, patio amplio, techos de losa con membrana. Construcción sin terminar en el frente. Agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, transporte de pasajeros. No tiene teléfono ni línea. En la actualidad ocupada por el demandado y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la Inspección Ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de Venta: Base: \$ 5.356,40, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previa a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 51925

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.)

\$ 128,25

Masmut Antonio Sar-Sar Chía, martillero, matrícula N° 1228, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Martín, Mendoza, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos N° 39036, caratulados «TEIXIDOR, PEDRO JOSE y LUCENTI DE TEIXIDOR, ALBA, por QUIEBRA VOLUNTARIA», rematará el próximo 30 de noviembre de 1999 a las 12.30 horas en los Estrados del Juzgado, España 29 de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, el siguiente inmueble propiedad de los fallidos: Un inmueble urbano, ubicado en los fondos del inmueble ubicado en Belgrano 65 de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, individualizado como fracción C, según títulos y plano levantado a nombre de los fallidos por el Ingeniero Elmo Carlos Amprino en abril de mil novecientos setenta, constante de una superficie de 312,36 metros cuadrados, enclavado dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Condominio de Carlos Augusto Garzón Franco, Isabel Teixidor

de Garzón y Pedro José Teixidor y Alba Reina Lucenti de Teixidor en diez metros diez centímetros; Sud: Ilda Marcela Carrillo de Carrió, en nueve metros ochenta y cinco centímetros; Este: Luis Tonelli en treinta y un metros treinta centímetros y Oeste: Hijos de José Pepa en treinta y un metros treinta y cinco centímetros. El inmueble tiene constituido a su favor un derecho real de servidumbre de tránsito, gratuita y perpetua sobre la fracción B, del plano levantado por el Ing. Elmo Carlos Amprino, al que se hace referencia más arriba. Esta servidumbre tiene una superficie de cincuenta y seis metros, noventa y ocho decímetros cuadrados, estando comprendida dentro de los límites y medidas lineales siguientes: Norte: Calle Belgrano, en dos metros ochenta y cinco centímetros; Sud: El predio dominante, propiedad de los fallidos, en dos metros ochenta y cinco centímetros; Este: Luis Tonelli en veinte metros y Oeste: Fracción A en condominio de los fallidos con Carlos Augusto Garzón Franco y Susana Isabel Teixidor de Garzón en veinte metros. En la superficie de la fracción sujeta a la servidumbre constituida, además del derecho de tránsito a favor de los propietarios del predio dominante, éstos podrán instalar desagües pluviales y cloacales subterráneos, medidores de corriente eléctrica y de gas, pudiendo los propietarios del predio sirviente edificar sobre la fracción sujeta a servidumbre y el edificio a construirse tendrá derecho de salida a través de la servidumbre y derecho de abrir ventanas y puertas con vista a la servidumbre. Mejoras: Sobre el terreno se encuentra construida una casa, en dos plantas, con 350 metros cuadrados de superficie cubierta aproximados, construcción en ladrillo armado, con columnas y vigas de hormigón, estructura de techo losa, frente mezcla cementicia pintada, la terminación de los muros interiores en revoque fino con pintura, cielorrasos yeso y una habitación con techo en madera machihembrada, pisos, la mayoría en mármol, (living, comedor, cocina, pasillos) alfombra, graníticos, cerámicos, en dormitorios parquet y en terraza calcáreos, cocina: con pared en mayólica, mesada en granito rojo Olavarría, bacha en acero inoxidable y

grifería cromada, alacenas bajomesada, carpintería en cedro la mayoría y pino pintado, electricidad embutida. Baños: cuatro, uno con mayólicas, azulejos, artefactos comunes y grifería cromada, estufas hogar en living y comedor. Posee tres dormitorios, uno en suite, dos con placares, gran living en dos niveles, comedor, cocina, habitación de estudio, dependencias de servicio, lavadero, garage y sótano. Igualmente tiene construido un quincho de 40 metros de superficie aproximados, con estructura de quebracho colorado, techo en caña paraguaya, piso calcáreo, churrasquera en piedra y pequeño horno. Inscripciones: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, como marginal, al 10.825, Fs. 37 Tomo 64 C de San Martín, con fecha 12 de junio de 1970. En el padrón territorial de San Martín al N° 17300/8 y posee nomenclatura catastral 08-01-03-0041-000004-0000-5; en la Municipalidad de Gral. San Martín bajo padrón N° 1322 y en Obras Sanitarias Mendoza bajo cuenta N° 00409, subcuenta N° 000. Hipoteca: El inmueble está gravado con hipoteca en primer grado a favor del Citibank N.A., por la suma de Dólares estadounidenses: Noventa y ocho mil (U\$S 98.000), según escritura N° 114 de fecha 30 de Julio de 1992, pasada ante la escribana Nelly W. Olguín titular del Registro 123 a fojas 674/81 de su protocolo y anotada al asiento N° 10.796, fojas 489 del Tomo 19 I de Hipotecas de San Martín con fecha 24 de Agosto de 1992. El inmueble se subastará al mejor postor, partiendo de una base de \$ 53.900, debiendo el adquirente abonar en el acto del remate, el 10% de seña y a cuenta de precio, el 3% de comisión martillero y el 2,50% de impuesto de sello. El saldo de precio, porcentaje que corresponda Impuesto Nacional Transferencia, Ley 23.905, más impuestos nacionales y/o provinciales que correspondan, deberán depositarse una vez aprobada la subasta. Se hace saber que el adquirente deberá hacerse cargo de los gastos que demande la confección de planos y/o actualización de planos de mensura y/o certificación catastral, para obtener inscripción registral a su nombre y todos aquellos gastos que se derivan de la protocolización o ins-

cripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes (Art. 1184 Inc. 1 del Código Civil y Técnica Registral N° 5 del Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia). El inmueble se entregará en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamo posterior alguno, por ningún concepto. Para el caso de no existir postores para la hora y fecha indicada, se procederá a efectuar una nueva subasta, sin base, una hora después de efectuada la primera, en el mismo lugar. Días de visita para ver el inmueble, 25 - 26 y 29 de noviembre de 1999 desde las 17 a 19 horas. Para mayores informaciones y/o revisar títulos, Secretaría del Juzgado o domicilio del martillero, Pasaje 7 Local 18 del Centro Comercial Echesortu y Casas de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, teléfono 02623-424394.

17/19/23/25/29/11/99 (5 P.)
A/Cobrar \$ 294,50

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos 125017, caratulados: «GONZALEZ FELIX RODOLFO c/CLUB GODOY CRUZ ANTONIO TOMBA, por EJC. CAMB.», rematará 29 noviembre, hora 10.30, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 3º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, ubicado en el Distrito Ciudad, Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, sobre calle Montecaseros y Canal Cacique Guaymallén, Fracción «B» integrada por los polígonos 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-1 del plano visado N° 7435. Superficie: total según título 4.311,96 m2. Límites: según constancias de fs. 25 estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Club Deportivo Godoy Cruz Antonio Tomba, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 92.913/5; Padrón Territorial N° 35820/05, Padrón Municipal N° 8518; O.S.M. cuenta N° 056-0077997-000-6. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 12.828,45; Municipalidad \$ 17.818,93; O.S.M. \$ 47.263,03 todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo autos 169090 del 3er.

Juzgado Paz, Sec. 6 por \$ 3.750; embargo autos 20134 de la 3ª Cámara del Trabajo por \$ 43.000; embargo autos 107465 del 5º Juzgado Civil por \$ 14.994; embargo autos 10637/T Juzg. Fed. N° 2, por \$ 1.548; embargo autos 8181 de la Cámara 6ª del Trabajo por \$ 42.000; embargo estos autos por \$ 17.984. Mejoras: terreno baldío, sin mejoras y libre de ocupantes. Base de remate: \$ 43.600,20 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo, el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 51952
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 76,00

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden 7º Juzgado Civil, autos 65326, caratulados: «BANCO BISEL S.A. c/HUGO GUILLERMO VENTIMIGLIA Y OTS. EJE. TIP.», rematará 30 noviembre, hora 10, frente Secretaría Tribunal, Piso 3º, Ala Norte, Palacio Justicia. Un Inmueble, ubicado con frente a calle Juan de Garay 955, haciendo esquina Noroeste con carril Godoy Cruz, San José, Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título 298,89 m2 y según plano 301,12 m2. Límites y medidas: según constancias fs. 35 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Guillermo Hugo Ventimiglia, en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 64195/4; Padrón Territorial N° 7.154/04, Padrón Municipal N° 11.328; Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 059-0011624-000-3. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.645,31; Municipalidad Guaymallén \$ 356,09; O.S.M. \$ 691,14 todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra constitución bien de familia de fecha 26/3/93; embargo estos autos por \$ 18.989,19; embargo autos 104249 Banco Boston por \$ 14.544,75 del 5º Juzg. Civil., reinscripción del embargo de estos autos. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa de construcción antigua, compuesta de: salón co-

mercial haciendo esquina en carril Godoy Cruz, galería abierta, dos dormitorios, una cocina, un baño exterior sin azulejar, entrada vehicular (cochera) y patio embaldosado; el local comercial que hace esquina en calles Godoy Cruz y Garay se encuentra alquilado para negocio de ferretería, al Sr. Leonardo Rubén Tarditi por el término de 5 años finalizando el mismo aproximadamente en noviembre de 2003 (no exhibe el contrato al momento de la inspección ocular) y el resto del inmueble es ocupado por la Sra. Margarita Zuleta de Ventimiglia con sus hijos. Los pisos son calcáreos, carpintería de álamo pintada, techos de caña y barro. Posee todos los servicios, excepto gas que pasa por la vereda. Base de remate: \$ 11.106,20 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Si la compra se realiza en comisión, deberá denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155606896.

Bto. 51951
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 95,00

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará treinta noviembre próximo, once horas; orden 1er. Juzgado de Paz, Secretaría 2 (frente Secretaría Tribunal, 5º piso, Palacio de Justicia); autos 162.964 «CRISCI, CARLOS NICOLAS c/GUILLERMO A. REGINATO p/COB. ALQ.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, 100% inmueble urbano propiedad demandado, sito calle Uruguay 3, Tunuyán, Mendoza; superficie según título 146,73 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Uruguay en 14,41 mts.; Sur: Nicolás Romero en 14,43 mts.; Este: Fracción C a deslindar en 10,52 mts. y Oeste: Fracción A ya deslindada en 9,84 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad N° 605, fs. 353, Tº 38-I Tunuyán. Embargo \$ 9.467 estos autos, del 30-12-97. Padrón territorial 15/05623 7; \$ 312,35 al 7-10-99. Municipalidad Tunuyán, padrón 3824, \$ 280,31 al 6-10-99. Nomenclatu-

ra Catastral: 15010300340 000020000 1. O.S.M. cuenta 138-0001581-000-0; \$ 299,52 al 6-10-99. Mejoras: Sobre el terreno embargado, pisa parte de una vivienda de adobes de mayor extensión en buen estado, techos caña y barro y membrana exterior; que comprende parte de la cocina comedor (2,5 x 3,5 mts.), pisos cerámicos; parte living-comedor (4,5 x 2,5 mts.), pisos cerámicos; baño completo con antebañó, pisos y paredes revestidas de cerámico; lavandería en regular estado; habitación con salida al exterior (5,5 x 4 mts.) con contrapiso, techo lienzo interiormente y chapas zinc con membrana exteriormente. Patio (6 x 10,5 mts.), con contrapiso, existiendo en parte de él despensa cerrada (4 x 3 mts.). Posee todos los servicios y se encuentra habitada por el demandado, su familia y su madre. Se hace constar que las medidas consignadas son aproximadas. Avalúo fiscal: \$ 10.198. Base (70% avalúo): \$ 7.138,60. Adquirente abonará -de contado- subasta 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal), siendo a su cargo previo a la inscripción, tramitar y obtener copia actualizada del certificado catastral. Saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos; donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, Martínez de Rozas 1046, P.A., Ciudad de Mendoza. Tel. 156-504983. Bto. 51970
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.)
\$ 109,25

Virginia Cozzarín, Martillera Pública Mat. 1752, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Autos N° 9.264 caratulados «PEREZ SANTOS MANUEL p/QUIEBRA» rematará día 26 de Noviembre de 1999, hora 9:30. Frente a la Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina 517, PB., Capital, el 50% indiviso de un inmueble rural propiedad del fallido con frente a calle San Martín s/n esquina Mina de Oro o Necochea, Distrito Fray Luis Beltrán, con una superficie s/ Título de 4 ha. 9.525,74 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte en 334,05 mts., calle Pública frente a lote N° 14 de Antonio Izquierdo,

hoy su sucesión; Sud: en igual medida, María Luisa Vargas de Araujo Pacheco, hoy otros; Este: en 159,30 mts., calle Pública San Martín y Oeste: en la misma medida, Lote 19 de Antonio Pérez. Inscripciones: Registro de la Propiedad anotado al N° 7019, T° 47, Fs. 439 y 454 de Maipú a nombre de Manuel Pérez Santos e Hilaria Navarro de Pérez, Padrón Territorial N° 04326/07, NC. 07-9900-1100-79029-00000, Avalúo: \$ 4.302; Irrigación: PG. 7316, Pp. 12, canal Interesados Regantes, desagüe Mina de Oro, con derecho de riego para toda su extensión. Perforación agua subterránea: Pozo N° 433 y 434. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 700,12 ejercicios, (años 94 al 97); Irrigación: \$ 1.130,34 hasta 3er. Bimestre 98, registra Plan de Pagos s/expte. 602.688/98 c/novación de deuda suscripto el 14-4-98 con cuotas al día por período 3º/92 hasta 6º/97; Aguas subterráneas: \$ 1.742 tributos años 1987 a 1998 inclusive. Total \$ 2.872,34. Todas las deudas actualizadas a la fecha de efectivo pago. Mejoras: Propiedad rural con casa de adobe y ladrillo, aprox. 100 m2, techos de caña y barro, puerta y ventanas frontales, desde el exterior se visualiza en mal estado, sin ocupantes; la finca tiene una importante radicación de 400 plantas aproximadamente de Olivares clase criolla, de aprox. 50 años de antigüedad, excepto sector Sudeste que se observan algunas plantas jóvenes. Todas en buen estado de conservación; callejón intermedio con entrada por San Martín; bordeando el frente Norte estacas de algarrobo cada 5 mts. sin alambre. Nota: Según manifestación de la esposa del fallido y ubicada en el lugar de la inspección, los pozos de aguas subterráneas citados precedentemente han sido clausurados por el mismo fallido hace varios años, existiendo en ese sector plantas nuevas de olivos. Posee Servicios de derecho de riego para toda su extensión y luz eléctrica. Ubicación: dista 29 km. de la Cdad. de Mendoza, por Acceso Este hasta cartel caminero ingreso Fray Luis Beltrán, Carril Los Alamos, hacia el Norte hasta callejón Mina de Oro al Este 3 km. por camino de tierra hasta llegar a intersección de calle San Martín. Condiciones de Venta: Base \$ 1.075 (50% del 50% del avalúo fiscal), según Decreto

de fs. 815. Acto mejor postor, dinero efectivo: Seña 10%, Comisión del martillero 3%, Impuesto de sellos 2,5%, saldo una vez aprobada la subasta. Fotocopia de título fs. 334 vta. del Expte. No admitiéndose reclamos una vez realizada la subasta. Es a cargo del adquirente la tramitación y aprobación de certificado catastral para la inscripción registral a su nombre. Adquirente debe fijar domicilio dentro del radio del tribunal. Informes Tribunal y/o Martillera, Montecaseros 1287, Cdad. Tel. 420-2263, 156 529120 Mendoza. Bto. 51994
18/19/22/23/24/11/99 (5 P.)
\$ 166,25

Jorge S. Montenegro, martillero mat. 1780, rematará por orden del 2º Juzgado Civil, Sec. 2 en los autos N° 129.741 caratulados «BCO. ALMAFUERTE COOP. LTDO. c/SALVADOR A. SERRANO Y OT. p/EJ. HIP.», el día 2 de diciembre de 1999 a las 10 hs. en Secretaría del Juzgado, planta baja, costado norte del Palacio de Justicia, el inmueble que se encuentra ubicado en calle Juan Corvalán s/n, Manzana A, Casa 3 del Barrio Don Bosco, Dto. Rodeo del Medio, Departamento Maipú, Mendoza. Inscripción de dominio N° 22462 fs. 173 T° 87 A Maipú, Nomenclatura Catastral 07-04-01-0024-000018, Padrón Rentas 7018/7 y Padrón Municipal 13.205. Gravámenes: Munic. de Maipú por tasas y reembolsos construcción red de gas: en apremio la suma de \$ 1.622,35 de 1991 a 1995, de 1996 a 1999 \$ 1.009,30; Imp. Inmobiliario ejercicio 96, 97, 98 (total), 97 (6), 98 (6) y 99 (de 1 a 4): \$ 740,19. Pesan sobre el inmueble hipoteca \$ 150.000 a favor del Bco. Almafuerite Coop. Ltda. Esc. N° 89 del 28-7-92, Ent. 652 del 7-8-92. Embargo \$ 157.000 J° 129.741 Bco. Almafuerite Coop. Ltda. c/Salvador Serrano y ot. p/Ejec. Hip., 2º Juzg. Civil, Sec. 2, inscripto a fs. 154 del T° 1 Emb. Maipú el 26-11-93; Embargo \$ 120.000 J° 129.749 «Bco. Almafuerite Coop. Ltda. c/Salvador Serrano y ot. p/Ej. Camb.» 2º Juzg. Civ. Sec. 2, inscripto fs. 179 T° 1 Emb. Maipú el 3-3-94; Embargo \$ 150.000 reconstrucción J° 129.749 Bco. Almafuerite Coop. Ltda. c/Salvador Serrano y ot. p/Ej. Camb., del 2º Civ. Reg. a fs. 129 T° 5 de Emb.

Maipú el 20-10-98; Embargo \$ 230.000 Reconstrucción J° 129.741 Bco. Almafuerite Coop. Ltda. c/Salvador Serrano y ot. p/Ej. Hip., 2 Civ. anotado fs. 143 T° 5 Emb. Maipú el 9-11-98. Mejoras: tiene un terreno de 225 m2 con una superficie cubierta de 145 m2, la construcción es antisísmica, data del año 1974, tiene tres dormitorios, cocina comedor, baño, garage y despensa, aberturas de madera, pisos de granito, baño con cerámico en piso y paredes, living comedor revestido en corlok. Condiciones: Base 70% avalúo fiscal \$ 13.984 debiendo el adquirente depositar 10% seña, 3% comisión y el 2,5% de impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes: Sec. del Tribunal y/o martillero, Pedro Molina 461, P.B. of. 12, Ciudad. Tel. 4239500.
Bto. 93327
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.)
\$ 114,00

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, Expte. 147.724 «ASOCIACION ADEC c/JOSE FUENTES - CAMB.», rematará veintiséis noviembre próximo 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color Thosiba 20». Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado - martillero: 9 de Julio 2141, Mza.
Bto. 93311
19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 98.960 «OCA c/OCHOA JACINTO - EJEC.», rematará veintiséis noviembre próximo diez horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color Crown 20» control remoto. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado - martillero: 9 de Julio 2141, Mza.
Bto. 93312
19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 95.075 «PARQUE DESCANSO c/JULIO CABAÑEZ - SUM.», rematará veintiséis noviembre próximo 10.05 horas, en Salta 650 Ciudad: Equipo música Aiwa, modelo NSX-

990, compact disc, control remoto, dos baffles. Televisor color Sanyo 14», modelo CLP-1451 control remoto. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado - martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 93310

19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 11,40

Juan Carlos Vila, Martillero matrícula 979, rematará, por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams SA el 25 de noviembre 1999, a partir de la hora 10:00, en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), 7 automotores en horario corrido, de conformidad con lo dispuesto Ley 12962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) Ley 21412 y lo determinado en el Art. 585 del Código de Comercio. 1º) Peugeot 504 GR, 1982, con motor y chasis marca Peugeot N° 383812 y 5181789 respectivamente, Dominio RIW 218. 2º) Peugeot 504 SRDTCA, 1988, con motor y chasis marca Peugeot N° 585190 y 5246545 respectivamente, dominio VQF867. 3º) Mercedes Benz Coupe 230 CE, 1981, con motor y chasis marca Mercedes Benz N° 10298010045048 y WDB12324310008976 respectivamente, Dominio TXS672. 4º) Citroen Xantia SX 1.9, 1997, con motor y chasis marca Citroen N° 10CUCP6018892 y VF7X18E00 028E6896 respectivamente, Dominio BSW083. 5º) Nissan Diesel Camión CPB87EHJC, 1995, con motor y chasis marca Nissan Diesel N° FE6014085C y CPB87E04887 respectivamente, Dominio AOV583. 6º) Asia Minibús Topic 3V, 1993, con motor marca KIA N° SS039033 y chasis marca Asia N° 25353 respectivamente, Dominio VLS816. 7º) Renault Fuego GTA, 1989, con motor y chasis marca Renault N° 5504240 y D953000718 respectivamente, Dominio UEK302. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran. Sin Base, mejor postor, acto dinerario efectivo 50% de seña, honorarios del Martillero 10% más el 1,5% por Impuesto de Sellos, y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de trámite de transferencia e impuesto de emergencia. Saldo indefectiblemente el 26 de noviembre 1999 en horario bancario en la oficina de asuntos legales de la

Financiera sito en calle Necochea N° 450 Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no cumplimentaran la cancelación de la compra en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno las ventas sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también, definitivamente pagados los honorarios del Martillero. Verificará y protocolizará la Escribana Dra. María Mendivil. Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad. (Nota: patentes a cargo de la actora).

Bto. 93334

19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 65,55

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos N° 140.150, caratulados, «BANCO TRANSANDINO S.A. c/INES VENIER Y RUBEN ESTEBAN PLAZA p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará uno de diciembre próximo, a las diez y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, segundo piso, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 10.556 (70% avalúo fiscal): 100% de un inmueble sometido al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, que forma parte integrante del denominado Barrio Alta Mendoza o Barrio Champagnat, ubicado en la Sección Oeste, Departamento Capital, Mendoza, designada como Manzana I, Unidad 4, individualizada como Tipo C, destino vivienda, designación L.0.4, constante de una superficie cubierta propia planta baja de 45,79 m2, planta alta 45,79 m2, total superficie cubierta propia 91,58 m2, superficie común 8,42 m2, Total: Cien metros cuadrados, con una superficie no cubierta común de uso exclusivo balcón de 2,48 m2, y una superficie destinada a patio de 25,20 m2 correspondiéndole un porcentaje del 0,3420%, de propiedad del Fermina Guirao. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Fermina Guirao, al N° 7.719, fs. 613, Tº 20 E de Ciudad Oeste Propiedad Horizontal; Dirección General de Rentas: Padrón N° 01/38235; debe \$ 852,85. Avalúo Fiscal año 99 \$ 15.080; Municipalidad

de Capital: Padrón N° Manzana 1462, Parcela 01, Sub-Parcela 296, deudas fs. 86; Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 080-0116725-000-1, debe \$ 642,58. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco Crédito de Cuyo S.A., otorgada por Inés Venier, por U\$S 17.000 Esc. 84, del 30-6-93 escribano Adela Ostropolsky, transferida a Fermina Guirao con cargo de deuda. Embargo estos autos por \$ 18.500 del 16-5-97. Mejoras: Casa construcción material, antisísmica, de dos plantas, paredes en yeso, techo de losa, cielorraso de yeso, piso plástico, carpintería metálica y madera, ventanas con rejas, con doble entrada cocina y living, compuesta de cocina con azulejos pared, mesa de granito mueble nerolite, techo suspendido en machimbre, calefón termo, división de machimbre con lavandería con azulejos y pileta, patio de mosaico con churrasquera de material, comedor de diario con pared machimbre living comedor, pasillo pared empapelada, baño bajo nivel con escalera en cerámica, machimbre pared, baño con cerámica piso y pared azulejos, escalera a planta alta peldaño mosaico. Planta Alta, tres dormitorios con placar un empapelado, baño completo con cerámica piso pared azulejos, frente con salpicret, jardín vereda hormigón alisado, con jardín con frente al este, calle asfaltada. Servicios: luz, agua, gas natural y cloacas. Habitada por Héctor Guirao y familia. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 425-2559.

Bto. 93308

19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.)

\$ 147,25

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael. Autos N° 84.888/A, caratulados «FREIRE RICARDO PABLO p/QUIEBRA VOLUNTARIA Y SU ACUM. 83.036 PIEZA LIQUIDACION», hace saber que,

Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará sin base mejor postor: veintinueve noviembre pxmo. once y quince horas, Estrados Juzgado, estado que se encuentran y exhiben, siguientes bienes propiedad fallida: Escritorio metálico tapa fórmica; tres sillitas cromadas tapizadas cuerina; un tablero dibujo madera articulada 1,50 x 0,80 mts.; taburete madera cuatro patas, asiento circular tapizado; estantería madera cuatro estantes 1,30 x 0,38 x 2,60 mts.; regla «T» madera; dos escuadras acrílicas; siete lapiceras dibujo «Roting»; máquina calcular eléctrica «Logos» 42-A N° 30395; máquina hormigonera «Ferrotécnica» modelo R 1/9 N° 0291 sobre chasis metálico, motor Corradi N° 905717, tablero eléctrico mal estado e incompleto; grupo electrógeno «Kuchen» modelo K85D8HP, tablero salida trifásico Xifel N° 18709 desarmado, mal estado e incompleto; carro estructura metálica barandas madera mal estado; carro hormigonero metálico dos ruedas; tanque metálico cap. aprox. 40 lts. Compradores depositarán acto remate; 10% seña más 10% comisión, saldo precio más 1,5% Ley Fiscal e I.V.A. caso corresponder, aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546. San Rafael. Elba M. de Porcari, Secretaria.

Bto. 93314

19/23/25/11/99 (3 P.) \$ 34,20

Jorge Oscar Olivieri, martillero matrícula 1470, domiciliado en Güemes 171, primer piso, Ciudad, orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 3, en autos N° 142.483 caratulados «GENOVESE LUCIANO R. c/ANA MARIA OSIMANI y OTROS p/COB. ALQ.», rematará día primero de diciembre próximo a las once horas, frente Secretaría del Tribunal, piso 5 del Palacio de Justicia. Inmueble ubicado con frente a calle San Martín N° 64, Distrito Ciudad, Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza. Superficie según título 452,80 m2 y según plano 453,22 m2. Límites y medidas según constancias de fs. 63 vta. estos autos. Inscripciones: Se encuentra inscripto a nombre de Manuel Angel Sánchez, en el Registro de la Propiedad bajo el N° 21.986 fs. 183 Tomo 60 «C» de Luján, Padrón Territorial N° 15.015/

06. Padrón Municipal N° 00233. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 986,89. Municipalidad de Luján \$ 761,46, no posee deuda de aguas; todas reajustables al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Registra embargos de estos autos por \$ 6.254,10. Embargo autos 24.655 de la Tercera Cámara del Trabajo «Cortez Hugo c/Manuel Sánchez p/Emb. Prev.» por \$ 30.000. Embargo Segundo Juzgado de Paz Sec. 3, autos 146.001 «Girini c/Osimani p/Ejec. Hon.» por \$ 2.030. Embargo autos 112.292 «Ente de Fondos Residuales c/ Manuel A. Sánchez p/Ejec. Típ.» 14° Juzgado Civil, por \$ 22.000. Mejoras: terreno baldío libre de mejoras, con medianera de ladrillos y portón de chapa a la calle San Martín, se encuentra desocupado. Base del remate \$ 8.700 (70% del avalúo fiscal), al mejor postor. Comprador abonará acto de remate en dinero en efectivo, 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos. A fin de la inscripción registral el adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 93361

19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 95,00

Virginia Cozzarín, Mat. 1752 comunica por el término de 3 días que por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al Art. 16 de la Ley 24.855 y Art. 26 del Decreto N° 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor en los autos N° 147.234 «BH.SA. c/ Tobares, Carlos Martín p/ Ejecución Hipotecaria» que tramitan ante el Juzgado 11° Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, rematará el día 29 DE NOVIEMBRE A LAS 11 HORAS en el 2° piso de la Sucursal Mendoza del Banco Hipotecario H. SA., sito en Av. España 1.280, Mendoza; el inmueble de propiedad del demandado ubicado en calle Calingasta N° 1167 y/o Mna."U", C-25, B° FOECYT, Godoy Cruz.. Inscripciones: NC.05050500380000250000 2; Avalúo \$ 13.322,00; PT. N° 05/

29.625, PM. N° 34.852; RPI Matricula N° 81.324/5 A°-1, Folio Real, OSM. N° 056-0094679-000-6; Sup. Terreno 170 m2. OCUPADO: por el Sr. Carlos Martín Tobares y su grupo familiar. Mejoras: Construcción antisísmica, techo de lasas a dos aguas; Antigüedad más de 20 años aprox.; Living comedor; Cocina con lavandería incorporada, mesada granito 1,50 m y pileta de lavar; Tres dormitorios s/placard; Baño con artefactos comunes, revestimientos de azulejos a 1,80 m; En el fondo existe una habitación antisísmica de 3 x 5 m con posterioridad a la casa, con servicio de cocina y baño con lavamanos e inodoro. Al frente de la casa espacio para cochera con portón de madera; Todos los pisos son plásticos tipo Flexiplast a excepción que tiene cerámico; Muros revocados con salpicrete y pintura esmalte; Carpintería: marcos metálicos, hojas de madera, cielorraso pintado; Todos los servicios. Exhibición de 9 a 12 hs., lunes a viernes. La venta se realiza AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. SALDO DE DEUDA HIPOTECARIA al 30/11/99 \$ 5.540,85 ; DEUDAS: Impuesto Inmobiliario: \$ 186,67 al 2-11-99; Servicios Municipales: \$ 156,73 al 4-11-99; osm : \$232,59 al 4-11-99 . Las deudas exigibles serán abonadas con el producto de la venta, previa satisfacción de crédito del Banco Hipotecario S.A.. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. Base de Venta: OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 8.881, 33). En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. FORMA DE PAGO: SEÑA: 20 % del PRECIO DE VENTA – IMP. DE SELLOS 2,5 %. COMISÓN 3% más IVA sobre 6° parte de la comisión. En el acto de remate deberá abonarse el 15 % de la base de venta y la totalidad del impuesto de sellos, comisión e IVA en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por

el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador podrá abonar el saldo de precio en EFECTIVO o CON FINANCIACION. Asimismo, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Mendoza. Informes en BH.SA – Sucursal Mendoza. Teléfono 4204570 y Martillera VIRGINIA COZZARIN - Domicilio Montecaseros 1287 – Teléfono/fax 4202263.

Bto. 93358

19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 105,45

Juzgado Federal San Rafael (Mza.), a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaria Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo; Autos 72.723, caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/GALERA MARIO JORGE p/EJECUCION FISCAL», hace saber dos días que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará día veinticinco (25) de noviembre del año en curso, once y treinta (11:30) horas, Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo 89, Ciudad; con la base de \$ 2.293,00 equivalente a dos tercios del avalúo fiscal vigente; el cincuenta por ciento (50) indiviso correspondiente al demandado, de un inmueble sin mejoras (terreno baldío) que posee en condominio con otro en iguales partes, ubicado con frente a Callejón de Servidumbre, con salida a calle Isaac Espínola o El Pino de esta ciudad, constante una superficie total de 1 ha. 6417,62 m2, y según plano mensura confeccionado por Agrimensora Clelia C. Rotta de Perdigués en Mayo 1989, archivado en Catastro bajo N° 33.044, consta de 1 ha. 6377,63 m2, limitando; Norte: 100,19 mts. con José Zingaretti; Sud: 98,63 mts. Antonio Giménez; Este: 185,05 mts. Carmelo Cáccomo; Oeste: 181,25 mts. Antonio Pulvirente; derecho riego por Río Diamante, Canal Pavez, PP. 540. Inscripciones: Matrícula 19.222/17, Padrón Territorial 26.435/17, Nomenclatura Catastral 17-99-07-1900-790550. Gravámenes: Embargo Preventivo autos 108.878 «Banco Caudal S.A. c/Jorge Mario Galera y otra p/C. Pesos» - Ent. 1625 del 9-11-95; Convertido Definitivo. Reg. a fs. 172 T° 13 Aclaraciones. Ent. 1169 del 2-10-96; Embargo estos autos por \$ 980,13

- Ent. 954 del 21-5-99; ambos, afectan parte demandado. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 22,14 al 18-10-99; Irrigación \$ 243,16 al 4-10-99 reajustables fecha pago. Comprador depositará acto remate 8% concepto seña más 3% comisión Martillero, saldo precio aprobada subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después realizado remate; visitas al inmueble; días 23 y 24/11/99 de tarde. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Dra. María Laura Bacigalupo, Secretaria Tributaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal.

Bto. 93349

19/23/11/99 (2 P.) \$ 39,90

El Sr. Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en los autos N° 11.227, caratulados «BGAS. Y VDOS. SALVADOR SALLEMI E HIJOS S.A. p/QUIEBRA», ha dispuesto la venta mediante ofertas en sobre cerrado de un establecimiento bodega propiedad de la fallida, conforme la normativa contenida en el Art. 205 de la Ley 24.522, bajo las bases y condiciones generales y especiales siguientes: Un inmueble semi urbano ubicado en calle San Isidro s/n, Distrito Mundo Nuevo del Departamento Rivadavia, Provincia de Mendoza, constante de una superficie total de 1 ha. 914,96 m2. según planos. Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 8228, fs. 310, Tomo 46 D de Rivadavia. Asienta sobre este inmueble un establecimiento de bodega, el que cuenta con maquinarias, muebles e instalaciones. Dicho establecimiento se encuentra inscripto en el Instituto Nacional de Vitivinicultura al N° D74752, con capacidad para 26.797 hectolitros. Condiciones: La venta se realizará en block, ad corpus y sin pasivos, con la base que se establecerá en el presente pliego. Los interesados presentarán sus ofertas en sobre cerrado, mediante nota por duplicado dirigida al Sr. Juez del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, conforme el formulario que se suministrará por

intermedio de la Sindicatura actuante, diseñado a tenor de lo previsto por el Art. 205 inc. 5) de la Ley 24522. La presentación de las propuestas, debidamente firmadas, se realizará por ante la Secretaría del Juzgado, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 140 de la Ciudad de Rivadavia, Provincia de Mendoza, hasta las trece horas del día uno de diciembre de 1999, no pudiendo hacer los oferentes uso de la facultad conferida por el Art. 61 del C.P.C. Dicho acto importará el conocimiento y la aceptación de las condiciones de comercialización del inmueble, el estado material y funcional del mismo, la base del acto licitatorio y las disposiciones contenidas en la Ley de Concursos y Quiebras 24522. Se ha fijado el día tres de diciembre de 1999 a las doce horas, como fecha y hora en que tendrá lugar la apertura de los sobres. En la oportunidad, los mismos serán abiertos en la Secretaría del Juzgado en presencia del órgano de concursos interviniente, oferentes y acreedores interesados que concurren. De lo que acontezca se dejará debida constancia mediante el labrado del acta de estilo. El Pliego de Condiciones y el formulario diseñado para proponer las ofertas serán puestos a disposición de los interesados y podrán ser retirados en el domicilio legal constituido por el órgano de concursos en la Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Avenida España N° 257, de la Ciudad de San Martín, Provincia de Mendoza o en su defecto en el de la Primera Circunscripción Judicial, sito en calle Avenida Pedro Molina N° 417, Segundo Piso, Of. 1 y 4, de la Ciudad de Mendoza. El inmueble será exhibido por la Sindicatura, previa concertación personal con los interesados de la fecha y hora de visita, sean en los domicilios señalados precedentemente o bien telefónicamente a los números 061 4238724 o telefax 061 4239146, donde se atenderán asimismo consultas y mayores aclaraciones sobre el pliego de condiciones. La base del precio del inmueble a enajenar se ha fijado en la suma de Pesos doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta (\$ 284.680,00), correspondiendo la suma de Pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000,00) al valor del inmueble y Pesos cuarenta y cuatro mil

seiscientos ochenta (\$ 44.680,00) a maquinarias, muebles y útiles e instalaciones, conforme tasación de fs. 2053 y vta. de autos. Los precios ofertados se expresarán en números y letras, en moneda de curso legal, sin centavos, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en los casos que corresponda, conforme a las normas vigentes. Con la oferta se debe acompañar garantía de mantenimiento de la misma, equivalente al diez por ciento (10%) del precio ofrecido, sea en efectivo, títulos públicos o fianza bancaria. De depositarse en efectivo la seña para garantía de mantenimiento de oferta, el mismo deberá hacerse en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Rivadavia -, a la orden del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza y como pertenecientes a los autos N° 11.227, caratulados «Bodegas y Viñedos Salvador Sallemi e Hijos S.A. p/Quiebra». Aceptada la propuesta y dentro de las cuarenta y ocho horas de la notificación por cédula en el domicilio legal constituido o en su defecto en los estrados del tribunal, el adjudicatario deberá integrar el veinte por ciento (20%) del monto de la oferta con más el I.V.A. que corresponda respecto de las maquinarias, muebles y útiles e instalaciones que integran las tasaciones aprobadas en autos, debiendo abonarse el ochenta por ciento (80%) restante del precio dentro de los veinte días de efectuada la notificación antes referida. En este último supuesto, de haberse integrado el fondo de garantía de mantenimiento de la oferta en efectivo, deberá deducirse de este pago. En el supuesto de no efectuarse el pago en el tiempo indicado se tendrá por desistido al oferente en forma automática, sin necesidad de declaración alguna, con pérdida del fondo de garantía. El precio se abonará en dinero en efectivo, mediante depósito judicial a la orden del Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Rivadavia - y como pertenecientes a los autos N° 11.227, caratulados «Bodegas y Viñedos Salvador Sallemi e Hijos S.A. p/Quiebra». Sobre el bien inmueble, maquinarias, muebles y útiles e

instalaciones, pesa un contrato de locación de fecha 1-2-95 suscripto con Bodegas y Viñedos Doña Margarita S.A., con vigencia hasta el 31 de Mayo del año 2002, según Acta Rectificativa de fecha 5-6-95, pasada ante el Notario Arturo Félix Santos, titular del Registro N° 171, Departamento Junín, Provincia de Mendoza, por Escritura N° 53. Estos instrumentos pueden ser compulsados por los interesados en la Mesa de Entrada del Tribunal. Sobre el bien inmueble además se reconocen privilegios especiales por impuestos y tasas adeudados (Art. 241 inc. 3 de la L.C.). Los bienes muebles comprensivos de la licitación son la base sobre los que asienta el privilegio laboral del ordenamiento concursal (Art. 241 inc. 2 y Art. 246 inc. 1 de la L.C.). El inmueble se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra, efectuándose la cesión de todos los derechos y acciones que corresponden a la quiebra, ejercidos o a ejercer contra Bodegas y Viñedos Doña Margarita S.A. y/o contra cualquier ocupante, conforme documentación obrante en autos y que se reseña en parte en los resolutivos de fs. 1998/2000. Los gastos que demande la cesión de estos derechos serán a cargo del oferente adjudicatario, quién deberá realizar los actos útiles para instrumentar la misma. El acto de posesión se realizará con la intervención del Oficial de Justicia del Tribunal. El inmueble, las maquinarias, muebles y útiles e instalaciones a enajenar se encuentran libres de gravamen hipotecario y prendario, respectivamente. Los antecedentes del inmueble a enajenar sobre el que pisa un establecimiento industrial de la fallida, se encuentran incorporados en los autos N° 11.227, caratulados «Bodegas y Viñedos Salvador Sallemi e Hijos S.A. p/Quiebra», corriendo por cuenta de los oferentes la indagación en relación del estado de habilitación del mismo, no mediando responsabilidad por faltantes, omisiones, vicios aparentes y ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica la renuncia expresa a la garantía de evicción, vicios redhibitorios, como así también del pleno conocimiento de la documentación referida al establecimiento y del contenido total de las actuaciones judiciales, estado de ocupación, uso y con-

servación de los mismos; implicando la oferta renuncia expresa a formular cualquier reclamo vinculado con ello. Pagado el precio, dentro de los treinta días se efectuará la transferencia del inmueble, debiendo el adjudicatario hacerse cargo de los gastos que por cualquier concepto demande la transferencia y escrituración, como así también el costo que signifique la confección de planos y/o actualización. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta el momento de la aceptación de la oferta serán considerados gastos del concurso, liberando de ellos al adjudicatario. Para las situaciones no previstas y resueltas expresamente por el presente pliego de condiciones, habrá de estarse a lo que en la materia se disponga en el Capítulo VI - Sección I - de la Ley 24522. Se ha dispuesto que Sindicatura publique edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario Uno, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignar fondos para atender dichos gastos en su oportunidad. Notifíquese fictamente. Firmado: Dr. Juan Carlos Olivella, Juez. María T. Puebla de Morón, secretaria.
19/23/11/99 (2 P.) \$ 169,10

María Alejandra Pizzolato,
Martillera Pública matrícula 2.598,
orden Primer Juzgado Civil, Autos
N° 147.193 caratulados SAINT
GERMAIN S.R.L. c/RODOLFO
TABOADA p/EJECUCION CAM-
BIARIA», rematará el 10 de
diciembre próximo a las 11:00 hs,
frente a los Estrados del Tribunal,
sito en Planta Baja del Palacio de
Justicia, el 10% indiviso de un in-
mueble urbano sometido al régi-
men de Propiedad Horizontal, de
propiedad del demandado, ubica-
do en calle Mitre 659, Edificio Mitre
VI, segundo piso, unidad 2-14; con
una Superficie Cubierta Propia de
77,83 m2, Superficie Cubierta Co-
mún 18,84 m2, Superficie Cubier-
ta Total 86,67 m2, Porcentaje de
Condominio 3,22%. El terreno so-
bre el que pisa el edificio consta
de una superficie total de 715,72
m2, compuesto por dos fracciones:
Primera Fracción: Sup. s/ Tít.
404,91 m2, Sup. s/ Plano m2. Lí-
mites: 1) Norte: Clínica Mitre S.R.L.
en 48,88 mts; 2) Sur: José Gómez
Ruiz en 29,31 mts. y Mitre Con-
strucciones S.A. en 20,19 mts; 3)
Este: Ignacio Gelis y V. E. Zanettini
S.A. en 13,83 mts; y 4) Oeste:

Avda. Mitre en 4,76 mts. Segunda Fracción: Sup. s/ Tít. 317,50 m², Sup. s/ Plano 310,81 m², Límites: 1) Norte: José Gómez Ruiz en 29,31 mts; 2) Sur: Salvador Miráble en 27,98 mts; 3) Este: Pedro Bourguet en 11,27 mts; y 4) Oeste: Avda. Mitre en 10,42 mts. Inscripciones: anotada en el Registro de la Propiedad al N° 8.309, Fs. 149, Tomo 21 de Ciudad Oeste (PH), el 15/7/83 a nombre de Ricardo Poccioni, Viviana Mercedes Lizabe, Pedro José Giunta, Olga Castillejo de Arias, Roberto Ochipinti, Raúl Ernesto Pissolito, Adriana María Barrancos y Rodolfo Taboada, en la proporción de Olga Castillejo de Arias y Pedro José Giunta 6,1349% c/u, Rodolfo Taboada 10%, y el resto de los condóminos 15,5461% c/u. N.C. 01-01-13-006-000041-0041. Avalúo Fiscal: \$ 25.362. Padrón Territorial: 01/45.031. Municipalidad de Capital: Mzna. 535, Parcela 35, Subparcela 28. O.S.M. 080-0000414-041-7. Gravámenes: 1) Embargo estos autos, \$ 10.589, anotado al N° 20 Folio 20 Tomo 31 de Embargos el 27/4/94, reinscripto por \$ 17.500, en el N° 4 Folio 4 Tomo 84 de Embargos el 31/3/99; 2) Embargo \$ 38.962,88, Autos N° 100.530 «Bco. de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Rodolfo Taboada y ot. p/Ej. Hip.», 13° Juzgado Civil, anotado al N° 92, Folio 92, Tomo 78 de Embargos el 3/7/97. Deudas: Municipalidad de Capital \$ 17,50. D.G.R. \$ 0,38. O.S.M. \$ 25,97, deberán actualizarse a la fecha de la subasta. Mejoras: Inmueble de Propiedad Horizontal con destino oficina, acceso por puerta en madera lustrada, cuenta con una recepción con pisos de porcelanato, paredes recubiertas en piedra blanca y espejos, en los techos hay luces dicroicas y difusas; posee un baño con paredes espejadas, cuatro privados con pisos alfombrados, paredes espejadas y aire acondicionado en todos ellos. Carpintería exterior metálica, puertas interiores en madera pintada color negro. Actualmente se encuentra unificado con la unidad uno-catorce, con la que comparte entrada y recepción. Ocupada por Dr. Poccioni y Dra. Lizabe con destino a estudio jurídico. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillera (Blanco Encajada 264, Dorrego - Guaymallén Tel.: 4810361). Condiciones de venta: Base \$ 1.775,34 (70% del

10% del Avalúo Fiscal). Mejor Postor. Acto dinero efectivo, 10% seña, 3% comisión martillera y 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expediente donde podrán ser consultadas, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez realizada la subasta. El adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado, y al momento de la inscripción del inmueble deberá tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 incs. 1 y 4 del C.P.C.). Bto. 93353 19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 142,50

Carlos Nicolás Amitrano, martillero 1309 domiciliado Av. España 551-2º/5 Ciudad, orden Octavo Juzgado Civil, autos N° 72.965 caratulados: «PAPELERIA FRANCESA S.A. c/DI FABIO ANTONIO EJEC. CAMBIARIA»; rematará 2 diciembre próximo hora 11 en Tercer Piso Ala Norte Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal: Inmueble con edificio ubicado en Departamento Las Heras, Mendoza, con frente a calle San Martín N° 438/444/452, constante de una superficie s/t 252,33 m² y s/p 250,19 m² e inscripto a nombre de Di Fabio Antonio en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 93017/3 Folio Real; Límites y medidas perimetrales: Según constancia fs. 73 vuelta estos autos. Inscripciones y deudas: Padrón Territorial N° 01111/3, debe \$ 1.693,43; Padrón Municipal N° 280, debe \$ 1.881,75 y por apremio \$ 294,45; Obras Sanitarias Mendoza, cuenta N° 073-0013688-000-4, debe \$ 13.100,58; Deudas ajustables efectivo pago. Nom. Catastral N° 03-08-07-0046-000029. Gravámenes: Hipoteca: Por deuda a favor Banco Previsión Social SA U\$S 75.000. Embargos: Autos 161.908 - 1er. Juzgado Paz \$ 3.040; Autos 97.893, 5to. Juzgado Paz \$ 2.200; De autos \$ 7.696. Mejoras: Pisa sobre el terreno: 1) Oficina de Telefonía Celular CTI móvil, de 4,00 metros de frente por 11,00 metros de fondo aproximadamente, con toilette; frente vidreado con acceso por 2 puertas, piso alfombrado, paredes pintadas y cielorrasos de telgopor.

No se pudo verificar quien lo alquila y si hay contrato, debido a que la persona que nos atendió en su oportunidad no nos dio información alguna; 2) Centro Médico Norte: Con ambientes adaptados a diferentes especialidades médicas: Rayos X, laboratorio, hemoterapia, administración, mampara chapa con vidrios, paredes con machimbre, pisos calcáreos. En mamparas de panelco: Consultorios Privados, Odontología, Enfermería. Cocina con piletita, baños. Sala de espera. Todo el frente vidriado y el acceso es por 2 puertas dobles. Hacia el costado Norte, puerta chapa, con salida al pasillo. Pisos calcáreos y cerámicos. Cielorrasos placas telgopor. Al frente de todo el inmueble persiana metálica de enrollar. Se encuentra alquilado al Dr. Luis Alberto Lanouguere L.E. N° 8.157.084 por la Sra. Marta Irene Ferreyra, DNI. N° 6.483.016, desde el día 1/8/98 con vencimiento el día 1/8/2.001, abonando \$ 600,00 mensuales. Posee todos los servicios. Base de remate \$ 32.012,40 (70% Avalúo Fiscal \$ 45.732,00). Al Mejor Postor, depositando comprador acto subasta dinero «efectivo» 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes: Secretaría Juzgado o Martillero, 4231968. Bto. 93342 19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 123,50

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden SEPTIMO JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, Secretaría N° 07., autos N° 74.990, caratulados «BANCO SUQUIA S.A. C/ MIGUEL ANSELMO MACCARI, ADELA A. DIBIAGGI, JUAN A. CORDON Y NANCY C. MACCARI P/EJ. HIPOTECARIA», rematará DOS DE DICIEMBRE PROXIMO, DIEZ HORAS, frente Secretaría Tribunal, Tercer piso, Palacio Justicia. Al mejor postor: un inmueble, propiedad de MIGUEL ANSELMO MACCARI y ADELA A. DIBIAGGI. Ubicación: Barrio Infanta Mercedes de San Martín, distrito El Challao, departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, so-

bre calle N° 39, esquina 28, designado como LOTE 34, de la MANZANA «35». SUPERFICIE: DOSCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS, según Títulos y Planos N° 14.939. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: calle 28 en 25,78 mts. ; Sur: Silvestre Donaire en 25,51 mts; Este: Angel F. Alcalde en 10 mts. y Oeste: calle 39 en 7,17 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público a nombre de MIGUEL ANSELMO MACCARI y ADELA A. DIBIAGGI, al asiento A1, matrícula 78.445/3, Dirección General de Rentas: Padrón N° 03-20438, Avalúo Fiscal año 99: \$ 14.622, Municipalidad Las Heras: Padrón N° 14871 (\$ 12,90 más \$360 de obras reembolsables); O.S.M.: cuenta 073-0080257-000-4, debe \$ 25,74. GRAVÁMENES: (Asiento B2) Hipoteca en Primer Grado, a favor del Banco Suquia S.A., de U\$S 30.550, del 07/10/94, escritura N°55, entrada 1377; (Asiento B3) embargo de estos autos U\$S 29.658,20, entrada 1868, del 12/5/98. MEJORAS: vivienda de construcción antisísmica, dos dormitorios uno con placares, baño completo con azulejos, cocina, living-comedor, carpintería metálica y de madera, pisos de mosaico, techos de loza; patio pisos cemento llaneado con lavandería. Habitado por. Sra. Feliza Edith Ortiz, D.N.I. 2.988.022 y su hija, carácter de inquilina a partir del mes de marzo de 1999, abonando un cánnon mensual de \$ 230, no exhibiendo al momento de la constatación el contrato pertinente. Posee un departamento, en construcción en el lado Norte, de dos ambientes, baño, techos de tirantes de metal sin cobertura (desocupado). Sobre el costado Este posee un galpón con paredes de block, pisos de cemento llaneado y techos con estructura metálica cubierto con tela media sombra y portón de chapa, el cual según vecinos sería alquilado temporariamente como cocheras. SERVICIOS: todos. BASE: \$ 10.235 (70% avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Previo a la inscripción deberá estar agregada copia actualizada del certificado catastral, trámite que, de devengar algún costo, será a cargo del adquirente. Títulos agregados en

autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.

Bto. 93383

19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 Pub.) \$ 136,50

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 95.057 «PARQUE DE DESCANSO c/ROSA MONTERROSA - CAMB.», rematará veintiséis noviembre próximo, once horas, en Salta 650, Ciudad, Televisor color Ranser, 20», control remoto. Sin base, mejor postor. Comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado - Martillero: 9 de Julio 2141, Mza. Bto. 93371

22/23/24/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Eduardo Javier Ruffo, matrícula 1677, comunica por el término de TRES DIAS que POR CUENTA Y ORDEN DE BANCO HIPOTECARIO S.A. de conformidad al art. 16 de la Ley 24.855 y art. 26 del decreto N° 924/97 del P.E.N., en virtud de haber ejercido el Banco el derecho de preferente vendedor, en los autos N° 76.864, BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ GIUFFRE CARLOS ENRIQUE Y DEVICENCI DE GIUFFRE MARIA MERCEDES P/ EJ. HIPOT., que se tramitan por ante el 15º Juzgado Civil Comercial y de Minas de Mendoza, rematará el día VEINTICINCO DE NOVIEMBRE PROXIMO A LAS TRECE HORAS, en el 2º piso del Banco Hipotecario S.A. Sucursal Mendoza, sito en Av. España 1.280 de la Ciudad de Mendoza: un inmueble urbano ubicado: en calle La Plata N° 469, esquina Dr. Moreno, sección Oeste, Ciudad Mendoza. Nomenclatura Catastral 0101-0200-290-0015-0000-1. Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de GIUFFRE CARLOS ENRIQUE Y DEVICENCI DE GIUFFRE MARIA MERCEDES, en el Asiento A-1, Matrícula 01799/1, Padrón Territorial N° 03717/01; Padrón Municipal N° Manzana 330, parcela 126, O.S.M.: cuenta 11050. Avalúo Fiscal: \$ 14.445. SUPERFICIE: según títulos CIENTO OCHENTA Y SIETE METROS CUARENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS y

según planos CIENTO SETENTA METROS OCHENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS.- OCUPADO por el Sr. Alberto Carlos Enrique Giuffre y familia. MEJORAS: Casa de construcción antisísmica, con techo de loza paredes enlucidas, carpintería de madera, pisos de cerámicos y parquet, compuesta de: living-comedor, cocina comedor, estar, dos dormitorios con placares, un patio embaldosado, un baño completo. Servicios: todos, calle hormigonada. Exhibición a/c martillero el día 24-11-99 de 17 a 19,30 hs.- La venta se realiza AD CORPUS en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. SALDO DE LA DEUDA HIPOTECARIA al 30/11/99 \$ 34.807,54. DEUDAS: Impuesto Inmobiliario \$ 1.683,45 al 10-11-99 con más la de \$ 31,16 por apremio; Tasas por Servicios Municipalidad Mendoza \$ 1.443,19 al 15-11-99. Obras sanitarias Mendoza S.E debe \$ 4413,38 al 15/11/99. Obras Sanitarias Mendoza S.A. debe \$ 1644,96 al 15/11/99 más \$ 298,20 por honorarios y \$ 57,86 en concepto de costas por apremio. Las deudas exigibles serán abonadas con el producido de la venta, previa satisfacción del crédito del Banco Hipotecario S.A. Si el precio, cancelada la deuda hipotecaria, no alcanzara para pagar las demás deudas exigibles, la diferencia será a cargo del comprador. Gastos y honorarios de escrituración a cargo del comprador. BASE DE LA VENTA: PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA: \$ 9.630.- En caso de fracaso del primer remate, se llevará a cabo media hora después uno nuevo sin base. FORMA DE PAGO DEL INMUEBLE: SEÑA 10%, COMISIÓN 3% más IVA sobre la 6ª parte de la comisión e IMPUESTO DE SELLOS 2,5%. En el acto del remate deberá abonarse el 15% de la base de venta, en efectivo o cheque certificado. La diferencia entre lo abonado y lo que resulte por tales conceptos en razón del precio de venta obtenido, se deberá integrar dentro de las 72 horas. SALDO DE PRECIO: deberá ser abonado por el comprador dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate por parte del Banco. Los pagos deberán efectuarse en el Banco Hipotecario S.A. o donde éste indique. El comprador deberá constituir domicilio

legal dentro del radio 20 cuadras del Banco. POSIBILIDAD DE FINANCIACION informes Banco Hipotecario S.A. Sucursal Mendoza, tel. 420-4570, y Martillero Eduardo Javier Ruffo, Avda. España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono 425-2559.

Bto. 93423

19/22/23/11/99 (3 Pub.) \$ 102,40

Javier Luciano Aguerre, Martillero Matrícula 2044, orden Cámara Cuarta del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos Nros. 8160, caratulados: «PONT LEZICA, DANIEL C-ORGANIZACION TECNICA ELECTROMECANICA Y OT. P-EJECUCION HONORARIOS», rematará día 2 de diciembre de 1999 a las diez y treinta horas (10:30), en el lugar donde se encuentran los bienes embargados, sito en calle Hipólito Yrigoyen 200 Gutiérrez Maipú Mendoza, los siguientes: una máquina cizalla para chapa Manuel de 2 brazos pintada de color azul; una sierra circular Portas motor Colfer 2266; una cortadora sensitiva Gan-Mar 18 AR, cuatro máquinas de soldar rotativas Cramaco de 300 amperes 1278-1333-371 y 309. El remate será sin base y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto el diez por ciento (10 %) de seña, diez por ciento (10 %) de comisión del martillero e Impuesto Fiscal. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se deja constancia que el desmontaje y traslado de los bienes corre por cuenta de los adquirentes. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran, no aceptándose reclamos por faltas o defectos en los mismos una vez realizada la subasta. Informes en la Cámara o al teléfono 4964606 en horas de la tarde.

22/23/24/11/99 (3 Pub.)

\$ 37,05 a/c.

Javier Luciano Aguerre, Martillero Matrícula 2044, orden Cámara Cuarta del Trabajo de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos Nros. 8160, caratulados: «PONT LEZICA, DANIEL C-ORGANIZACION TECNICA ELECTROMECANICA Y OT. P-EJECUCION HONORARIOS», rematará día 2 de diciembre de 1999 a las diez y treinta horas (10:30), en el

lugar donde se encuentran los bienes embargados, sito en calle Hipólito Yrigoyen 200 Gutiérrez Maipú Mendoza, los siguientes: una máquina cizalla para chapa Manuel de 2 brazos pintada de color azul; una sierra circular Portas motor Colfer 2266; una cortadora sensitiva Gan-Mar 18 AR, cuatro máquinas de soldar rotativas Cramaco de 300 amperes 1278-1333-371 y 309. El remate será sin base y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto el diez por ciento (10 %) de seña, diez por ciento (10 %) de comisión del martillero e Impuesto Fiscal. Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se deja constancia que el desmontaje y traslado de los bienes corre por cuenta de los adquirentes. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran, no aceptándose reclamos por faltas o defectos en los mismos una vez realizada la subasta. Informes en la Cámara o al teléfono 4964606 en horas de la tarde.

22/23/24/11/99 (3 Pub.)

\$ 37,05 a/c.

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5º piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2 Secretaría Tributaria, en los Autos N° 16.681/T caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/GIL, RICARDO Y LOPEZ ALBERTO por EJEC. FISCAL» rematará el próximo 26 de Noviembre de 1999 a las 12.15 hs. en los Estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Un inmueble, de propiedad del demandado Sr. Ricardo Gil, en el estado en que se encuentra, ubicada en calle Zonda 2207, del Bº Municipal, identificada como Manzana 25, casa 23 del departamento de Las Heras, constante de una superficie de 200 mts. cuadrados, según título. Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo la matrícula N° 89.674/3 de Folio Real, con padrón territorial de Las Heras N° 26.744/3, con nomenclatura catastral NC. 03-05-01-0028-000023, padrón municipal N° 19.875 y con cuenta en O.S.M SA. N° 073-0086757-000-6. Deudas: A la Municipalidad de la Ciudad de Las Heras en concepto de tasa y servicios municipales le adeuda la

suma de \$ 829,51 por los ejercicios 1er. btre 1992 a 4º btre. año 1999 inclusive, más apremio \$ 181,01 y por obras reembolsables registra deuda por pavimento, la suma de \$ 1.021,61 al 11/8/99, todo según informe agregado a Fs. 53. En concepto de impuesto inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 15/9/99 le adeuda la suma de \$ 797,08, por los ejercicios año 1995 (3, 4 y 5), año 1996/97/98/99 (1, 2, 3 y 4). A O.S.M. SA le adeuda la suma de \$ 781,62 y a O.S.M. SE le adeuda la suma de \$ 1.749,52 al 20/7/99. Gravámenes: 1) Hipoteca: Por préstamo U\$S 30.000 a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Cooperativo Ltda; Esc. Laura Chiapinotto (247). Esc. 100, Fs. 250 del 23/7/93; Ent. 714 del 29/7/93. 2) Cesión de Crédito y Fideicomiso (Ley 24.441). Cedido el crédito del As. B-1, a favor de Corp Banca S.A., quien transmite en fideicomiso el crédito a favor de Atuel Fideicomiso SA. Esc. María E. Viotti (18), Esc. Nº 310, Fs. 995 del 9/9/97. Ent. Nº 2165 del 24/11/97. 3) Embargo: Expte. Nº 16.681/T «D.G.I. c/Gil, Ricardo y López Alberto por Ejec. Fiscal.» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza Nº 2 y se a Reg. Fs 9 del Tº 5 de Embargos de Las Heras. Ent. 1745 del 30/3/98, por oficio del 28/4/98 hasta cubrir la suma de \$ 8.000,00. 4) Embargo: Expte. Nº 97.986 «Hospital Español c/Ricardo R. Gil por Ejec. Camb.» del 6º Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, Reg. Fs. 64, Tº 6 de Embargo de Las Heras; Ent. 610 del 8/4/99 por oficio del 19/3/99 hasta la suma de \$ 800,00. 5) Embargo: Expte. Nº 77.316 «Atuel Fideicomiso SA c/Gil, Ricardo R. por Ejec. Hipotecaria» del 15 Juzgado Civil de Mendoza, Reg. a Fs. 221 del Tº 6 de Las Heras - Ent. 1570 del 7/9/99, por oficio del 27/8/99 hasta cubrir la suma de \$ 22.678,57, todo según informe del Registro Público. Según inspección ocular del 9/11/99 se constató que en el inmueble vive la familia Gil, la misma posee una cocina comedor con mesada y alacenas todo con piso cerámico al igual que en la pared, con techo de madera de aproximadamente 4 por 3 mts., un comedor con piso plástico de 6 por 3,5 mts., aproximadamente, con pared de yeso, en regular estado, se comunica con la cocina por medio de una puerta plegable, el comedor

comunica a su vez a un garaje techado con alacenas colgantes y piso calcáreo. Posee tres habitaciones, todas con placard y empapeladas (en regular estado), un baño con bañadera y cerámica. Posee un estar de diario de 6 por 4 mts., aproximadamente con piso calcáreo unida a una pequeña lavandería con techo de madera, comunica al patio donde existe una despensa de material con techo de chapa, una churrasquera, todo con piso calcáreo. Avalúo \$ 21.291,00. Título agregado en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 14.194,00, es decir las dos terceras partes del avalúo anual, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 1,5% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes Juzgado o Martillero. Bto. 93387 22/23/11/99 (2 P.) \$ 95,00

Felipe Ventura Sánchez, martillero, matrícula Nº 1064, por orden del Sr. Juez del 3er. Juzgado de Procesos Concursales y Registro, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en calle Pedro Molina Nº 517, 1er. Piso de la ciudad de Mendoza, procederá a la subasta por ofertas en sobres cerrados del bien (automotor) objeto de la presente quiebra, fijase el día 9 de diciembre de 1999, a las 10 horas, la que se realizará en los estrados del Tribunal Pedro Molina Nº 517, 1er. Piso, de ciudad Mendoza, sin base y al mejor postor debiendo quienes resulten adquirentes pagar el 10% del precio en concepto de seña, más el 10% comisión martillero y 1,5% por impuesto fiscal e IVA si correspondiera. Asimismo se fija el día 07 de Diciembre de 1999 a las trece horas como fecha hasta la cual se recibirán ofertas bajo sobre en Secretaría, a la orden del Sr. Juez del 3er. Juzgado de Procesos Concursales, las que de existir serán abiertas por el Martillero al iniciarse el acto, pudiendo mejorarse las ofertas en el mismo. Todo lo expuesto ha sido resuelto a fs. 359 de los autos Nº 3.009 caratulados «RIGHI HNOS SOC. DE HECHO p/QUIEBRA y el bien

es: Un automotor marca Peugeot, dominio R.N.R. 749-Sedán 4 puertas, modelo 505 S.R. INJ-Motor marca Peugeot Nº 447384 chasis Nº 2035428 marca Peugeot, inscripto en el Registro Nº 16 del automotor a nombre de Héctor Rubén Righi y en el estado que se encuentra se subastará el mismo. Gravámenes: Embargo inscripto el 25-08-97, según oficio del 14-08-97 ordenado en los autos Nº 163244 caratulados Molinos Florencia S.A. c/Righi Hnos Soc. de Hecho y otros p/Ejec. Camb.; Medida Precautoria inscripta el 22-03-99 s/oficio de fecha 15-03-99, ordenado a fs. 306 de los autos Nº 3.009 caratulados Righi Hnos. Soc. de Hecho y ots. p/Quiebra Vol. Deudas: D. G. Rentas por impuestos a los automotores por los períodos 1994/95 a nombre de Eugenio Carretero \$ 1.559,29 y períodos 1996/99 a nombre de Héctor R. Righi de \$ 1.520,49, total \$ 3.079,78 válido hasta el 30-04-99, debiendo ser reajustado a la fecha de pago. Exhibición: El vehículo se encuentra depositado en la Playa de Estacionamiento que ubica en calle Perú Nº 832 de la ciudad de Mendoza, donde se podrá visitar de lunes a viernes desde las 8 a 20 horas, toda persona interesada en el bien que se ofrece en subasta, no aceptándose reclamos posteriores. Informes: Al martillero, Buenos Aires 330 1er. Piso Cdad. Mza. T. 4251.438. 22/23/24/25/26/11/99 (5 P.) \$ 114,00 a/cobrar

Ana María Calot, martillero matrícula 1.756 -Orden Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Nº 3 de Mendoza - Autos Nº 14837/3, caratulados «O.S.P.R.E.R.A. C/ ERRACHIDA S.A. P/ EJEC. FISCAL», rematará 26 noviembre 1.999, hora diez, frente secretaria hall central, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza - Inmueble sito en calle sin nombre, s/n paraje Ayancó, distrito Bajo Los Sauces, Departamento Rivadavia - Mendoza, superficie según plano 1.959 has. 5.896,00m2 y título - Límites Norte, una línea extra poligonal con el río Tunuyán-Sur Límite abierto con Suc. Carlos Caroglio, en 3.785,50 metros. Este, Fracción Y, en dos tramos, tomados de Norte a Sur, el primero mide 5.107,12 metros, el segundo mide 3.691,71 metros. Oeste, en una línea

extrapoligonal con el río Tunuyán. INSCRIPCIONES propiedad Raíz, a nombre de la Demandada nº 17.223 fs. 487 tomo 47"B» de Rivadavia Mendoza. Rentas Pt. 157/15 Nomenclatura Catastral 100988000000157 Departamento Irrigación definitivo para 74 has. 2.500mts.2 y Eventual para 53 has. 5.096, mts.2. Canales Bernal y Anzorena pp 1,2,3 y 1,2, 81.383 81.384 y 74.772 posee 4 perforaciones bajo los nº 1/179, 2/180, 3/181 y 4/182 aguas subterráneas. DEUDAS RENTAS \$ 5.0684,00 años 96/99 IRRIGACION \$ 70.407,92 años 83/99 todas sujetas a reajuste fecha efectivo pago GRAVAMENES, Hipoteca \$ 52.000.000, a favor Banco Del Oeste fecha 11/07/84, Embargo Banco Del Oeste s.a Juzgado Nacional 1º Instancia Comercial nº 4º \$ 982,53 con mas \$ 11.980,000 de fecha 20/06/95 Embargo autos 435.203 Tribunal Tributario \$ 7.600, 25/10/95 Embargo autos 14.837/3 \$ 35.000 fecha 18/03/98 Mejoras unas 30 has. aproximadamente plantadas con pastos, una plantación chica de álamos los que han sido talados quedando sus vástagos de unos 2 y 3 años, el resto inculto, construcciones en estado de abandono sin puertas ni ventanas, en mal estado de uso y conservación, límites con postes de madera, alambres lisos i receta de 5 y 6 corridas, el resto sin mejoras.-OCUPANTES, ver acta constatación mejoras.-TITULO PLANOS E INFORMACION GENERAL agregados en autos donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos.- El actor no responde por evicción, saneamiento de títulos y planos.- BASE: 2/3 de Avaluo Fiscal, osea \$ 12.301,10.- Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y 1,5% comisión martillero.- Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate.- Por este se notifica a acreedores y todo aquel que se considere con derechos, la fecha de subasta y lugar de la misma.- Más informes Martillera: Paso de los Andes 3.307 Ciudad, Mendoza y/o Juzgado interviniente.- Bto. 93434 22/23/11/99 (2 Pub.) \$ 51,30

Orden Octavo Juzgado Civil, autos 76.103, «BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LTDO. C/ ROVATI ERNESTO

SANTIAGO Y OT. P/ EJ. PREND.».- El día treinta de noviembre próximo, once horas, en calle Salta 650/52, Ciudad, Mendoza, se subastará AUTOMOTOR MARCA FIAT, MODELO UNO SMART 1.1 IE, AÑO 1993, TIPO SEDAN, MOTOR MARCA FIAT Nº 156C046-4895176, CHASIS MARCA FIAT Nº ZFA146000-06956185, DOMINIO M-296.894.- D.G.R.: Debe \$ 1.513,69.- en concepto de patentes al 14-01-99.- Estado que se encuentra y exhibe.- Sin base, mejor postor.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Informes martillero Miguel Angel Belarde, mat.1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad.

Bto. 93458

22/23/24/11/99 (3 P.) \$ 17,00

(*)

Jorge S. Montenegro, martillero mat. 1780. Rematará orden 6º Juzgado de Paz, Sec. 11, autos Nº 98.095 caratulados «BANCO FINANSUR S.A. c/ HECTOR AMERICO PAEZ BLANCO y HECTOR AMERICO PAEZ ARGUELLO p/EJ.», seis de diciembre próximo, 11 horas, en Palacio de Justicia, sexto piso frente Secretaría Nº 11, sexto Juzgado de Paz, un inmueble sito calle Salta Nº 150, Barrio Don Bosco, Palmira, San Martín, Mendoza. Inscripciones: Dominio al Nº 10446 fs. 705 Tº 63 C de San Martín, Padrón Territorial 02123/58, Nomenclatura Catastral 08-02-01-0033-000006-0000, Padrón Municipal 13146 manzana 771 parcela 16. Deudas y gravámenes: Impuesto inmobiliario: ejercicios 91 al 99 (4º) \$ 1.839,63. Embargo \$ 4.000 Jº 67.121 «Bco. Popular Financiero S.A. c/Guillermo A. Sario y ot. p/Ej. Camb.» anotado al Nº 121 Tº 52 de Emb. de San Martín el 31-7-96, Juzgado de Paz y Tributario de San Martín. Embargo \$ 5.000 Jº 98095 «Bco. Almafuerce Coop. Ltda. (hoy Finansur S.A.) c/ Héctor A. Páez Blanco y ot. p/Ej.» anotado al Nº 30 Tº 59 de Emb. de San Martín el 2-7-98, 6º Juzg. Paz, Sec. 11. Embargo \$ 8.000 «Bco. Sudecor Litoral c/Guillermo Sario y ot. p/Ej. Camb.» anotado al Nº 150 Tº 62 de Emb. de San Martín, el 10-6-99, Juzgado Paz y Tributario de San Martín. Mejoras:

terreno de 400 m2, superficie cubierta 140 m2, primera etapa de 100 m2. Tiene una antigüedad de 30 años y posee una ampliación de 40 m2 de 10 años, consta de tres dormitorios, dos baños, living comedor, estar, galería, cocina comedor y cochera para dos vehículos y una habitación en el altílo, es antisísmica, pisos calcáreos, techos de yeso y losa, aberturas de madera, buen estado general, habitada por el demandado y su esposa. Condiciones: 70% avalúo fiscal \$ 25.304, debiendo el adquirente depositar 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% impuesto fiscal. Informes: Secretaría del Tribunal y/o martillero en Pedro Molina 461, P.B. Of. 12 de Ciudad. Tel. 4239500.

Bto. 93482

23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.)

\$ 99,75

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, rematará sin base y al mejor postor, día 29 de noviembre próximo, hora 17.00 en playa de estacionamiento ubicada en calle San Martín 437, Ciudad de Mendoza, por cuenta y orden del V.W. Compañía Financiera S.A., Art. 5º inc. a) reformado por la Ley 12412, Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Cód. de Comercio, Dec. Ley 897/95. Los siguientes automotores: 1) Ford, tipo 4 puertas, modelo Galaxy 2.0 1 Ghia, año 1992, dominio VBF 467; 2) Aleko modelo 2141, tipo 5 puertas, año 1994, dominio TDJ 512; 3) Ford modelo Escort LX, tipo sedán 5 puertas, año 1993, dominio TVK 245. 4) Volkswagen modelo Senda Nafta, tipo sedán 4 puertas, año 1995, dominio AHA 751; 5) Fiat modelo Duna SL 1.4 tipo sedán 4 puertas, año 1993, dominio SPP 371. 6) Volkswagen modelo Polo Classic 1.6 Nafta, tipo sedán 4 puertas, año 1998, dominio CEL 201. 7) Ford modelo Courier Van, tipo furgoneta, año 1997, dominio BUM 207. 8) Volkswagen modelo Gol GL 1.6D, tipo sedán 3 puertas, año 1998, dominio CAA 156. 9) Volkswagen modelo Polo Classic SD, tipo sedán 4 puertas, año 1998, dominio CKV 029. 10) Ford modelo F100 DSL, tipo pick up, MWM año 1995, domino AFG 510. 11) Volkswagen modelo Polo Classic SD, tipo sedán 4 puertas, año 1998, dominio BYA 714. 12) Volkswagen modelo Tranporter

Furgon 1.9 TD, tipo VAN, año 1998, dominio CKT 657. Gravámenes: Todos los vehículos registran prenda a favor de V.W. Cía. Fin. S.A. Deudas por patentes: 1) \$ 531, 2) \$ 643, 3) \$ 1.380, 4) \$ 685, 5) \$ 979, 6) \$ 1.036, 7) \$ 700, 8) \$ 818, 9) \$ 648, 10) \$ 5.860, 11) \$ 827, 12) \$ 1.100, todas las deudas son aproximadas y reajustables en capital e intereses al momento del efectivo pago. Secuestrados en autos: 1) autos 77213 V.W. Cía. Fin. S.A. c/CORIA JOSE A. por A.P.A., del 15º Juzg. Civil, 2) Autos 125669 V.W. Cía. Fin. S.A. c/RODRIGUEZ EDGAR D. por A.P.P. del 14º Juzg. Civil. 3) Autos 122141 V.W. Cía. Fin. S.A. c/BUSTOS RUBEN A. por A.P.P., del 6º Juzg. Civil. 4) Autos 77898 V.W. Cía. Fin. S.A. c/DA ROLD DANILO por A.P.P. del 15º Juzg. Civil. 5) Autos 78717, V.W. Cía. Fin. S.A. c/NAVARRO ROSENDO ARIEL por A.P.P. del 8º Juzg. Civil. 6) Autos 78.715 V.W. Cía. Fin. S.A. c/DIAZ JUAN CARLOS por A.P.P. del 8º Juzg. Civil. 7) Autos 122.140 V.W. Cía. Fin. S.A. c/PISCHETZ JUAN J. por A.P.P., del 6º Juzg. Civil. 8) Autos 31148 V.W. Cía. Fin. S.A. c/GONZALEZ FRANCISCO y BOLIBO por A.P.P. del 10º Juzg. Civil. 9) Autos 125671 V.W. Cía. Fin. S.A. c/JUAN DAMIAN por A.P.P. del 14º Juzg. Civil. 10) Autos 31747 V.W. Cía. Fin. S.A. c/MONASTEROLO RICARDO R. por A.P.P. del 10º Juzg. Civil. 11) Autos 122539 V.W. Cía. Fin. S.A. c/MOLINA JORGE D. por A.P.P. del 6º Juzg. Civil. 12) Autos 78627 V.W. Cía. Fin. S.A. c/MIRANDA ENRIQUE A. por A.P.P. del 8º Juzg. Civil. Condiciones de remate: comprador abonará acto de remate con dinero en efectivo, 30% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. El saldo deberá depositarse dentro de las 24 hs. hábiles bancarias en Caja de Ahorro Nº 8014-2170 de Lloyds Bank en calle Gutiérrez Nº 72, Ciudad de Mendoza. Para el supuesto que los adquirente no dieran cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo estipulado, V.W. Cía. Fin. S.A. dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y la comisión a favor del martillero. El acto se realizará por ante escribano público. Los automotores se entregarán una vez aprobada la subasta por V.W. Cía. Fin. S.A. y abonada la totalidad del precio,

previa póliza del seguro. Deudas de patentes e impuestos a cargo del comprador. La transferencia será realizada por la gestoría de V.W. Cía. Fin. S.A., con cargo al comprador. Exhibición: sábado 27 de noviembre de 10 a 18 hs. y el día de remate a partir de las 9 hs. Informes: Teléfono 155606896.

Bto. 93481

23/24/25/11/99 (3 P.) \$ 85,50

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, orden 2º Juzgado Paz, Sec. 3, autos 145611 «BANCO BISEL S.A. c/MARIA ELENA ROSAS y OT. por EJEC. CAMB.», rematará en calle Salta 650/52 Ciudad de Mendoza, sin base mejor postor, el día 26 de noviembre, hora 11, siguientes bienes: 2 tambores de 200 lts. c/u de thiner; 2 baldes de 20 lts. esmalte sintético; 5 baldes de 20 lts. enduido plástico; 40 baldes de 20 lts. (antióxido y convertidor de óxido); 18 latas de 4 lts. loxon acrílico. Comprador abonará acto remate 21,5% seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 93480

23/24/25/11/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Julio Saravia Martillero Matrícula 1293, rematará Orden Tercer Juzgado Concursal en Autos Nº 1202 MARTINEZ LUIS BENITO p/ QUIEBRA» en calle Godoy Cruz 2884 de Guaymallén, 30 Noviembre de 1999, 10 horas, los siguientes bienes de la fallida: 1) Un escritorio grande de madera. 2) Dos escritorios chicos de madera tres cajones con cubierta de vidrio. 3) Un escritorio grande metálico con cubierta de vidrio siete cajones. 4) Dieciséis cuerpos de estanterías metálicas de 0,60 x 2,00 mts. aproximadamente. 5) Cinco cuerpos de estantería metálica 0,30 x 2,00 mts. aproximadamente. 6) Doce cuerpos de mostrador metálico 0,40 x 1,00 mts. aproximadamente. 7) Un modular de madera de dos cuerpos y 2 puertas corredizas abajo y arriba con cuatro estantes. 8) Un armario metálico con dos puertas corredizas. 9) Una caja fuerte de hierro marca Mejer. 10) Seis sillas de madera tapizada bratina negra, algunas rotas; 11) Un sillón de madera tapizado en bratina negra tipo presi-

dente. 12) Un sillón chico de madera. 13) Una máquina escribir Remington. 14) Un fax marca Murata sin número visible. 15) Una máquina de calcular Shaf N° 91045855. 16) Una máquina de calcular Toshiba N° 10042889; 17) Lote de repuestos, compuesto por pernos de pistón Leyton y Mercedes Benz 6600-3500, disco de embrague Rastrojero, 13 juntas tapa cilindro de tractor Fiat modelo antiguo. Todo en el estado en que se encuentra. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión más 1,5% impuesto Fiscal acto de subasta, saldo aprobada. Informes San Martín 1693, 1er. piso Godoy Cruz y/o Pedro Molina 517 Juzgado Concursal. Hasta el día 26 de noviembre de 1999 a las 13 horas se recibirán ofertas bajo sobre en la Secretaría del Tribunal.

23/24/25/26/29/11/99 (5 P.)

A/Cobrar \$ 85,50

(*)

Vicente de la Vega, martillero matrícula 1359, orden Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Exp. N° 48.760, caratulados: «MIRAS, JUAN CARLOS, CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO», rematará el seis de diciembre próximo, a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, tercer piso, ala norte, Palacio de Justicia, Mendoza, los siguientes inmuebles rurales afectados a la quiebra del señor Juan Carlos Miras: 1º) 50% indiviso de una propiedad en condominio con el señor Florencio Adelino Marconi, constante de 69 ha. 3000 mts., identificadas en plano general de loteo como lotes 1-2-3 y 4 de la manzana 99, distrito Colonia Los Alamos, Arroyo de Leyes, lámina de la sección 17 de Maipú, Mza. Cada lote consta de una superficie de 17 ha. 3250 mts. Dirección de Catastro: Nomenclatura catastral por lote: 07-99-00-1700-200600-150590-200560-150550. Límites perimetrales de los cuatro lotes en conjunto: Norte: calle Sáenz Peña en 700 mts.; Sud: calle Quintana en 700 mts.; Este: calle 18 en 990 mts. y Oeste calle 17 en 990 mts., (según plano general de loteo a fs. 1126 de autos). Inscriptos en el Registro de la Propiedad al N° 12859, fs. 709, tomo 81 «E» de Maipú; como la inscripción y como 2ª inscripción a fs. 711, T° 81 «E», inscripto como in-

mueble 12 manzana 99, lotes 1-2-3 y 4. Avalúo fiscal en conjunto de los cuatro lotes \$ 13.680. Padrón Rentas por lote 57-44949-8; 07-14357-1; 57-44948-0 y 07-44939-9; Municipalidad de Maipú: no registra empadronamiento. Departamento General de Irrigación: no registra empadronamientos. Gravámenes: la parte indivisa no reconoce gravámenes. Deudas: por Impuesto Inmobiliario en conjunto los cuatro lotes \$ 3.545,86 años 1986 a 1999 (4º) al 15-9-99. Mejoras: no existen, terreno inculto. 2) 50% indiviso de una propiedad en condominio con el señor Rufino Miras, constante de 8 ha. 131,24 mts., superficie según título, y según plano de mensura 6 ha. 3901,22 mts., ubicadas en distrito San Roque, Departamento de Maipú, Mendoza (fs. 1187 de autos). Dirección de Catastro: Nomenclatura catastral 07-99-00-1100-430500. Límites: Norte: Bgas. y Vdos. López S.A. en 225 mts.; Sud: Ruta Nac. N° 7 en 236,95 mts.; Este: Julio Rivera y Héctor Mesa en 246,70 mts. y Oeste: Carlos Soriano y Bgas. y Vdos. López S.A. en 323,50 mts. Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 9459, fs. 453, T° 65 «E» de Maipú; Avalúo fiscal \$ 360. Padrón Rentas 07-05643-5; Municipalidad de Maipú: no registra empadronamiento; Departamento General de Irrigación: no registra empadronamiento. Gravámenes: la parte indivisa del señor Juan Carlos Miras registra embargo ordenado en Exp. N° 99950, caratulado: «BUCI Coop. Ltda. c/ Miras, Juan Carlos p/Ej. Camb.», tramitado por ante el 12º Juzgado Civil y anotado al N° 48, folio 48 y tomo 46 de Embargos de Maipú el 14-11-96, hasta cubrir la suma de \$ 19.000. Deudas: por Impuesto Inmobiliario año 1999 (hasta 4ª) \$ 18,50 al 15-9-99. Mejoras: no existen, terreno inculto. 3º) 50% indiviso de una propiedad en dominio con el señor Florencio Adelino Marconi, constante de una superficie de 49 ha. 5000 mts., identificada en plano general de loteo como lotes 3 y 4 de la manzana 101, distrito Colonia Los Alamos, Arroyo de Leyes, lámina de la sección 17 de Maipú. Cada lote consta de una superficie de 24 ha. 7500 mts. Dirección de Catastro: Nomenclatura catastral: 07-99-1700-190640 y 140630. Límites perimetrales de los dos lotes en

conjunto: Norte: calle Sáenz Peña en 500 mts.; Sud: calle Quintana en 500 mts; Este: Lotes 1 y 2 en 990 mts. y Oeste: calle 18 en 990 mts. (plano general de loteo fs. 1125 de autos). Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 12859, fs. 709, T° 81 «E» de Maipú, como 1ª inscripción y como 2ª inscripción fs. 711, T° 81 «E» de Maipú inscripto como inmueble 13, manzana 101, lotes 3 y 4. Avalúo fiscal en conjunto de los dos lotes \$ 9.815; Padrón Rentas por lote: 57-449470 y 07-14359-7. Municipalidad de Maipú: no registra empadronamiento. Departamento General de Irrigación: no registra empadronamiento. Gravámenes: la parte indivisa del señor Juan Carlos Miras no reconoce gravámenes. Deudas: Dirección de Rentas: por Impuesto Inmobiliario en conjunto los dos lotes \$ 1.541,76 años 1986 al 99 (4ª) al 15-9-99. Mejoras: no existen, terreno inculto. 4º) 100% de una propiedad de 38 ha. 2673,74 mts., identificadas en plano general de loteo como fracción 3, Polígono C. T° 77-C fs. 596 identificado en el plano lámina 16 de Maipú, distrito Colonia Los Alamos, Arroyo de Leyes, departamento de Maipú, Mendoza; Dirección de Catastro: Nomenclatura catastral: 07-99-00-1600-380240. Límites perimetrales: Norte: con fracción 2 calle de por medio en 593,43 mts. Sud: calle Sáenz Peña en 155,90 mts. Este: calle Chacabuco en 1299,70 mts. y Oeste: Arroyo de Leyes en una poligonal de 2 tramos: el 1º de 329,28 y el 2º de 1089,96 mts., formando un polígono irregular. Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 19066, fs. 596, T° 77 C de Maipú como Marginal N° 10. Avalúo fiscal \$ 7.166. Padrón Rentas 07-14316-7. Municipalidad de Maipú: no registra empadronamiento. Gravámenes: la parte indivisa no registra. Deudas: Dirección de Rentas: por Impuesto Inmobiliario: año 1999 (hasta 4º) \$ 41,69 al 15-9-99. Mejoras: no existen, terreno inculto. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillero, Perú 62, primer piso, Dpto. 4 de Ciudad. Condiciones de venta: Base: Fracción 1) \$ 9.576. Fracción 2) \$ 252. Fracción 3) \$ 6.870,50 y Fracción 4) \$ 5.016,20 (70% del Avalúo Fiscal), y al mejor postor. En el momento del remate comprador deberá abonar 10% seña, 3% comisión martillero

y 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Informe del Registro de la Propiedad sobre identificación de las propiedades agregados en expediente a fs. 1172, planos general del loteo y planos de identificación de la ubicación de las fracciones a subastar agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por defectos en vez finalizado el acto de remate. Previo a la correspondiente inscripción registral del inmueble adjudicado en la subasta, deberá acompañarse certificado catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46, inc. 1 y 4 del CPC.), a cargo del comprador.

23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.)
A/Cobrar \$ 166,25

(*)

Jorge Luis Bottini, Martillero, matrícula 1823, Orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11 Autos N° 147.178 caratulados «GUEVARA, OSCAR DARIO BARTOLOME c/ MERCADO JOSE DANIEL p/EJECUCION HIPOTECARIA» rematará el día 14 de diciembre de 1999 a las 10.30 horas, en el pasillo, frente Secretaría del Tribunal, en Palacio de Justicia segundo piso Ala Norte, Mendoza. Un inmueble propiedad de los demandados ubicado en Manzana E, Casa 7 (hoy Calle Mercedes Tomasa de San Martín N° 1.232) del Barrio Virgen de la Candelaria Distrito Gutiérrez del Departamento Maipú, Provincia de Mendoza, con una superficie según título y mensura de doscientos cincuenta metros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Lote N° 6 en 25 metros; Sur: con Lote N° 8 en 25 metros, Este: con Calle Pública N° 3 hoy Mercedes Tomasa de San Martín en 10 metros y Oeste: con Lote N° 29 en 10 metros. Inscripciones: Matrícula 132.936/7 de Folio Real; Padrón Territorial N° 28.028/07, Nomenclatura Catastral N° 07-01-04-0024-000007-0000-3, Padrón Municipal N° 18.305 de Maipú. Deudas: Rentas \$ 792,72, Municipalidad \$ 4.980,70. Gravámenes: Hipoteca U\$S 12.900 a favor del Señor Oscar Darío Bartolomé Guevara al 26-5-98; Embargo estos Autos U\$S 13.315 al 28-5-99.

Mejoras: Pisa casa antisísmica con techo tipo abovedado constante de: cocina comedor y estar con bajomesada, 2 dormitorios y baño completo, pisos baldosas, carpintería de madera y chapa, portón ingreso de chapa acanalada, patio y al fondo un tinglado con correas y caños cubierta de chapa, piso cemento de aproximadamente 50 m2 al frente se encuentra una ampliación en obra gruesa de aproximadamente 12 m2 sin terminar. Superficie Cubierta terminada 50 m2 aproximadamente. Habitada por el demandado y su familia. Exhibición: días 9 y 10 de diciembre de 17 a 20 horas. Base del remate \$ 10.125,50 (70% de 14.465). Adquirente abonará acto subasta el 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El saldo aprobada la subasta. El comprador deberá a su costa obtener el Certificado Catastral a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad. Títulos, deudas, inscripciones, agregadas en autos, no se admitirán reclamos luego de efectuado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad, Teléfono 4203012.

Bto. 93427

23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.)

\$ 109,25

(*)

Jorge Luis Bottini, Martillero, matrícula 1823, Orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 109.524 caratulados «GRILLI, MIRTA EDITH c/NEIRA, RAFAEL Y OTS. p/EJECUCION HIPOTECARIA» rematará el día 6 de diciembre de 1999 a las 11,30 horas, en el Pasillo, frente Secretaría del Tribunal, en Palacio de Justicia Segundo Piso, Ala Norte, el 100% de un inmueble propiedad de los demandados ubicado en Calle Caupolicán N° 1438 del Departamento Godoy Cruz - Mendoza, con una superficie según título y mensura de doscientos tres metros cincuenta decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: con Calle Caupolicán en 11 metros; Sud: con Agustín Arroyo Álvarez 11 metros, Este: con Indalecio Castro en 18,50 metros y Oeste: con Lorenzo Rivamar en 18,50 metros. Inscripciones: Matrícula 40.320/5 de Folio Real; Padrón Territorial N° 05252/05, Nomenclatura Catastral

N° 05-01-17-0005-000011-000-0. Padrón Municipal N° 10.623/6 de Godoy Cruz, Obras Sanitarias Mendoza sucursal Godoy Cruz Cta. N° 056-00049132-000-1. Deudas: Rentas \$ 59,44 al 30-6-99, Municipalidad \$ 754,38 al 30-6-99; O.S.M. \$ 129,03 al 18-6-99. Gravámenes: Hipoteca U\$S 11.000 a favor de Mirta Edith Grilli al 4-6-98; Embargo estos Autos 109.524 U\$S 11.500 al 18-5-99. Mejoras: Pisa casa mixta, constante de: living, amplio, estar con hogar, tres dormitorios, cocina-comedor con bajomesada, baño completo azulejado hasta techo, patio, lavandería con pileta y otro baño con azulejos, todos los techos interiores de machimbre, techos exteriores de caña, barro y membrana, todos los pisos de baldosas, carpintería interior es de madera, al frente al costado Este garaje, luego patio interior con techo, de tirantes hierro y cubierta chapa, portón garaje, puerta de ingreso y ventana con reja, carpintería metálica, frente con lajas y revoque, límites cerrados. Superficie cubierta 180 m2 aproximadamente; en buen estado de conservación, tiene todos los servicios, habitada por los demandados y sus hijos. Exhibición día 2 de diciembre 1999 de 9 a 12 horas. Base del remate: \$ 6.957,30 (70% de \$ 9.939). Adquirente abonará acto subasta el 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El saldo, aprobada la subasta. El comprador deberá a su costa obtener el Certificado Catastral aprobado a los efectos de la inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad. Títulos, deudas, inscripciones, agregadas en autos, no se admitirán reclamos luego de efectuado el remate. Informes Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad. Teléfono 4203012.

Bto. 93428

23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.)

\$ 123,50

(*)

María Graciela Núñez, Martillera Pública mat. N° 2437, por orden del Primer Juzgado de Paz Letrado y Tributario de la Segunda Circunscripción Judicial autos N° 107.778 «CARRIERI OSVALDO c/OSCAR GARCIA CASAROTTO Y VICENTE ZACARIAS BARRERA p/DS. y PS.» rematará día diecisiete de diciembre de mil novecientos no-

venta y nueve a las 11:00 horas en Estrados del Juzgado Departamental Las Heras e Independencia s/n, San Rafael, Mza., con base y al mejor postor: inmueble urbano, propiedad del co-demandado señor Vicente Zacarías Barrera, ubicado en la ciudad y departamento de General Alvear; Mendoza, lugar denominado Villa San Carlos individualizado como Lote tres de la Manzana treinta y cinco, superficie total según título de doscientos sesenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados. Límites: según título Norte: en 10,50 metros con calle 9 de Julio; Sur: En 10 mts. con lote 4; Este: en 25 metros con lote 4; Oeste: en 25 metros con lote 2. Mejoras: casa habitación dividida en dos viviendas familiares, construida en adobe, paredes terminadas con revoques y machihembradas, techo de ruberoide con membrana, cielorraso de lienzo, pisos de baldosa calcárea, aberturas de madera. Distribución: Vivienda al frente: cocina comedor con cielorraso de machimbre y pisos cerámicos, bajomesada y barra desayunadora, dormitorio, baño instalado completo y azulejado; Vivienda trasera: distribución: cocina comedor con bajomesada y estufa a leña, dos dormitorios, baño instalado completo y azulejado, tinglado con techo de zinc, estructura de madera con pared de material cocido en límite oeste, piso de tierra; patio de tierra con vereda de cemento entrada para vehículos. Servicios: Agua corriente por red domiciliaria, luz eléctrica y gas natural. Ocupado por Marcelo Darío Luceiro y familia y Sr. Baigorria y familia. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Asiento A-2 Matrícula 1691/18, Folio Real de General Alvear. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 13.708/18 deuda al 24-6-99 \$ 783,75. Nomenclatura Catastral 18-01-02-0023-000004; Obras Sanitarias Mendoza S.A. 051-0003878-000-1 deuda al 10/6/99 \$ 971,54; Municipalidad de General Alvear Padrón 80047-1 deuda al 10/6/99 \$ 563,36. Gravámenes: B-1 Embargo preventivo en estos autos por \$ 1.797,81 con más la suma de \$ 1.000, fijada prov. p/responder a int. y costas. B-2 Conversión Embargo: Convertido en Definitivo Embargo relacionado en B-1, Reg. a Fs. 181 T° 14 de Aclaraciones. Ent. 2215 del 2-3-1999.

Avalúo fiscal rige 1999 \$ 7.248. Base subasta 70% del Avalúo Fiscal \$ 5.073,60. Adquirente mejor postor, abonará en acto de remate 10% de seña, 3% comisión y 2,5% impuesto Fiscal. Saldo de precio, 1,5% Ley Nac. 23.905 de Transferencia de inmuebles y demás impuestos nacionales y provinciales que por ley correspondan, aprobada la subasta. Título agregado en autos donde serán consultados no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo realizada la subasta. Plano y/o mensura del inmueble en cuestión, de ser necesario a cargo del adquirente. Informes: Secretaría autorizante o Martillera, Corrientes 146, Teléfono 25336/26069.

Bto. 82160

23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.)

\$ 142,50

(*)

Manuel Ulises Arispón, martillero, mat. 2129, orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, autos N° 164.020 caratulados «FIN S.A. c/PEREYRA SALVADOR Y OT. p/EJ. ACEL.», rematará 9 de diciembre próximo, hora: 11, Estrados del Juzgado, pasillo 5° Piso, Palacio de Justicia, un inmueble propiedad de uno de los demandados, sito en distrito Dorrego, departamento Guaymallén, con frente a calle Lamadrid N° 483. Con superficie s/título y plano: 277,50 m2. Límites y medidas perimetrales: norte: calle Lamadrid en 10 mts. Sur: lote 5 en 10 mts. Este: lote 12 en 27,75 mts. Oeste: lote 14 en 27,75 mts. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz: en matrícula N° 116.631/4 de Folio Real a nombre de Ricardo Hugo Abasolo Niezutta. D.G.Rentas: Padrón N° 04/09673 debe Pesos 1.256,55 (por Imp. Inmob.) al 15/10/99 (más gtos. aprem. honor.) Nom. Cat.: 04-01-01-0041-000007. Municipalidad Gllén.: Padrón 4829 debe \$ 1.799,23 al 15/10/99. O.S.M. 059-0072683-000-3 debe \$ 19,71 al 21/10/99. Gravámenes: a) Emb. preexistente \$ 30.000 autos 3482 bis «DGI c/Abasolo Máximo y ots. p/Ej. Fisc.» of. 15/9/95. B) Constit. derecho de uso vitalicio y gratuito favor Dora Niezutta. c) Embargo \$ 9.490 of. 11/3/98 J:75227 «Fin SA c/Abasolo Ricardo p/Ej. Camb.», 15° Juzg. Civil. d) Embargo estos autos: \$ 5.574 of. 7/3/98. Mejoras:

pisa sobre terreno: inmueble de construcción tipo mixta compuesta por paredes de material, con techos de caña y barro, con revestimiento interior. Al ingresar: galería conduce hasta el patio posterior de la vivienda, ubicando hacia un costado de la misma y en forma progresiva: 4 habitaciones, con piso de baldosas y con puerta de salida a dicha galería. Sobre el otro costado ubican: garage con piso de baldosas, techado, con salida a la calle; detrás un patio anterior al cual sigue la cocina con paredes en parte azulejadas. Frente a cocina: lavandería y baño con paredes en parte azulejadas. El fondo es ocupado por un patio posterior con canteros y un cuarto como depósito. Inmueble: posee la mayoría de los servicios. Es habitado por el Sr. Armando Davis y flia. Quien manifiesta que alquila el inmueble, sin exhibir contrato de locación al momento de la constatación. Avalúo fiscal 1999 \$ 10.076. Base remate (70%) \$ 7.053,20 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% imp. fiscal. Saldo aprobación. Títulos y deudas agregadas en autos, donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Colón 412, Of. B, Ciudad. Cel. 156551445. Bto. 93426 23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 133,00

(*)

Mario Alfredo Laiseca, martillero, matrícula 1675, Orden Juzgado Federal 2, Mendoza, secretaría tributaria, Autos: 16252/t caratulados: «FISCO NACIONAL - DGI. c/ITALOMUEBLES S.R.L. p/ Ejecución Fiscal». rematará diciembre uno de 1999, 12,15 horas, en los estrados Tribunal; calle Virgen del Carmen de Cuyo 80, ciudad, Mendoza, en el estado en que se encuentra, una máquina del demandado: pegadora y refiladora de cantos de carpintería, con dos motores eléctricos trifásicos, marca Capdevila, modelo: CA-PRC, N° 96195, Industria Argentina, en funcionamiento, sin base, al mejor postor. Comprador depositará: 30 % seña y 10 % comisión, acto de subasta, dinero efectivo saldo dentro cin-

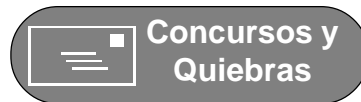
co días de aprobado remate. Exhibición: Juan B. Justo 252, Rivadavia, Mendoza (horario comercio). El desarme y traslado es a cargo del comprador. Informes: Juzgado o martillero: San Vicente 2057 Godoy Cruz, Mendoza, teléfono: 4274644. Bto. 93488 23/11/99 (1 Pub.) \$ 7,60

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5to. piso, of. «A» Ciudad.- Orden: Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, autos: 100.312, caratulados: «LUCERO, MAURICIO OSCAR c/ ATENCIO, ELISEO ROBERTO Y OTS. p/ CAMBIARIA». Rematará: diciembre seis 1999, once treinta horas, en los Estrados del Tribunal, (sexto piso, ala Sur, Palacio de Justicia): 100% inmueble propiedad del demandado Eliseo Atencio, ubicado en Carril Godoy Cruz s/n. esquina Antonelli, Villa Nueva, Guaymallén. Superficie según título: 1 ha. 2.920m².- y según plano 1 ha. 3.479,41m².- Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse.- Inscripciones: Rentas: Padrón: 57.995/54, Nom. Catastral: 0499000400540330 (el padrón se encuentra dado de baja en el año 1993, originando tres nuevos padrones con sus respectivas nomenc. cat. a saber: Nro. 04-69709-0, 049900040054033600004; Nro. 04-69710-8, 049900040053533400003; y Nro. 04-69711-6, 049900040053533600002.- Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula 06929/4 asiento A-5 de Folio Real.- Municipalidad: padrón municipal: 31.296 (dado de baja originando el 071026 y el 071024).- Irrigación: Padrón General: 219635, Padrón Parcial: 24, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallen, Rama A. Mathus Hoyos, Tapón Mayán, Ramo Carril Nacional; código de cauce 1067; ficha número 102728, Plano número 2218 «S». Deudas: Rentas: Impuesto Inmobiliario: \$ 774,14; \$ 81,46; y \$ 81,46 los tres padrones al 15-10-99.- Municipalidad: \$ 429,67; \$ 1.620,70; \$ 50,13 (multa) y \$ 48 (multa) al 7-9-99.- Irrigación: \$ 963,61 al 24-9-99.- (Todas las deudas actualizables al efectivo pago).- Gravámenes: Embargo: autos 72.219 «PETRICCA C/ ATENCIO Y OT. P/ D Y P» 7mo. Juzgado Paz, por \$

810 al 12-5-95.- Embargo: autos 98.392 «OLIMPIA, S. A. y OT. C/ ATENCIO Y OTS. P/ COBRO ALQUILERES» 7mo. Juzgado de Paz por \$ 30.000 al 16-8-96.- Embargo: autos 63.542 «BANCO MENDOZA C/ ATENCIO P/ MEDIDA PRECAUTORIA» del 7mo. Juzgado Civil por \$ 45.785 al 14-8-98.- Embargo: de los presentes autos por \$ 9.800 al 31-3-99.- Mejoras: terreno alambrado en todo su perímetro, acceso por carril Godoy Cruz (norte), a través de un portón.- Costado Sur presenta una trinchena de álamos.- Del centro de la propiedad hacia el Sur existe edificado un galpón de material, abierto en la parte Norte, y cerrado en la Sur.- Techo: parte chapa; parte madera, todo impermeabilizado con membrana asfáltica. Pisos: parte tierra y parte contrapiso. La parte posterior (la que da al Sur, se encuentra cerrada y funciona como depósito).- La parte anterior, en la actualidad funciona un aserradero.- Tres baños, completos e instalados.- En la entrada, hay una casa prefabricada de madera, con techos de chapa, con dos ambientes y un baño.- (casa del sereno).- Pegada a ésta hay un tinglado que sirve como cochera.- También encontramos sobre la propiedad un vagón colero de un tranvía, que en estos momentos es explotado como carrito de comidas (explotado por la hija del demandado, la cual lo alquila, renovando el contrato de alquiler cada seis meses, no pudiendo precisarme cual es el nombre del inquilino).- Pileta de sulfatado y algunos árboles, como duraznos, peras, álamos, moras y olivos.- Servicios de: luz eléctrica -con fuerza industrial- y agua (derecho de riego).- El aserradero se encuentra en funcionamiento y es explotado actualmente por Leonardo Atencio -hijo del demandado.- Avalúo fiscal 99: \$ 12.544; \$ 304 y \$ 304 (de los tres padrones): total: \$ 13.152.- Base: (70%) \$ 9.206,40.-; desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor.- Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación.- Títulos agregados expediente, incluso plano de mensura, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos

efectuado el remate.- Informes Secretaría Juzgado o Martillero (156525436).- Bto. 93493 23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 Pub.) \$ 161,50



Juez Primer Juzgado Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 81/83 de los autos N° 31.155 caratulados «**AGROFICLO S.R.L. p/CONC. PREV.**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 6 de octubre de 1999. Vistos: Considerando: Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Agroficlo S.R.L. 2º)... 3º) Fijar el día Diez de Abril del 2.000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos pertinentes al Síndico. 4º) Fijar el día 22 de mayo del 2.000, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar los informes individuales. 5º) Fijar el día 7 de junio del 2.000, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución, prevista por el Art. 36. 6º) Fijar el día 6 de julio del 2.000, como fecha en la que la Sindicatura deberá presentar el Informe General a los términos del Art. 39 LCQ., fijándose el día tres de agosto del 2.000, como fecha hasta la cual podrá ser observado el citado informe. 7º)... 8º) Fijar el día 18 de agosto del 2.000, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución del Art. 42 LCQ. 9º) Fijar el día Quince de Noviembre del 2.000, como fecha en la que vence el periodo de exclusividad del Art. 43 LC. 10º) Fijar el día 8 de noviembre del 2.000 a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa... Cóp. Reg. Notifíquese. (Fdo) Dr. José G. Arcaná, Juez Subrogante. Síndico: Daniel Armando Muñoz. Domicilio: Nicolás Avellaneda N° 698, Cdad. Mendoza. Días y horas de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs. Bto. 51808 15/17/19/23/25/11/99 (5 Pub.) \$ 66,50

En los autos N° 4969 caratulados « **AISLAR S.R.L. por CONCURSO PREVENTIVO**», que tramitan en el Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro de la Ciudad de Mendoza, por resolución de fs. 91/93 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Aislar S.R.L. con domicilio legal en Avenida de Acceso Sur Km. 21 de Perdiel Luján de Cuyo Mendoza. Han sido designados síndicos los Contadores Públicos Nacionales Roberto Omar Miranda y Jorge Nicolás Vera, quienes atenderá a los acreedores que quedan intimados a formular sus pedidos de verificación de créditos, en calle Rioja 124 de la Ciudad de Mendoza, los días lunes, martes y jueves de 17 hs. a 20 hs. Teléfonos 4247279 - 4245746, los que podrán hacerlo hasta el día 31 de mayo de 2000. Hasta el día 14 de junio del 2000 podrán revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones. Hasta el día 27 de julio del 2000 deberá presentar el síndico su informe individual y hasta el día 11 de setiembre del 2000 presentar el informe general. El periodo de exclusividad vencerá el día 5 de febrero de 2001 teniendo lugar la audiencia informativa el día 29 de diciembre del 2000 a las nueve y treinta horas. La deudora deberá hacer pública su propuesta de acuerdo con anterioridad al 7 de noviembre de 2000. Gabriel A. de las Morenas, secretario.
Bto. 51908
17/19/23/25/29/11/99 (5 Pub.)
\$ 66,50

Títulos Supletorios

Juez 4º Juzgado Civil, autos N° 103.847 «**RUBILAR ROBERTO p/ TIT. SUP.**» notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Juan Gualberto Godoy esq. Bombal N° 492, Distrito Las Cañas, Guaymallén, Mendoza a fs. 35 y vta. provuyó: «// doza, abril 30 de 1997. De la demanda por título supletorio instaurada, traslado al Gobierno de la Provincia, al Sr. Fiscal de Estado, al titular de dominio y/o terceros interesados, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y fije domicilio legal, bajo apercibimiento de ley

(Arts. 212, 214, 21, 74, 75 y concs. del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez». Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 88340
15/20/25/29/10 y 3/8/12/16/19/23/11/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Tercero Civil, Primera Circunscripción Judicial, autos 146.145 «**SCIORTINO ALDO ALBERTO c/p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», hace saber a terceros posibles interesados, la iniciación del presente proceso en relación al inmueble de calle Mariano Moreno 192, Pedro Molina, Guaymallén, Mendoza, inscripto en el Registro Público como primera inscripción al N° 12.470 fs. 153 Tomo 100-E de Guaymallén, Mendoza; Padrón Rentas 18276/04, Padrón Municipal 13228, Nomenclatura catastral 04-03-02-0019-000037. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 88345
15/20/25/29/10 y 3/8/12/16/19/23/11/99 (10 P.) \$ 38,00

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, en autos N° 39.172 «**UNION VECINAL BARRIO FERRISI DE SAN MARTIN por TITULO SUPLETORIO**», se notifica y hace saber a Josefa Ana Angeleri de Agostino y Nunzia Magdalena Angeleri de Pedroza, declaradas de ignorado domicilio y a toda otra persona que se considere con derecho al inmueble que se pretende usucapir, que se los cita por diez días para comparecer a estar a derecho, conforme lo dispone el Art. 69, 72 y 214 del C.P.C. ubicado el mismo en calle Jujuy, identificado como lote 15, manzana IV, Barrio Ferrisi, San Martín, Mendoza, constante de una superficie de 314,70 m2, encerrado dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales frente al Norte: calle Jujuy en 10 mts. Sur: Julio Guaquinchay. Este: Atilio Talotti y Oeste: Jesús Flores. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 89102

20/25/29/10 y 3/8/12/16/19/23/29/11/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Cuarto Civil, autos 108.025 «**GONZALEZ ALFREDO JUVENCIO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, inscripto al N° 17.819 fs. 97 Tomo 51 «E» de Las Heras, sito en Centro Comercial Uspallata, Ruta Nacional 7 s/n, con frente a Callejón librado al uso público, para que en el plazo de diez días posteriores a la última publicación edictal, comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 2212, 214, 21, 74, 75 y ccs. del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 89112
21/26/29/10 y 3/8/12/16/19/23/29/11/99 (10 P.) \$ 66,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 23.672 caratulados «**SOSA RAMON A. contra CIANCIO S.A. por TITULO SUPLETORIO**» hace saber al gerente o representante legal de Ciancio S.A.I.C.A. y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Costa Canal Montecaseros sin número del Dpto. de Gral. San Martín, Mendoza, la causa promovida por el Señor Ramón Alejandro Sosa, L.E. N° 6.784.281, sobre el inmueble precedentemente individualizado. El siguiente proveído que transcripto dice: «Gral. San Martín (Mza.), 29 de marzo de 1999... De la demanda interpuesta córrase traslado a la demandada Ciancio S.A.I.C.A. en la persona de su gerente o representante legal dentro del radio de este Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 212 y concs. del C.P.C.). Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 76481
15/19/23/29/11 y 3/7/13/17/21/24/12/99 (10 P.) \$ 85,50

(*)

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos 88.056 «**PEREZ SIXTO A. c/PEDRO O. PAIRETTI, DOMINGO MINETTI, GERONIMO Y JOSE PAIRETTI p/TITULO SUPLETORIO**», notifica a Pedro O. Pairetti, Domingo Minetti, Gerónimo y José Pairetti, de ignorados domicilios, la resolución de fs. 137/142 que dice: «San Rafael, 1 de noviembre de 1999. Y Vis-

tos:... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda por usucapión veinteaava interpuesta por el señor Sixto Alberto Pérez y en consecuencia, declarar que se ha operado en su favor la prescripción adquisitiva prevista en el Art. 4015 del Código Civil, sobre 8015 ha. 3.700 m2. del inmueble rural sito en Agua Escondida - Malargüe, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de los demandados Pedro O. Pairetti, Domingo Minetti Gerónimo y José Pairetti; anotado como 5ª inscripción al N° 820, fs. 254 del tomo 5 de San Rafael de fecha 14-12-1908, con una superficie según título de 27.887 ha. 6428 m2. II- Atento a la naturaleza del proceso y lo dispuesto por el Art. 36 inc. V del C.P.C., imponer las costas del proceso al actor. III- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto obren en autos elementos que permitan su cálculo. IV- Firme y ejecutoriada que se encuentre la presente, ofíciase a la Dirección de Registro Públicos y Archivo Judicial de San Rafael, a fin de que se inscriba el inmueble conforme al primer resolutivo en la superficie, límites y medidas que corresponda, con remisión de copia autorizada de la presente, del plano de mensura acompañado y certificado catastral (Autos 58.972 S.C.J. Mza.). Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez». Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 82161
23/11/99 (1 P.) \$ 16,15

Notificaciones

Juez Noveno Civil, autos N° 138.402 «**CODO DE ALBERTI DOLORES por PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notificar a terceros interesados, que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle Catamarca 1670 de Las Heras, Mendoza, se les corre traslado por el término de diez días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 91322
9/15/18/23/29/11 y 1/6/13/20/22/12/99 (10 P.) \$ 38,00

Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 176.654 «MUSCIA ANA ESTHER y OT. c/ ANTEQUERA PATRICIA y OTS. p/ EJECUCION TIPICA (COBRO DE ALQUILERES)» notificar a Patricia Antequera, L.C. 4.284.719, de ignorado domicilio, el decreto de fs. 30 y la resolución de fs. 51 de autos, los que copiados en fecha y parte pertinente dicen: A fs. 30: «Mendoza, 14 de diciembre de 1998... Cítese a los demandados Patricia Antequera para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación comparezca a este Tercer Juzgado de Paz Sec. N° 6, a fin de reconocer firma del contrato de locación base de la presente acción en su carácter de locatario y que manifieste si es o ha sido inquilino y exhiba el último recibo de alquiler, bajo apercibimiento de ley (Art. 229 inc. 3° del C.P.C.)... Notifíquese. Hágase saber a los demandados que deberán comparecer munidos de su correspondiente documento de identidad». Firmado: Dra. Elda Scalvini, juez. A fs. 51: «Mendoza, 19 de octubre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar que la demandada Sra. Patricia Antequera, es de ignorado domicilio. II- Notifíquese mediante edictos la presente resolución juntamente con las notificaciones pendientes de autos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días (3) con intervalos de dos días (2). III- Dése intervención a la Defensora de Pobres y Ausentes. Notifíquese. Cópiese». Firmado: Dra. Elda Scalvini, juez. Secretario: Marcelo Fabián Fekonja. Bto. 91500
12/18/23/11/99 (3 P.) \$ 45,60

2° Juzgado Paz Letrado, Secretaría 3, autos N° 155.541 «LOPEZ BLANCO GRACIELA c/ MORATA LAURA y OT. por BENEFICIO LITIGAR SIN GASTOS»... a fs. 5 el Tribunal decretó: «Mendoza, junio 4 de 1999. Por presentado, parte y domiciliado... Del incidente interpuesto traslado a la contraria por el término de cinco días (Arts. 96, 95 y 93 del C.P.C.)... Notifíquese... A fs. 22 el Tribunal resolvió: «Mendoza, octubre 21 de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y con-

secuentemente, ignorándose el domicilio de Morata Laura, se le notificará el decreto precedente por edictos a publicarse por tres días con dos de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, bajo responsabilidad de la actora. Regístrese y notifíquese. Fdo. Susana Miri de Heras, juez.
12/18/23/11/99 (3 P.) S/Cargo

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales de San Rafael, Secretaría Unica, en autos N° 36.708 «B.U.C.I. S.A. c/PEDRO JESUS STROLOGO y MARIA ELIZABETH GUTIERREZ p/ORDINARIO», notifica al demandado Sr. Pedro Jesús Strologo, de ignorado domicilio la sentencia dictada a fs. 232 «///Rafael, 19 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar siga adelante la ejecución hasta tanto el actor se haga íntegro pago en bienes de los demandados de la suma de Pesos tres mil seiscientos noventa y nueve con noventa centavos (\$ 3699,90) que se reclama en concepto de capital con más sus intereses y costas al momento de su efectivo pago. II- Imponer las costas a los demandados por resultar vencidos. III-... IV- Regular los honorarios de los Dres. Carlos Fernández y Pablo Jorge Mariani en las respectivas sumas de Pesos ciento sesenta y seis con cincuenta centavos (\$ 166,50) y Pesos trescientos treinta y tres (\$ 333,00). Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Mónica E. Marino de Vivanco, juez». Jorge H. Giaroli, secretario.
15/18/23/11/99 (3 P.) A/Cobrar

Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 2 de Mendoza, en autos N° 166.492, caratulados «ROMERO DAY MARIA ANGELINA c/VERON VILLAGRA RAUL OMAR p/D. y P.», a fs. 21 proveyó: «Mendoza, 14/9/98. De la demanda instaurada, traslado al señor Raúl Omar Verón Villagra, por diez días con citación y emplazamiento, a fin de que comparezca, responda y ofrezca prueba (Art. 212 del C.P.C.). Constituya domicilio legal de la demandada dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21 y 74 del C.P.C.). Resérvese en Caja de Seguridad la documentación acompañada. Regístrese. Notifíquese». Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, Juez. Y a fs.

42 ordenó: «... Se notifique al demandado... el traslado de la demanda de fs. 21 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días, con dos días de intervalo,...». Fdo. Dra. Marina Avogadro, Juez.
Bto. 51796
15/18/23/11/99 (3 P.) \$ 25,65

Juez del 2° Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que ALEJANDRO GABRIEL AMITRANO, D.N.I. 23.372.379, tramita su inscripción como martillero público y corredor de comercio, autos N° 50262. Secretaria: Dra. Gloria Cortez.
Bto. 51930
17/19/23/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GLORIA ARGENTINA CARABALLO QUIROGA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 51933
17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JESUS BORDALLO BALERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 51927
17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE MARIA CARRASCO BECERRA o CARRASCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 51904
17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SANTOS o SANTO MAXIMO OLMOS u OLMO AGUERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 51956
17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BOULLOSA BURGOS ABELARDO JOSE MARIA o ABELARDO JOSE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R.

Navesi, Director Gerente.
Bto. 51940
17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO GILBERTO RETA ORDENES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 51949
17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO ORTEGA VELAZCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 51955
17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELCIDES GALVAN MIRANDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 51964
17/18/19/22/23/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 9, en autos N° 94.105 «PATAGONIAN TRADING GROUP S.A. c/MOTO CENTER y/ o LUIS PANACITI p/COBRO DE PESOS» notifica a Luis Panaciti, lo resuelto a fs. 84 de esos autos: «Mendoza, 9 de agosto de 1999. Y vistos... Y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a la demanda instada por Patagonian Trading Group S.A., condenando a Luis Panaciti a que en el plazo de diez días pague a la primera nombrada la suma de Pesos setecientos setenta y dos con diecinueve ctvos. (\$ 772,19) con más los intereses legales desde marzo de 1995. II- Costas al demandado vencido (Arts. 35 y 36 del C.P.C.). III- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Marisa Chocler, M. Beatriz Ortiz de Guillén, Patricia López, Luis Manuel Clemente, Miguel Nicastro y Raúl César Ortiz en las respectivas sumas de Pesos cincuenta y uno (\$ 51), Veinticinco (\$ 25), Veinte (\$ 20), Ochenta y dos (\$ 82), Cincuenta y uno (\$ 51) y Ciento ocho (\$ 108) (Arts. 3, 11, 13, 19 y 31 Ley 3641). Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posada, juez. María I. Herrera de Bustos, secretaria.
Bto. 51965
18/23/26/11/99 (3 P.) \$ 34,20

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROGACIANO ALFARO VERA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51977

18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO FRANCISCO QUIROS LUCENA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51984

18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GERBAUDO RIERA LEONOR ASCENCION o LEONOR ASCENSION o LEONOR para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51959

18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS ALBERTO QUIROGA BETTI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51971

18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DAMIANI BLANCO MARIO OSVALDO o MARIO O. para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51973

18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de ALFARO VERA ROGACIANO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.359. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 51976

18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CABALLERO CUELLO SERAPIO ERNESTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51978

18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MORALES AUGUSTO BONIFACIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 51995

18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Susana Elena Miri de Heras, en autos N° 154.171 «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES c/SAIN ALEJANDRO p/ EJEC. HIPOT.» notifica a Sain Alejandro Luis de ignorado domicilio, lo siguiente: Autos y vistos... Resuelvo: 1- Por presentado, parte y domiciliado a mérito del poder acompañado. 2- Ordenar se libre contra el demandado Alejandro Luis Sain, mandamiento de ejecución y embargo por la suma de Pesos cuatro mil novecientos veintuno con 43/100 (\$ 4.921,43) en concepto de capital reclamado, con más la de Pesos dos mil trescientos noventa y ocho con 57/100 \$ 2.398,57) que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. 3- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, debiendo en igual plazo comparecer a constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Conmínesele para que en igual plazo denuncie nombre y domicilio de los acreedores privilegiados, embargantes y terceros poseedores del inmueble hipotecario. Regístrese. Notifíquese y oficiése. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez.

Bto. 51998

18/23/26/11/99 (3 P.) \$ 34,20

Ministerio de Ambiente y Obras Públicas Asesoría Legal

Cita por cinco días a beneficiarios de EDUARDO JESUS SALINAS a efectos de reclamar indemnización por fallecimiento de conformidad al Art. 33 del Dec.-Ley 560/73 y Art. 3 del Decr. 567/75, bajo apercibimiento de ley. Mendoza, a los 16 días del mes de noviembre de 1999. Claudia E. Parodi. Asesora Letrada.

18/19/22/23/24/11/99 (5 P.)

S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VICTOR ROQUE

ARMENTANO VALENTINI o VALENTINE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93332

19/22/23/24/25/11/99/99 (5 P.)

\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROSAURA NORBERTA CASTRO GALDEANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93309

19/22/23/24/25/11/99/99 (5 P.) \$

4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL ENRIQUE NAVARRO ZAPATA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93388

22/23/24/25/26/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ARMANDO CARRIZO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93399

22/23/24/25/26/11/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALBERTO MARTINEZ SANCHEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93405

22/23/24/25/26/11/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos del Dr. ALFREDO MIGUEL MOSSO, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Horacio O. Ortiz, gerente.

Bto. 93421

22/23/24/25/26/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIO SILA FERNANDEZ GUTIERREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93416

22/23/24/25/26/11/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

(*)

Expte. N° 13.554/4 «LUKAES HORACIO NESTOR p/SU HERMANA MENOR L.M.A. p/TUTELA». Juez del Cuarto Juzgado de Familia, notifica y hace saber que ante este Tribunal se tramita la tutela de la menor M.A.L. de sexo femenino, nacida en Godoy Cruz, Mendoza, el 6-11-81, designando como tutor provisorio al Sr. Horacio Néstor Lukaes, para que se presenten todos los que se consideren con derecho a ejercer u oponerse a la designación del citado tutor por ser familiares llamados por la ley para ejercer dicha tutela. Fdo. Dra. María Delicia Ruggeri, juez. Marta C. Suárez de Garbarino, secretaria.

Bto. 93450

23/26/11 y 1/12/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN PEREZ MANSILLA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93442

23/24/25/26/29/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ATALIVAR CORONEL MONTIEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93435

23/24/25/26/29/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GIUNTA LUCERO HUMBERTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 93446

23/24/25/26/29/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Ministerio de Desarrollo Social y Salud

Indemnización por fallecimiento Artículo 33° Decreto-Ley 560/73 y Decreto Acuerdo 567/75, cita a herederos con derecho a indemnización por fallecimiento del artículo 33° Decreto-Ley 560/73, del Sr. NESTOR ARIEL MUÑIZ, L.E. 6.885.168, quien cumplía funciones en Ministerio de Desarrollo Social y Salud, bajo apercibimiento de liquidar el beneficio a quie-

nes lo reclamen. Mendoza, 18 de noviembre de 1999. José L. Pigliónico, jefe Area de Gestión. 23/24/25/26/29/11/99 (5 P.) S/Cargo

(*)

COMPañIA DE SEGUROS «LA MERCANTIL ANDINA» S.A. - Nómina de Directorio. Ejercicio: 1999/2000. En cumplimiento de las disposiciones de la Ley N° 19.550, se hace conocer que por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el día treinta de setiembre del año mil novecientos noventa y nueve, se ha procedido a la designación del Directorio que luego se detalla y cuyos mandatos vencerán el treinta y uno de octubre del año dos mil: Directores Titulares: Sres.: Arq. Pedro Osvaldo Mayol, CPN. Pedro Mirante, Ing. Enrique Menotti Pescarmona, Licenciado en Administración Eduardo Roberto Baldini, Licenciado en Economía Lucas Enrique Pescarmona, CPN. Jaime Alberto Aguiló, CPN. Alejandro Oscar Ruiz. Directores Suplentes: Sra.: Ing. Agr. Silvia Mónica Adelina Pescarmona de Baldini; Sres.: Bachiller en Ciencias Matías Guillermo Mayol; Licenciado en Economía Alfredo Alfonso Estevez. Síndicos Titulares: Sres. Dr. Carlos Ernesto Funes; Dr. Luis Raviolo Funes y CPN. Miguel Kaplansky. Síndicos Suplentes: Sres.: Dr. Néstor Adrián González; CPN. Francisco Víctor Fórmica; Dr. Alejandro Daniel Serra; todo según se desprende del Acta de Asamblea N° 102, la que se encuentra transcrita en el Registro de Actas de Asambleas N° 2, corriente a fojas N° 5 a fojas N° 6. Mediante reunión de Directorio fueron distribuidos los cargos entre los Directores electos del siguiente modo: Presidente: Sr. Arq. Pedro Osvaldo Mayol; Vicepresidente: Sr. CPN. Pedro Mirante; Secretario: Ing. Enrique Menotti Pescarmona; Tesorero: Sr. Licenciado en Administración Eduardo Roberto Baldini, todo según se desprende del Acta de Directorio N° 1705, la que se ha transcrito a fojas N° 86 del Libro de Actas de Directorio N° 2 con fecha 1-10-99.

Bto. 93456
23/11/99 (1 P.) \$ 15,20

(*)

1° Juzgado de Paz Letrado, Sec. N° 2, notifica a Gómez Víctor

Rogelio, de ignorado domicilio, autos N° 166.636, «MONTEMAR C.F.S.A. c/GOMEZ VICTOR Y OT. s/PREPARA VIA EJECUTIVA», la sentencia de fs. 56 que dice: «Mendoza, 29 de setiembre de 1.999.- Autos y Vistos: ... Fallos: I-Teniendo por desistida del proceso a la actora respecto al codemandado NAVARRETE DANIEL ESTEBAN, con costas a la actora y por presentada la notificación edictal correspondiente al demandado VICTOR ROGELIO GOMEZ.- II. - Hacer lugar a la demanda instada por MONTEMAR C.F.S.A. contra GOMEZ VICTOR ROGELIO y VEGA JUAN MARTIN, ordenando en consecuencia prosiga el trámite de la presente causa hasta que el actor se haga integro pago del capital reclamado o sea U\$S 2.484,80 con más sus costas, costos e intereses legales pactados.- Regulando honorarios a los Dres. Constantino C. J. Pimenides; Rodrigo Martínez y Gustavo F. Giménez, en conjunto en la suma de \$ 745,44.- (Art. 19 y 31 de la Ley 3641, modificada por Dec. Ley 1.304/75).- Declarar rebelde a los demandados a los términos de lo dispuesto por los Arts. 74 y 75 del C.P.C.- Notifíquese. Fdo. Dra. Marina C. Avogadro Juez, Luis Enrique Ormeño, secretario.

Bto. 93448
23/26/11 y 1/12/99 (3 Pub.)
\$ 34,20

(*)

Juez 7° Juzgado de Paz, Sec. N° 14, autos N° 114.218, «MONTEMAR C.F.S.A. C/ RAMIREZ FERNANDO Y OT. s/ PREPARA VIA EJECUTIVA».- Se notifique a Fernando Ramírez y Daniel Alcides Ayes, de ignorado domicilio, los siguientes proveídos: A fs. 35 el Juzgado proveyó: Mendoza 13 de Agosto de 1.999.- Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: I.- Aprobar en cuanto derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos.- II.- Declarar como de ignorado domicilio a los demandados Sres. Fernando Ramírez y Daniel Alcides Ayes. - III. Ordenar se requiera de pago a los demandados por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario Los Andes por el término de tres días con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora.- IV.- Efectuada las publicaciones, dése

intervención al Sr. Defensor de Pobres y ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez. A fs. 36 el Juzgado proveyó: Mendoza 23 de setiembre de 1.999.- Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: I.- Modificar la Resolución de fs. 35, debiendo leerse la misma de la siguiente manera: «III.- Cítese a la parte demandada para que comparezca al Juzgado a reconocer o no la firma puesta al pie del documento, base de la presente acción dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 229 inc. I del C.P.C.».- II.- Mantener la vigencia de los restantes apartados de la resolución de fs. 35.- III.- Notifíquese juntamente con la resolución de Fs. 35. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez.

Bto. 93447
23/26/11 y 1/12/99 (3 Pub.)
\$ 45,60

Sucesorios

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Cosme Antonicelli Ostuni, comparendo siete de diciembre de 1999, a las once. Expte. N° 110.230 «ANTONICELLI OSTUNI COSME SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 91358
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JUAN JOSE PEREYRA, comparendo día seis de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.988. Andrea L. Llanos, prosecretaria.
Bto. 91382
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.132 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA LAMA, comparendo día nueve de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 91383
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107-520 y 107.603 «SCHILLAGI ROSA ETELVINA p/SUCESION TESTAMENTARIA» cita herederos y acreedores comparendo siete de diciembre próximo nueve horas.

Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 91377
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.580 cita y emplaza herederos y acreedores de MANRIQUE o MANRIQUEZ PEDRO PABLO, al comparendo del día 2-12-99 a las 8.45 hs. Carla Zanichelli, secretaria.
Bto. 91375
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Carlos Calabria, comparendo quince de diciembre de 1999, once horas. Expte. N° 110.325 «CALABRIA CARLOS SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 91385
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.740 «QUIRINO PEDRO y CAMPOS MARIA ELENA por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo quince de diciembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 91355
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.189 cita y emplaza a herederos y acreedores de CARMEN LAIGLESIA, comparendo día siete de diciembre próximo a las doce treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 91359
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.084 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA MARGARITA MARTINEZ, comparendo día primero de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 91403
10/12/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de SALINAS JUAN CARLOS y GONZALEZ ROSA AGUSTINA, comparendo día tres de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.105. Andrea L. Llanos, prosecretaria.
Bto. 91399
10/12/17/19/23/11/99 (5 Pub.)
\$ 9,50

Juez 1º Civil Tunuyán, autos Nº 12.593 «ORDOVINI MAXIMO p/ SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo día veintitrés de noviembre próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 91444
11/15/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado en lo Civil Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. CARLOS NIETO, quienes deberán acreditar los derechos que invoquen, a la audiencia de comparendo de herederos a realizarse el día veintitrés de noviembre próximo a las once horas. Autos Nº 39.708/2 caratulados: «NIETO, CARLOS P/ SUCESION». (Fdo.) Dr. Enrique Gustavo Pelayes, Juez. Bto. 91498
11/15/17/19/23/11/99 (5 Pub.) \$ 19,00

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de DOLORES VIÑOLO, comparendo dieciséis de diciembre próximo doce horas. Expte. Nº 39.920. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 76479
12/15/17/19/23/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos Nº 146414 «ROMAN JOSE MATEO SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día diez de diciembre próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 51742
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.499 cita herederos y acreedores de ANGELINA ELISA GIANA, comparendo veinte de diciembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 91492
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 126.049 caratulados «TOVAR DE CREMASCHI DELIA ELCIRA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo quince de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 91493
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 77.969 «MERINO DE MARON ISABEL RAFAELA p/ SUC.», comparendo veintinueve de noviembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 91496
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Gloria Cruces, comparendo nueve de diciembre de 1999 a las once. Expte. Nº 110.219 «CRUCES GLORIA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 51726
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.779 caratulados «BAEZ MARGARITA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Margarita Báez, al comparendo día seis de diciembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria. Bto. 51727
12/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita herederos y acreedores de EMILIO ATILIO CESAR ZINGARETTI al comparendo día veintiséis (26) noviembre próximo once cuarenta (11.40) horas. Autos Nº 102.156. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 51778
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.160 «SOSA RAMON NICANOR, SOSA JOSEFA DEL CARMEN y SOSA DOMINGA DEL CARMEN p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiuno de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 51809
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JORGE ORLANDO DIOSQUEZ, al comparendo del día diez de febrero próximo a las doce treinta horas en el Expte. Nº 78.595. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. Bto. 51811
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos Nº 24827 cita herederos y

acreedores de PEDRO MANUEL GARCIA, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 76485
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos Nº 108.085 «PEREYRA TULA ELOYSA por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dieciséis de diciembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 51806
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.418 cita y emplaza herederos y acreedores de HUGO JULIO FRITTES, al comparendo del día 9-12-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 51772
15/17/19/23/25/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos Nº 108.745 cita y emplaza a herederos y acreedores de ZIZZIAS ENRIQUE p/SUCESION, al comparendo del día veintiocho de febrero próximo, a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 51934
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.807 caratulados «TOTTER GERMAN p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Germán Totter, al comparendo día primero de diciembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Mónica E. Amengual, secretaria. Bto. 51935
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.801 caratulados «AÑAZCO JUAN CARLOS p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Carlos Añazco, al comparendo día treinta de noviembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria. Bto. 51923
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos Nº 77.924 «MARQUEZ MARCOS p/SUC.», comparendo nueve de diciembre próximo a las doce y treinta horas.

Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 51911
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 125.656 caratulados «ALTAMIRANO DIONICIA A. ELMA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo siete de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 51913
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ANTONIO ALLIA, comparendo catorce de diciembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 147.738. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 51912
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de RAMON PABLO REYES, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 147.895. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 51941
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.530 «GRELLET PEDRO AGUSTIN LEON p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo trece de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 51957
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.731 caratulados «PARRA SALVADOR p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Salvador Parra, al comparendo día diez de diciembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria. Bto. 51938
17/19/23/25/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 140.556 cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE KAMEL CALAS, comparendo día ocho de febrero próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 93323
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de ALFREDO SOLOA, comparendo día diez de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.894. Andrea L. L. Llano, prosecretaria. Bto. 93318
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita emplaza herederos y acreedores de ISABEL MARTINEZ, comparendo 3 de diciembre próximo a las 11.50 hs. Expte. N° 102.718. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 93322
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ERNESTA MARTINELLI y EMILIO VARALTA, comparendo día veinte de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.977. Andrea L. L. Llanos, prosecretaria. Bto. 93357
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) S/ Cargo

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de JURI FILOMENA, al comparendo del día veintiuno de diciembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.184. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 76489
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 16° Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de AÜERO DELFIN y AÜERO MARGARITA, comparendo día 28-2-2000 a las doce horas. Autos N° 78.238. Ricardo Miráble, juez. Bto. 93328
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) S/ Cargo

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de RAMON HUMBERTO ESPEJO, comparendo día nueve de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.667. Andrea L. L. Llanos, prosecretaria. Bto. 93328
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO ROJAS e ILDA NIEVES

FLORES, comparendo diecisiete de febrero del año 2000 a las once treinta horas. Expte. N° 142.991. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 93359
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.659 «JURY CARLOS p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día quince de diciembre próximo a las diez y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 93357
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.658 «JURY HUMBERTO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día quince de diciembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 93356
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 126.008 caratulados «SOLER VICENTE ANTONIO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos, comparendo catorce de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 93350
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.234 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTINA TERESA BAZAN y CASIANO PALLERES, comparendo día trece de diciembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 93351
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 126.033 caratulados «GORDILLO OSCAR RICARDO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce horas. Secretaria:

Laura María Aranda. Bto. 93345
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de IVAN ANTOLOVIC y de ROSA DISTEFANO, comparendo trece de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.837. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 93357
19/23/25/29/11 y 1/12/99 (5 P.) S/ Cargo

Juez Séptimo Civil, autos 76.959 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO LOPEZ, comparendo día veinticinco de noviembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 93352
18/19/22/23/24/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Municipalidad de Las Heras
Expte. N° 4903-Z-99. Subsidio por fallecimiento, del agente CASSAS BIBIANO MANUEL. Cítase a herederos e interesados, por el término de cinco (5) días a partir de esta notificación bajo apercibimiento de liquidarse a quienes lo reclamen. Bto. 93476
23/24/25/26/29/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.928 «PEPPI GUILLERMO p/SUC.», comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 93470
23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Cuarto Civil, autos N° 108.454 cita y emplaza a herederos y acreedores de TEJADA ANTONIO PEDRO al comparendo del día quince de febrero a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 93469
23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Séptimo Civil, autos 77.277 cita y emplaza a herederos y acreedores de EMILIO TESTA, comparendo día diecisiete de diciembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 93474
23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

ros y acreedores de EMILIO TESTA, comparendo día diecisiete de diciembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 93474
23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JUSTO FEDERICO FERRERO, comparendo día trece de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.701. Andrea L. L. Llanos, prosecretaria. Bto. 93444
23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.595 «MEDRANO JUAN y ESPERANZA CORTEZ p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día veintiuno de febrero próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 93460
23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.647 «GHILARDI JUAN BERNARDO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día catorce de febrero próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 93459
23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.681 «DIP EMILIO p/SUC.», comparendo quince de diciembre próximo, a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 93463
23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Cuarto Civil, autos N° 108.507 cita y emplaza herederos y acreedores de SILVA CORREA,

ARMANDO CARMEN al comparendo del día veintiuno de diciembre a las doce horas. Fdo. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 93462
23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.)
\$ 9,50

(*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 114.719 «QUINTERO CRESENCIO JESUS p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día siete de febrero próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 93431
23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Salvador Luis Yúdica, comparendo jueves 16 de diciembre de 1999 a las once horas. Expte. Nº 109.362 «YUDICA SALVADOR LUIS p/SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 93437
23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

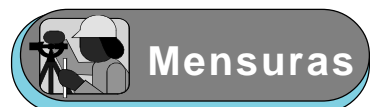
Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de PABLO AGUIRRE, comparendo veintidós de diciembre próximo doce horas. Expte. Nº 39.912. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 93484
23/25/29/11 y 1/3/12/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 12.479 «MONTELEONE, SALVADOR p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día dos de diciembre próximo a las diez y cuarenta y cinco horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 93532
23/25/29/11 y 1/2/12/99 (5 P.)
\$ 14,25



Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 430 ha. aproximadamente gestión título supletorio Ley

14159 Decreto 5756/58 de Angel Rotellini. Pretende Juan Carlos Hernández. Ubicación 300 mts. noroeste por huella sobre costado norte Ruta Provincial 82 que nace 6,1 km. oeste control policial. El Challao, Las Heras. Límites: Norte: Angel Rotellini y canal colector, Sur: Angel Rotellini, canal colector y Ruta Provincial 82. Este y Oeste: Angel Rotellini. Noviembre 29, hora 17.

Bto. 93347
19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 14,25

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 147 m2 propiedad Dante Palmeiro, ubicada Martínez de Rozas 2593, Ciudad, Capital. Noviembre 28, hora 17.

Bto. 93370
19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 110,49 m2 propiedad Dante Palmeiro, ubicada Profesor Benielli 2593, Ciudad, Capital. Noviembre 28, hora 18.

Bto. 93370
19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Szczurowski, Agrimensor, mensurará 285,77 m2 propiedad Juan Carlos Suárez, ubicada Presidente Roque Sáenz Peña 1827, Ciudad, Las Heras. Noviembre 29, hora 17.

Bto. 93370
19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Darío Fernando González, Agrimensor, mensurará 430,08 m2 propietario Jorge José Rodríguez, Los Cóndores s/n, 620 mts. noroeste de Arroyo El Salto, Potrerillos, Luján de Cuyo. Noviembre 28, hora 18.00.

Bto. 93370
19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Darío González, Agrimensor, mensurará 325.0010 m2 propietarios José María Sáenz y otra, Almirante Brown 1445, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 28, hora 8.00.

Bto. 93370
19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Orozco, Agrimensor, mensurará 160,22 m2 propiedad Mari Luz Modarelli, calle Juan B. Justo 1338, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 28, hora 10.

Bto. 93376
19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensurará 4 ha. 1291,03 m2, 1 ha. 1473,6 m2, 1 ha. 1474,78 m2, 9874 m2, 2 ha. 1473,6 m2, 1 ha. 6012,55 m2 propiedad Juan Alfredo Bertona, Alfredo Daniel Bertona, ubicada calle Thames s/n, 825,98 mts. al oeste de calle Cobos, Perdriel, Luján de Cuyo. Noviembre 28, hora 8.

Bto. 93376
19/22/23/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor, José Luis Tagliaferro, mensurará 188,24m2 propiedad Otelo Raúl Luciano Calderón, ubicada calle Arjonilla Nº 202, ciudad, San Martín, noviembre 29, hora 17.

Bto. 93418
19/22/23/11/99 (3 Pub.) \$ 2,85

Sergio Daniel Bressán, Agrimensor, mensurará 237,07 m2 propiedad de Graciela del Carmen Riarte, Omar Marcelino Riarte y Carlos Felipe Riarte, ubicada en calle Guanacache 7312, Rodeo de la Cruz, Guaymallén. Noviembre 30, hora 9.30.

Bto. 93418
22/23/24/11/99 (3 P.) \$ 5,70

José A. Martínez Barón, Agrimensor, mensurará 2459 ha. 0130,68 m2 propiedad Israel Fainstein, Luis Sasson y Moisés Gabis, pretendida por Néstor Piedrafita y Nora Emilce Piedrafita, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Limita: Norte: Néstor Piedrafita; Sur: Vito Eugenio Piedrafita. Este: calle La Mora Norte. Oeste: Alvarez Hnos. Calle La Mora Norte, 24023,75 mts. norte Ruta Nacional 188, Bowen, Gral. Alvear. Noviembre 29, hora 10.00.

Bto. 93417
22/23/24/11/99 (3 P.) \$ 11,40

Roberto Rodrigo, Agrimensor, mensurará 800 m2 de Eladio Arizu y otra, calle Santa Fe 370, Ciudad, San Rafael. Noviembre 29, hora 16.

Bto. 93417
22/23/24/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Jaliff, Ing. Civil, mensurará 290 m2 Dominga Suzzi Viuda de Núñez y otra, 26 de Julio 183, Ciudad, General Alvear. Noviembre 29, hora 16.

Bto. 93417
22/23/24/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Marcelo Landini, mensurará 29017,17 m2 propiedad Akl Sassine Demian, ubicada Ruta Nacional Nº 7, 490 metros este calle Leiva, costado sur, Las Catitas, Santa Rosa. Noviembre 29, hora 16.

Bto. 93485
22/23/24/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Eduardo A. Morales, Agrimensor, mensurará 222,80 m2 propiedad de José Juan Romani, La Plata 514, 4ª Sección Oeste, Ciudad, Capital, Mendoza. Noviembre 30, hora 17.00.

Bto. 93485
23/24/25/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Miguel Cersosimo, Agrimensor, mensurará 259 m2 propiedad María Rosa Julian Vda. de Posca y otros, Lavalle 830, San José, Guaymallén. Noviembre 30, hora 16.

Bto. 93475
23/24/25/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Gloria Miranda, Agrimensora, mensurará 425,00 m2 propiedad María Catalina Noguera de Morando, 12 de Octubre 148/150 Ciudad Las Heras. Noviembre 30, hora 18.

Bto. 93475
23/24/25/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Mario Liroy, Agrimensor, mensurará 16.694,36 m2 de Vicente Royo Gasulla y 10.016,66 m2 de Jaime Asensio, parcelas unificadas pretendidas por Rosa Elena Mengual de Bocardo, Hilda Irma Mengual de Núñez y Mirta Gladys Mengual de García, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, calle Guillermo Cano 300 metros sur calle Belgrano, Dto. Ciudad Rural, Rivadavia. Límites parcelas unificadas: Norte: Tomás Lofaro; Sur: José Fernández Vargas; Este: calle Guillermo Cano; Oeste: Salvador Caparroz, Carlos García y Angel Ortiz. Diciembre 1, hora 8.

Bto. 93475
23/24/25/11/99 (3 P.) \$ 14,25

(*)

Juan Flores Fernández, Agrimensor, mensurará 1769 m2 propietario Club Cultural y Deportivo Agustín Álvarez, calle Miguel de Cervantes 2720, Las Tortugas,

Godoy Cruz. Noviembre 30, hora 14.

Bto. 93475

23/24/25/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensor Marcos Vorzovizky, mensurará 796,00 m2 propiedad Virginio Bressán, calle Lorenzo Armani N° 185, Ciudad, Tunuyán. Noviembre 30, hora 15.00.

Bto. 93475

23/24/25/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Eduardo Rodríguez, Agrimensor, mensurará 270,13 m2 de Hugo Carlos Buonfigli en Sobremonte 448, Ciudad, Capital. Noviembre 30, hora 9.00.

Bto. 93475

23/24/25/11/99 (3 P.) \$ 2,85



Avisos Ley 11.867

Confitería, Café, Leche y Chocolatería «**ALL SWEET**». La Sra. Ana Carmen Sciola de Fauci con L.C. N° 4.884.498, transfiere al Sr. Esteban Dante Fauci Sciola, con D.N.I. N° 23.574.665, el fondo de comercio denominado «All Sweet» que funciona en calle Paso de los Andes N° 655, Ciudad, Mendoza. Reclamos de ley en San Lorenzo 261, P.A., Ciudad, Mendoza.

Bto. 93336

19/22/23/24/25/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Se comunica que el Sr. Francisco Raimundo Gutiérrez (L.E. 6843019) ha transferido el fondo de comercio sito en calle San Juan 1515 Ciudad, Mendoza, a favor de su hijo Sergio Javier Gutiérrez (D.N.I. 21911668), quien se hará cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley en calle San Juan 1515, Ciudad, Mza.

Bto. 93422

22/23/24/25/26/11/99 (5 P.) \$ 14,25



Avisos Ley 19.550

(*)

TEC-NAGRO S.R.L. - Comunica que el Sr. Fabricio Humberto Guidugli, D.N.I. 21.638.615, cede por venta a favor de Sergio Daniel Martínez, D.N.I. 20.304.736 y Alfredo Horacio Martínez, D.N.I. 16.974.870, quienes adquieren por partes iguales la cantidad de dos (2) cuotas sociales que posee en

Tec-Nagro S.R.L. con domicilio en La Marzolina s/n de Gral. Alvear (Mza.).

Bto. 73729

23/11/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

ANTICHE E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Comunica que ha celebrado un convenio de gerenciamiento y management con M.H.A.C.O. y Cía. S.A. el 1-8-1999, para aseguramiento y optimización del funcionamiento de la Droguería y Distribución de productos farmacéuticos a clientes y estado provincial. Plazo 10 años con prórroga automática.

Bto. 93425

23/11/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

VIÑEDOS Y BODEGAS CARLOS GONZALEZ VIDELA S.A. - Comunica que por asamblea general extraordinaria del 6-9-99 se modificó la fecha de duración de la sociedad, quedando redactado el artículo 3 de los estatutos sociales de la siguiente forma: «La duración de la sociedad será hasta el día 30 de junio del año 2010.

Bto. 93453

23/11/99 (1 P.) \$ 2,85

(*)

NEGOCIOS & SERVICIOS S.A. - Mediante Asamblea General Ordinaria celebrada el 18/10/99, Acta de Asamblea N° 10, la firma designó por el término estatutario de tres ejercicios como Director Titular y Presidente del Directorio al Ing. Luis Eduardo Verdager D.N.I. N° 11.902.549 y Director Suplente a la Dra. Gloria Beatriz Cortellezzi, D.N.I. 13.177.332 (Art. 10 Ley 19550).

Bto. 93473

23/11/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA - EDEMSA - Con sede social en calle Belgrano 815- Ciudad - Mendoza, e inscrita en el Registro Público de Sociedades Anónimas al Legajo N° 4158 con fecha 03/04/1998, a los efectos previstos por los Arts. 10, 83 y 204 de la Ley 19.550, comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de agosto de 1999 se aprobó: 1) la realización de una Reduc-

ción Voluntaria del Capital Social, por el valor de \$ 4.662.156,00; monto que no supera el valor de las amortizaciones de bienes intangibles operadas en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1998 y la amortización de bienes intangibles emergente del Balance General cerrado al 30 de junio de 1999. La reducción voluntaria de capital social dispuesta implica que el Capital Social de \$ 466.215.685,00; queda fijado en la suma de \$ 461.553.529, representado por 237.770.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de \$ 0,99 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 88.580.980 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de \$ 0,99 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 93.243.137 acciones ordinarias nominativas no endosables clase C de \$ 0,99 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y 46.621.569 acciones ordinarias nominativas no endosables clase D de \$ 0,99 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. La Asamblea deja expresa constancia de que la reducción voluntaria de Capital Social aprobada no vulnera los derechos de terceros, respeta la igualdad de todos los accionistas, e hizo constar que la reducción de capital aprobada no afecta el normal desenvolvimiento de la sociedad ni el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el contrato de concesión celebrado con el Gobierno de Mendoza el 15 de julio de 1998. 2) Asimismo comunica que por dicha Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de agosto de 1999, ratificada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de octubre de 1999, se aprobó la modificación del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, referido al Capital Social, disponiendo que el Capital Social se fija en la suma de \$ 461.553.529, representado por 237.770.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase A de \$ 0,99 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 88.580.980 acciones ordinarias nominativas no endosables clase B de \$ 0,99 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; 93.243.137 acciones ordinarias nominativas no endosables clase C de \$ 0,99 de valor

nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y 46.621.569 acciones ordinarias nominativas no endosables clase D de \$ 0,99 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.- 3) Activo total al 31/12/98 \$ 541.420.978,00 y Pasivo total al 31/12/98 \$ 78.624.447,00.- 4) Activo total al 30/06/99 \$ 551.180.754,00 y Pasivo total al 30/06/99 \$ 94.716.922,00. 5) Activo total post reducción \$ 546.518.598,00 y Pasivo total post reducción \$ 94.716.922,00. 6) Oposiciones: en el domicilio de calle Belgrano 815 - Ciudad - Mendoza, de lunes a viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Bto. 93452

23/24/25/26/29/11/99 (5 P.) \$ 90,25

Audiencia Pública

(*)

MUNICIPALIDAD DE MAIPU

«RELOCALIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DOMICILIARIOS DEL DEPARTAMENTO DE MAIPU»,

A UBICARSE EN CALLE DEL ABRA Y PUBLICA, DISTRITO BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE MAIPU,

PROVINCIA DE MENDOZA.

Decreto Municipal N° 581/99

En cumplimiento del Art. 31 de la Ley 5961, de Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Ambiente, del Art. 18 de su Decreto Reglamentario N° 2109/94 y del Artículo 11 de la Resolución N° 109-AOP-96, se convoca a las personas físicas y jurídicas, públicas y/o privadas, estatales o no y a las organizaciones gubernamentales interesadas y en particular a aquellas potencialmente afectadas por la realización del proyecto de referencia, a la Audiencia Pública a realizarse el día 23 de diciembre de 1999, a las 18.30 hs. en el local de la Escuela N° 1-414 «Antonio Berutti» sita en Carril Barrancas s/n (R.P. N° 14) Distrito de Barrancas, Departamento de Maipú, quienes deberán inscribirse para su participación oral, en la Municipalidad de Maipú, sita en calle Pablo Pescara N° 190 de la Ciudad de Maipú, Mendoza, Oficina Notarial de lunes a viernes, de 8 a 13 hs. El día de la Audien-

cia Pública, además podrán inscribirse en el lugar de su realización en el horario de 16 a 17.30 hs. Jueves 23 de diciembre de 1999, 18, 30 hs. en la escuela N° 1-414 «Antonio Berutti», sita en Carril Barranca s/n (R.P. N° 14) distrito Barrancas, departamento Maipú, Mendoza. Se designa como instructores a cargo del procedimiento al Sr. Enrique Vitale y Dra. Miriam Nelly Gallardo. Nota: La manifestación de impacto ambiental, dictamen técnico, documento de síntesis y demás información puede ser consultada, solicitada su vista y copias que serán a cargo de los interesados, de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 13.00 hs., en la Oficina Notarial de la Municipalidad de Maipú, sita en calle Pablo Pescara N° 190 de la Ciudad de Maipú, Mendoza.- El día de la audiencia pública, la documentación estará para su vista, desde las 16,00 hs. y hasta las 17.30 hs. en el lugar de su realización. En la misma Oficina Notarial, de lunes a viernes de 8 hs. a 13 hs. y hasta el día jueves 16 de diciembre de 1999, se recepcionarán las presentaciones de intervenciones escritas, las propuestas de intervención de peritos y testigos y las acreditaciones de personerías correspondientes, en un todo de acuerdo con las formalidades exigidas por la legislación vigente en la materia. Consultas: Municipalidad de Maipú, Oficina Notarial. Bto. 93499

23/11 y 14/12/99 (2 Pub.) \$ 49,40

Licitaciones

(*)

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Licitación Pública N° 18/99

Anuncio de llamado a licitación pública Objeto: Por la contratación de un servicio de limpieza a realizarse en las oficinas que ocupa el Distrito San Rafael, dependiente de Región Mendoza de la Administración Federal de Ingresos Públicos, sita en Avda. Las Heras 147 - San Rafael - Mendoza, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a partir del 1-1-2000 y hasta el 31-12-2001, todo ello de acuerdo a los requerimientos detallados en el pliego de condiciones elaborado al efecto. Lugar donde puede consultarse o

retirarse los pliegos: Distrito San Rafael, Avda. Las Heras 147, San Rafael, Mendoza, de 7.00 hs. a 15.00 hs. Valor del pliego: \$ 25,00. Lugar de presentación de las ofertas: Distrito San Rafael, Avda. Las Heras 147, San Rafael, Mendoza, de 7.00 a 15.00 hs.

Apertura: 9 de diciembre de 1999, 11.30 horas.

Bto. 51917

23/24/11/99 (2 P.) \$ 22,80

(*)

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Licitación Pública N° 19/99

Anuncio de llamado a licitación pública Objeto: Por la contratación de un servicio de limpieza a realizarse en las oficinas que ocupa el Distrito San Martín, dependiente de Región Mendoza de la Administración Federal de Ingresos Públicos, sita en Avda. 25 de Mayo 225/229, San Martín - Mendoza, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a partir del 1-1-2000 y hasta el 31-12-2001, todo ello de acuerdo a los requerimientos detallados en el pliego de condiciones elaborado al efecto.

Lugar donde puede consultarse o retirarse los pliegos: Distrito San Martín, Avda. 25 de Mayo 225/229, San Martín, Mendoza, de 7.00 hs. a 15.00 hs. Valor del pliego: \$ 25,00. Lugar de presentación de las ofertas: Distrito San Martín, Avda. 25 de Mayo 225/229, San Martín, Mendoza, de 7.00 a 15.00 hs.

Apertura: 9 de diciembre de 1999, 11.30 horas.

Bto. 51914

23/24/11/99 (2 P.) \$ 22,80

(*)

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Licitación Pública N° 17/99

Anuncio de llamado a licitación pública Objeto: Por la contratación de un servicio de limpieza a realizarse en las oficinas que ocupa el Distrito General Alvear, dependiente de Región Mendoza de la Administración Federal de Ingresos Públicos, sita en Avda. Alvear (E) 95, General Alvear - Mendoza, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a partir del 1-1-2000 y hasta el 31-12-2001, todo ello de acuerdo a los requerimientos detallados en

el pliego de condiciones elaborado al efecto.

Lugar donde puede consultarse o retirarse los pliegos: Distrito General Alvear, Avda. Alvear (E) 95, General Alvear, Mendoza, de 7.00 hs. a 15.00 hs.

Valor del pliego: \$ 15,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Distrito General Alvear, Avda. Alvear (E) 95, General Alvear, Mendoza, de 7.00 hs. a 15.00 hs. Apertura: 9 de diciembre de 1999, 11.30 horas.

Bto. 51916

23/24/11/99 (2 P.) \$ 20,90

(*)

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Licitación Pública N° 16/99

Anuncio de llamado a licitación pública Objeto: Por la contratación de un servicio de limpieza a realizarse en las oficinas que ocupa en la sede de Región Mendoza de la Administración Federal de Ingresos Públicos, sita en calle Garibaldi 18 - Mendoza, por un periodo de 12 (doce) meses, a partir del 1-1-2000 y hasta el 31-12-2000, todo ello de acuerdo a los requerimientos detallados en el pliego de condiciones elaborado al efecto.

Lugar donde puede consultarse o retirarse los pliegos: Región Mendoza, sede, Garibaldi 18, 6° piso, Mendoza, de 7.00 hs. a 15.00 hs. Valor del pliego: \$ 46,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Región Mendoza, sede, Garibaldi 18, 6° piso, Mendoza, de 7.00 hs. a 15.00 hs.

Apertura: 9 de diciembre de 1999, 11.30 horas.

Bto. 51918

23/24/11/99 (2 P.) \$ 20,90

(*)

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Licitación Pública N° 22/99

Anuncio de llamado a licitación pública Objeto: Por la contratación de un servicio de limpieza a realizarse en las oficinas que ocupa en la Agencia sede Mendoza N° 2 dependiente de Región Mendoza de la Administración Federal de Ingresos Públicos, sita en Avda. Bra. de Los Andes 2720, Guaymallén - Mendoza, por un periodo de 24 (veinticuatro) me-

ses, a partir del 1-1-2000 y hasta el 31-12-2001, todo ello de acuerdo a los requerimientos detallados en el pliego de condiciones elaborado al efecto.

Lugar donde puede consultarse o retirarse los pliegos: Agencia Sede Mendoza N° 2, Av. Bandera de los Andes 2720, Guaymallén, Mendoza, de 7.00 hs. a 15.00 hs.

Valor del pliego: \$ 25,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Agencia Sede Mendoza N° 2, Av. Bandera de los Andes 2720, Guaymallén, Mendoza, de 7.00 hs. a 15.00 hs.

Apertura: 9 de diciembre de 1999, 11.30 horas.

Bto. 51915

23/24/11/99 (2 P.) \$ 22,80

(*)

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Licitación Pública N° 24/99

Anuncio de llamado a licitación pública Objeto: Por la contratación de un servicio de mantenimiento de los ascensores ubicados en el edificio que ocupa el Distrito San Rafael, dependiente de la Región Mendoza de la Administración Federal de Ingresos Públicos, sita en Avda. Las Heras 147, San Rafael - Mendoza, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, a partir del 1-1-2000 y hasta el 31-12-2001, todo ello de acuerdo a los requerimientos detallados en el pliego de condiciones elaborado al efecto. Lugar donde puede consultarse o retirarse los pliegos: Distrito San Rafael, Avda. Las Heras 147, San Rafael, Mendoza, de 7.00 hs. a 15.00 hs.

Valor del pliego: \$ 15,00.

Lugar de presentación de las ofertas: Distrito San Rafael, Avda. Las Heras 147, San Rafael, Mendoza, de 7.00 hs. a 15.00 hs.

Apertura: 9 de diciembre de 1999, 11.30 horas.

Bto. 51910

23/24/11/99 (2 P.) \$ 22,80

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION

Licitación Pública N° 23/99

Uniformes Personal Femenino Expte. N° 224.446

Adquisición de uniformes de verano para el personal femenino del organismo (chaquetas, camisas, faldas y/o pantalones).

Las especificaciones particulares podrán ser consultadas por los interesados en la Sede Central del Departamento General de Irrigación, Dpto. de Compras y Contrataciones, sito en Barcala y Av. España, P.B. Ciudad, Mendoza, donde se realizará el acto licitatorio el martes 30 de noviembre de 1999 a las 12.00 hs. Valor del pliego: \$ 25 Bto. 93465

23/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

Prórroga licitación pública Nº 67 Expediente Nº 5642-M-99

Objeto: Obra Gasoducto - Cámara Reguladora Red domiciliaria - 1ª Etapa Algarrobal.

Fecha de apertura: 7 de diciembre de 1999. Hora: 10.00.

Licitación Pública Nº 70

Expediente Nº 6275-M-99

Objeto: Adquisición de 3000 tn. de cemento a granel y 30.000 bolsas de cemento puzolánico.

Destino: Dirección de Obras Municipales. Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros. Fecha de apertura: 10 de diciembre de 1999. Hora: 10.00. Valor del pliego: \$ 491,00 (Pesos cuatrocientos noventa y uno).

Venta y consulta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros - Municipalidad de Las Heras - calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza. Bto. 93477

23/24/25/11/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llámase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan: Apertura: 29/11/99 a las 10.30 hs. Licitación Privada Nº 43/99 - Expediente Nº 18.128-D-99. Resol. Nº 1185-DA-99 de fecha 19-11-99.

Contratación de servicio de saneamiento destapes de cloacas, pozos, cañerías y afines para las distintas escuelas dependientes de la Dirección General de Escuelas. Pliegos de condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Provisión de Materiales, Dirección General de Escuelas, 2º piso ala este de la Casa de Gobierno (los pliegos son sin cargo).

23/24/25/26/11/99 (4 P.) S/Cargo

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD DI. N. A. A. D. Y F. Dirección Niñez, Adolescencia, Ancianidad, Discapacidad y Familia

Llámase a Licitación Privada, para el día y hora que seguidamente se detalla con motivo y destino que se expresa: Apertura: 26 de noviembre a las 10.00 hs.

S/Contratación mano de obra y materiales para cierre perimetral en: Hogar Admisión Varones Nº 1 Expte. Nº 53.301-P-99

Pliego de Condiciones: Se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en calle Armani Nº 1800, Godoy Cruz, (los pliegos son sin cargo). Tel. 427-2000, interno 228. 22/23/11/99 (2 Pub.) s/cargo

(*)

REPÚBLICA ARGENTINA BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

PROVINCIA DE MENDOZA

Proyecto de Descentralización y Mejoramiento de la Educación Secundaria (PRODYMES I- Préstamo BIRF 3794-AR)

La Unidad Coordinadora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, llama a Licitación Pública Nacional:

1. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con cargo al Proyecto de Descentralización y Mejoramiento de la Educación Secundaria - PRODYMES I. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles con arreglo al contrato de Préstamo BIRF 3794-AR.

2. La Dirección General de Escuelas invita a participar, a licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las Normas «Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF», a presentar ofertas para el suministro de los bienes que se detallan a continuación:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 2/99 Expediente Nº 15.893-D-99 - Res. Nº 335-HCA-99

Objeto: Adquisición mobiliario escolar

Lote Nº 1: 846 pupitres biperso-

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

| | |
|---------------|--------|
| Por trimestre | \$ 60 |
| Por semestre | \$ 100 |
| Por un año | \$ 200 |

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

| | |
|-------------------------|---------|
| Números sueltos del día | \$ 0,80 |
| Certificaciones | \$ 0,80 |

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

| | |
|----------------------|---------------|
| Saldo Anterior | \$ 458.499,13 |
| Entrada día 22/11/99 | \$ 1.718,50 |
| Total | \$ 460.217,63 |

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina** Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Glén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

nales, 2.286 sillas alumnos. Lote Nº 2: 71 escritorios docentes, 60 escritorios de Gobierno, 270 sillas docentes. Lote Nº 3: 504 taburetes, 90 mesadas, 15 avisadores, 12 tarimas para teatro, 24 pizarrones. Lote Nº 4: 50 bibliotecas, 128 armarios metálicos, 25 ficheros. Lote Nº 5: 57 mesas de trabajo, 90 mesas de computación, 5 mesas retroproyector, 5 mesas TV - Video.

Garantía de mantenimiento de oferta: Lote Nº 1: \$ 2.000.- Lote Nº 2: \$ 500.- Lote Nº 3: \$ 800. Lote Nº 4: \$ 800.- Lote Nº 5: \$ 500.- Fecha y hora de apertura: 28 de diciembre de 1999, 11 horas.

3. Los licitantes deberán cotizar por el lote completo. Las ofertas por cantidades menores a las solicitadas o por el lote incompleto no serán consideradas. La comparación de ofertas y adjudicación del contrato será efectuada a favor de la oferta que resulte económicamente más eficiente para el comprador.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los Documentos de Licitación en la sede de la Unidad Coordinadora Provincial de Programas con Financiamiento Externo

(UCPPFE), sita en calle Pedro Molina 745, quinto piso, de la ciudad capital de la Provincia de Mendoza, Código Postal 5.500, tele fax (0261) - 4233548, 4233559 y 4233571, en horario corrido de 9:00 a 17:00 horas.

5. Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de los Documentos de Licitación mediante el pago de un cargo no reembolsable de \$ 100.- (Pesos cien), en la sede de la UCPPFE, a partir del 22 de noviembre de 1999.

6. Las ofertas deben entregarse hasta el día y hora señalado para la apertura de ofertas en el punto 2, en la sede de la Unidad Coordinadora Provincial de Programas con Financiamiento Externo.

7. Las ofertas serán abiertas el día y hora señalado para la apertura de ofertas en el punto 2, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir y en la sede de la UCPPFE indicada en el punto 4.

8. Para mayor información, consultar al Programa de Información al Ciudadano (PIC) en la siguiente dirección: <http://pic.mendoza.gov.ar>

23/11/99 (1 P.) S/cargo